



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

PROGRAMA PROPIO DE I+D+I 2020

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR
EN EL "TALENT ACCELERATOR PROGRAMME"**

Aprobada en Comisión de Investigación de 20 de febrero de 2020

El Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2016 aprobó la [Normativa para la Dirección de Proyectos de Investigación por Investigadores Doctores con Vinculación no Permanente](#). Esta normativa facilita la dirección científica de proyectos y contratos de investigación a los doctores contratados temporalmente por la UPM que hayan generado esos proyectos o contratos o hayan contribuido de forma esencial a la solicitud o concesión de esos fondos. Además, esta normativa permite mejorar la formación de estos doctores como directores de investigación, en la medida que se vean acompañados por profesores de plantilla de más larga trayectoria investigadora.

El Programa Propio de Investigación de la UPM contempla un conjunto de ayudas orientadas a promover y consolidar el talento joven ya existente en los Institutos de Investigación, Centros de I+D+i y Grupos de Investigación reconocidos en la UPM, y a fomentar la colaboración entre investigadores jóvenes que pertenecen a diferentes disciplinas científicas y tecnológicas. Entre otras:

- a) Convocatoria de ayudas dirigidas a jóvenes investigadores doctores para fortalecer sus planes de investigación.
- b) Convocatoria del programa de apoyo a la realización de proyectos de I+D para jóvenes investigadores de la UPM relativa a los años 2019 y 2020 según el convenio plurianual entre la Comunidad de Madrid y la UPM.
- c) Convocatoria de ayudas para la incorporación y retención de talento doctor

La Universidad Politécnica de Madrid, Politécnico de Milano y el Imperial College de Londres lideran la puesta en marcha de una iniciativa llamada *Talent Accelerator Programme* que busca un doble objetivo; por un lado, ayudar a los investigadores con talento que se encuentran en las primeras fases de la carrera investigadora a complementar sus conocimientos científicos con un conjunto de *soft-skills* transversales como open science, innovación, impacto, co-creación, multidisciplinariedad, etc. que les faciliten la dirección científica en propuestas colaborativas europeas del próximo programa marco y en otros programas internacionales de I+D+i; y por otro, promover una red de contactos con investigadores de perfil similar en otras universidades europeas de reconocido prestigio para facilitar el paso de la investigación individual a una investigación colaborativa.

Este programa de aceleración se enmarca en el contexto de la red internacional **CrowdHelix**, formada por más de 60 universidades europeas, entre las que se encuentra también la UPM.

Las características de esta iniciativa son las siguientes:

- El programa de formación se ha diseñado para impulsar la carrera científica de jóvenes investigadores y facilitar el éxito para participar en propuestas colaborativas europeas del próximo programa marco y de otros programas de I+D+i internacionales.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

- La formación se enfocará en las capacidades consideradas actualmente como estratégicas para los programas de financiación internacionales de la I+D+i, en particular el próximo programa marco europeo Horizon Europe.
- El programa supondrá una experiencia internacional que permitirá la creación de vínculos científicos multidisciplinares a través del *networking* con otros colegas de diferentes universidades europeas.
- Se realizarán 3 eventos de formación de tres días de duración que se enfocarán en un conjunto de temas concretos.
- Los eventos de formación serán hospedados por la Universidad Politécnica de Madrid, Politécnico de Milano y el Imperial College y se realizarán en los meses de junio, septiembre y noviembre.
- En los eventos participarán principalmente investigadores de Politécnico de Milano e Imperial College, a los que se sumarán otros investigadores de universidades europeas de primer nivel miembros de Crowdhelix.
- Se incluirán actividades de *networking* no sólo en los eventos de formación, sino también en los intervalos existentes entre cada dos eventos.

La presente convocatoria tiene por objeto identificar al menos 5 investigadores doctores que hayan defendido la tesis doctoral a **partir del 1 de enero de 2008** para participar en el "Talent Accelerator Programme" durante el año 2020.

Los investigadores UPM seleccionados deberán:

1. Asistir a los tres eventos de formación propuestos.
2. Participar en las actividades de *networking* que se establezcan en el periodo que va entre cada dos de los eventos citados.

Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las Bases Regulatorias contenidas en la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la UPM, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio así como la Resolución de 9 de febrero 2018 por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización, y a los Estatutos de la UPM, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre).

De acuerdo con las competencias conferidas por el artículo 65 de los citados Estatutos,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la presente convocatoria de ayudas, que se regirá por las siguientes condiciones:

Artículo 1.- Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es seleccionar al menos 5 investigadores con una trayectoria científica prometedora para que participen en las actuaciones formativas conjuntas que se realizarán con el Politécnico de Milano, el Imperial College y otras universidades europeas de primer nivel dentro de Crowdhelix que puedan enviar investigadores a los eventos de formación.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Las actuaciones formativas de esta convocatoria pretenden incrementar la dirección científica de los jóvenes doctores en propuestas colaborativas europeas del próximo programa marco. Por ello, la convocatoria está dirigida, preferentemente, a jóvenes doctores **que no han sido IPs de proyectos europeos pero tienen experiencia en la ejecución de proyectos de consorcios internacionales del programa marco europeo actual.**

La ayuda tendrá un carácter complementario con respecto a cualquier otra ayuda o remuneración previamente concedida por Organismo o Institución diferente de la UPM, que no sea incompatible con percepciones por el mismo concepto.

Artículo 2. Dotación

En el presupuesto 2020 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, esta ayuda se enmarca en el Programa 466A, con una dotación total de 25.000€.

Artículo 3. Condiciones generales y obligaciones de los beneficiarios, cuantía de las ayudas y gastos financiables

Las ayudas están destinadas a financiar los **gastos de viaje** en clase turista, alojamiento y manutención relacionados con los objetivos de la acción. Así mismo, se asignarán al presupuesto de esta convocatoria los gastos correspondientes a la participación de los investigadores de la UPM en los tres eventos de formación en Madrid, Milán y Londres.

La gestión en la UPM de esta iniciativa la realizará la Oficina de Proyectos Internacionales del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado.

La concesión de la ayuda no podrá considerarse como resolución de comisión de servicios o sustituir a la licencia de viaje en los casos que ésta sea preceptiva.

Condiciones generales:

1. Sólo se concederá una ayuda por solicitante en el año en curso.
2. El solicitante debe ser doctor con fecha posterior al 1 de enero de 2008.
3. El solicitante debe tener vinculación con la UPM hasta el 31 de diciembre de 2020.
4. El solicitante debe haber participado con anterioridad en al menos dos proyectos europeos como miembro del equipo investigador.
5. El solicitante se compromete a asistir a los tres eventos planificados y a todas las actividades de *networking*.
6. En relación con los gastos de viaje, serán de aplicación los límites establecidos para el Grupo 2 en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y la posterior Resolución de 2 de enero de 2008.
7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio, no tendrán la consideración de rendimientos del trabajo, por lo que estarán exenta de IRPF, las dotaciones económicas que tienen por objeto compensar los gastos de manutención, locomoción y estancia derivados de la realización de viajes.
8. La ejecución del presupuesto se realizará desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
9. Los solicitantes deben satisfacer los criterios identificados en el artículo 4º de esta convocatoria.
10. La ayuda no podrá superar los gastos realizados en la actividad, ni destinarse a una finalidad diferente a la prevista.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 4. Requisitos de los solicitantes y de los beneficiarios

Los solicitantes de las ayudas podrán ser:

1. El PDI doctor, que se encuentre en servicio activo en la Universidad Politécnica de Madrid, con dedicación a tiempo completo, con fecha del grado de doctor posterior al 1 de enero de 2008, que pertenezca a un Centro, Instituto de I+D+i o Grupo de Investigación reconocido de la UPM.
2. Cualquier beneficiario de programas oficiales postdoctorales internacionales, nacionales, regionales, con fecha del grado de doctor posterior al 1 de enero de 2008 y siempre que la fecha de la actuación esté incluida en el período de vigencia de su contrato con la UPM.

Artículo 5. Solicitudes

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente por el solicitante mediante el formulario web en la dirección:

http://www.upm.es/Investigacion/Programa_Propio_UPM/Convocatorias2020

El formulario de solicitud de ayuda generado a través de la aplicación web de la UPM deberá entregarse firmado por el solicitante en el Registro general de la UPM o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

El plazo para presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la UPM hasta el **20 de marzo a las 14:00 horas (hora peninsular)**.

La aplicación recogerá en formato electrónico:

- a. Nombre del solicitante.
- b. Estructura de investigación a la que pertenece.
- c. Currículum Vitae abreviado (4 páginas en PDF), incluyendo: índice h en WoS y Scopus, hasta 10 publicaciones de impacto Q1 y Q2 en los listados JCR o Scopus, hasta 10 proyectos de investigación internacionales en los que haya participado como miembro del equipo investigador indicando muy claramente en meses su participación, hasta 5 patentes registradas en explotación, actuaciones de movilidad superiores a tres meses realizadas y premios recibidos.
- d. Breve descripción (1 página en PDF) del interés de participar en esta actuación.
- e. Si ha sido beneficiario de la convocatoria del Programa Propio de Investigación de ayudas dirigidas a jóvenes investigadores doctores para fortalecer sus planes de investigación del año 2018.
- f. Si ha sido beneficiario de la convocatoria del programa de apoyo a la realización de proyectos de I+D para jóvenes investigadores de la UPM relativa a los años 2019 y 2020 según el convenio plurianual entre la Comunidad de Madrid y la UPM.

Tras la comprobación administrativa, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado publicará en la web de UPM una lista de solicitudes aceptadas, excluidas y por subsanar, indicando los motivos de rechazo o subsanación.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación:

1. El incumplimiento de los requisitos del artículo 4 por parte del solicitante.
2. La entrega de información requerida en la solicitud en blanco, o con formato o contenidos distintos de los solicitados.
3. Las solicitudes que se hayan cerrado en la aplicación Web o registradas en fecha y hora posterior a la fecha de cierre establecida en la convocatoria.
4. Las solicitudes que sólo se hayan entregado por un medio, o tengan contenidos diferentes.
5. Haber sido IP de un proyecto europeo.

Los solicitantes contarán con un plazo de 10 días hábiles para entregar las solicitudes subsanadas a través del formulario de la aplicación web de la UPM, tras el cual se publicará la lista definitiva de solicitudes aceptadas y excluidas en la web de UPM.

Las consultas sobre la convocatoria y solicitudes deberán de hacerse preferentemente por correo electrónico en la dirección programapropio.investigacion@upm.es. No se garantiza que pueda darse atención telefónica, ni los avisos particulares a solicitantes sobre el estado de su solicitud.

Artículo 6. Criterios de concesión y valoración

Las solicitudes de ayudas de viajes se podrán evaluar en la primera Comisión de Investigación que se celebre al menos una semana después del cierre del período de subsanación. La lista definitiva de ayudas concedidas se publicará mediante Resolución Rectoral.

La Comisión de Valoración estará formada por:

- a) Presidente: Vicerrector de Investigación, o Adjunto en quien delegue
- b) Dos vocales seleccionados entre los miembros de la Comisión de Investigación
- c) Secretario: Director de la Oficina de Proyectos Internacionales.

La Comisión de Valoración priorizará la concesión de las propuestas utilizando los siguientes criterios:

1. Hasta 20 puntos por los intereses que motivan al investigador a participar en este programa.
2. Hasta 50 puntos, por el perfil y producción científica del beneficiario. Para los artículos indicados en el Currículum Vitae abreviado:
 - a. 5 puntos por cada artículo Q1 JCR o SJR
 - b. 3 puntos por cada artículo Q2 JCR o SJR
3. Hasta 20 puntos, por la participación en los proyectos de investigación internacionales. Para los proyectos indicados en el Currículum Vitae abreviado:
 - a. 1 puntos por cada proyecto europeo en el que el participante ha trabajado como miembro del equipo investigador
 - b. 3 puntos por cada proyecto internacional en el que el solicitante es director científico de proyectos según [Normativa para la Dirección de Proyectos de Investigación por Investigadores Doctores con Vinculación no Permanente](#) aprobada en el Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2016.
4. Hasta 20 puntos, por las patentes y registros del beneficiario en explotación indicadas en el Currículum Vitae abreviado:
 - a. 10 puntos por cada patente internacional en explotación

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

- b. 10 puntos por cada elemento de protección que esté licenciado y en explotación internacional
 - c. 3 puntos por cada elemento de protección o patente de ámbito nacional en explotación.
5. 10 puntos si el solicitante ha sido beneficiario de la convocatoria del Programa Propio de Investigación de ayudas dirigidas a jóvenes investigadores doctores para fortalecer sus planes de investigación del año 2018 y ha remitido en tiempo y forma la documentación mencionada en el artículo 10 de dicha convocatoria.
6. 10 puntos si el solicitante ha sido beneficiario de la convocatoria del programa de apoyo a la realización de proyectos de I+D para jóvenes investigadores de la UPM relativa a los años 2019 y 2020 según el convenio plurianual entre la Comunidad de Madrid y la UPM.

La Comisión de Investigación aprobará un listado priorizado e informado con las solicitudes susceptibles de recibir esta ayuda de viajes y la lista de reserva hasta agotar presupuesto.

En caso de igualdad de puntuación, se ordenarán los solicitantes por el grado de participación en los proyectos de investigación internacionales. Se seleccionará primero aquellos que tengan mayor puntuación por ser Director científico según la normativa de consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2016, seguidos de las puntuaciones por participar como miembro del equipo investigador por la UPM.

Artículo 7. Aceptación de la ayuda

Los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución, la aceptación de la ayuda otorgada en la presente convocatoria. La conformidad de la ayuda supone que el beneficiario asume el cumplimiento de las condiciones de la misma tal como se establecen en esta convocatoria.

La aceptación, disponible en la web de la convocatoria, firmada por el solicitante a favor del cual se resuelve la ayuda, debe ser enviada en pdf a la dirección de contacto: "programapropio.investigacion@upm.es".

Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda. En caso de renuncia de algún solicitante se continuará con el siguiente en la lista de reserva.

La aceptación de la ayuda conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria, especialmente en lo relativo a la **asistencia a todos los eventos presenciales que se organicen y en las actividades remotas organizadas por el programa** así como los gastos admisibles y a los requisitos y condiciones de participación de los beneficiarios.

La ayuda se concede en base a la solicitud presentada pero la ejecución de la ayuda debe ajustarse a los términos de la convocatoria que prevalece sobre los conceptos que fueron incluidos en la solicitud en el caso de que fueran incompatibles.

Artículo 8. Abono de las ayudas

El pago de los viajes financiados por esta ayuda se realizará directamente a los beneficiarios a medida que se vayan realizando los viajes y de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria de la UPM, una vez aceptada la ayuda.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 9. Obligaciones de los solicitantes y beneficiarios

Los solicitantes y beneficiarios estarán obligados a:

1. **Asistir a todos los eventos presenciales que se organicen y a las actividades remotas organizadas por el programa.**
2. Destinar la ayuda a realizar la actividad prevista en la solicitud, respetando las condiciones marcadas en esta convocatoria.
3. Justificar adecuadamente mediante facturas originales los gastos en los que se haya incurrido el beneficiario y que siempre deben corresponder al ejercicio 2020, no estando permitida una doble justificación del mismo gasto. En caso de incompatibilidad entre los conceptos de gasto presentados en la solicitud y los términos de esta convocatoria, prevalece esta última. Los viajes se realizarán en clase turista.
4. Mencionar la ayuda del Programa Propio e incluir el logo de la UPM en cualquier comunicación o actividad de difusión relacionada con la actividad.
5. Usar siempre la afiliación de 'Universidad Politécnica de Madrid' (escrita de manera completa, sin abreviaturas, en español y con tilde) y seguir las recomendaciones de la UPM sobre 'firma normalizada'.
6. Asistir a las reuniones a las que sean convocados por parte del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado.
7. Colaborar en al menos un evento que organice, preferiblemente, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado y la Escuela Internacional de Doctorado (EID) de la UPM. Ejemplos de eventos en los que pueden participar son: Semana de la ciencia, Noche de los investigadores, Ph.D symposium organizado por la EID, etc.
8. Colaborar con la Unidad de Cultura Científica del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado en la escritura de un artículo de difusión de propósito general en la temática de sus investigaciones, en caso de que la propuesta sea concedida por la Comisión Europea.
9. Incluir el registro de la actividad en la memoria de actividades de los Grupos, Centros, Institutos de I+D+i, o Departamentos según corresponda.
10. Entregar la documentación que se menciona en el artículo 10.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda y la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 10. Seguimiento y evaluación de la actuación

El Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia realizará la evaluación de los resultados de esta ayuda.

Los beneficiarios deberán entregar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado en un plazo de un mes de la finalización de la actividad, una breve memoria científica en la que se detallarán las actividades, resultados y la memoria económica con desglose de gastos subvencionados por esta ayuda que demuestre el cumplimiento de las condiciones de la ayuda.

La no participación en las actividades presenciales y ausencias de participación en actividades remotas, será motivo de análisis por parte de la Comisión de Investigación.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 11. Recursos

Contra los actos administrativos que se derivan de la presente convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

Madrid, a 28 de febrero de 2020

EL RECTOR Guillermo Cisneros Pérez

**I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES****PROGRAMA PROPIO DE I+D+I 2020****AYUDAS DIRIGIDAS A PDI PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN
EN SOLICITUDES DE PROYECTOS H2020, EXCLUIDO EIT**

Aprobada en Comisión de Investigación de 20 de febrero de 2020

Estas ayudas están encaminadas a promover la participación de los investigadores UPM en los programas HORIZON 2020 (incluido Euratom) y otros programas asociados como Cooperación Europea en Ciencia y Tecnología (COST), las Acciones Tecnológicas Conjuntas (JTI) o las ERANET. No se incluyen en esta convocatoria los proyectos asociados a programas EIT por financiarse con fondos del Vicerrectorado las cuotas asociadas a la participación de la UPM en el EIT Digital, Health, RawMaterials, Climate-KIC y otros si los hubiera. Tampoco se incluyen los gastos asociados a convocatorias ERC (Starting, Consolidator, Advanced y Syergy) y Marie Skłodowska-Curie Individual Fellowships (MSCA-IF-EF y MSCA-IF-GF) por tener el Programa Propio de I+D+i una convocatoria específica de ayudas para estas convocatorias.

Podrán optar a estas ayudas el PDI, con o sin vinculación permanente, y los investigadores doctores de la UPM que cumplan los requisitos para poder presentar una propuesta a HORIZON 2020.

Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las Bases Regulatoras contenidas en la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la UPM, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio así como la Resolución de 9 de febrero 2018 por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización, y a los Estatutos de la UPM, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre).

De acuerdo con las competencias conferidas por el artículo 65 de los citados Estatutos,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la presente convocatoria de ayudas para promover la participación de los investigadores UPM en el programa HORIZON 2020, que se registrará por las siguientes condiciones:

Artículo 1.- Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es reconocer económicamente el esfuerzo realizado por el personal docente e investigador de la UPM en la presentación de propuestas de proyectos de investigación en consorcio a las convocatorias de HORIZON 2020 (incluido Euratom) y otros programas asociados como Cooperación Europea en Ciencia y Tecnología (COST), las Acciones Tecnológicas Conjuntas (JTI) y las ERANET.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Estas ayudas se deben considerar independientes de la ayuda que se haya podido obtener de otras administraciones públicas, nacionales o comunitarias, o de cualquier entidad pública o privada. No es el objeto de esta iniciativa, por tanto, cubrir los costes producidos por esta actividad. Con ello, se pretende disponer de un sistema complementario y compatible con los demás instrumentos de ayuda disponibles que fortalezcan la actividad investigadora de la UPM.

Artículo 2. Dotación

En el presupuesto 2020 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, esta ayuda se enmarca en el Programa 466A, con una dotación total de 80.000€, para la que se ha reservado crédito por el importe máximo disponible.

Artículo 3. Condiciones, cuantía de las ayudas y gastos financiados

La ayuda alcanzará una cantidad fija por la participación, preparación o coordinación de una propuesta en consorcio en los programas indicados en el artículo 1.

1. 600€ por propuesta participada o 1.200€ por propuesta presentada en la que la UPM es coordinadora.
2. 600€ adicionales si la propuesta coordinada por la UPM es presentada por un investigador que no haya participado anteriormente como coordinador en alguna otra propuesta de HORIZON 2020.
3. 300€ adicionales si la propuesta es presentada por un investigador que no haya participado anteriormente como IP en alguna propuesta de HORIZON 2020, con independencia de que actúe o no como coordinador.
4. 100€ adicionales si en el consorcio figura una empresa española debutante en HORIZON 2020, esto es, que no haya tenido proyectos concedidos.

CONDICIONES GENERALES

1. La ejecución del presupuesto se realizará desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Los fondos no gastados no se podrán transferir a otras cuentas.
2. Únicamente podrá solicitarse una ayuda por propuesta presentada, en 2ª fase o fase única, según convocatoria, hasta **un máximo de cinco propuestas por convocatoria de Programa Propio**.
3. La ayuda se otorgará para propuestas en las que la UPM aparezca como beneficiario presentadas entre el 1 de septiembre de 2019 y cualquier convocatoria del HORIZON 2020 cuya fecha de cierre sea anterior a la fecha de cierre de esta ayuda.
4. Las propuestas deben ser presentadas a cualquier convocatoria para proyectos consorciados de los programas de HORIZON 2020 y relacionados: redes de las acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) que no recibieran ayuda en la convocatoria de 2019, Infraestructuras y Future Emerging Technologies (FET) del Pilar 1, los programas del Pilar 2 y 3 incluidos las Joint Technology Initiatives (JTI), Euratom, Eurofusion y los programas horizontales Science with and for Society (SWAFS), Spreading Excellence and Widening Participation y European Cooperation in Science and Technology (COST) y ERANET cuyos presupuestos (todo o en parte) provienen de HORIZON 2020.

El importe de la ayuda no podrá ser destinado a una finalidad diferente de la reflejada en esta convocatoria.

Artículo 4. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar estas ayudas:

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

1. El PDI que se encuentre en servicio activo en la Universidad Politécnica de Madrid, con dedicación a tiempo completo que pertenezca a un Centro, Departamento, Instituto universitario de investigación, Centro de I+D+i o Grupo de Investigación reconocido de la UPM, que haya solicitado una propuesta de las indicadas en esta convocatoria.
2. Cualquier beneficiario de programas oficiales de postgrado internacionales, nacionales, regionales o Programa Propio, que hayan solicitado una propuesta de las indicadas en esta convocatoria, siempre que la fecha prevista de finalización de esta ayuda esté incluida en el periodo de vigencia de su contrato con la UPM. Deberán contar con la conformidad de un profesor doctor con vinculación permanente, según se establece en la normativa para la dirección de proyectos de investigación por investigadores doctores sin vinculación permanente aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2016, y entregar copia de la conformidad con la documentación de la solicitud.

Artículo 5. Solicitudes

Las solicitudes deberán cumplimentarse y cerrarse electrónicamente por el solicitante mediante el formulario web en la dirección:

http://www.upm.es/Investigacion/Programa_Propio_UPM/Convocatorias2020

El formulario de solicitud de ayuda generado a través de la aplicación web de la UPM deberá entregarse firmado por el solicitante en el Registro general de la UPM o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

En el caso de que el solicitante sea un profesor doctor contratado temporal, requerirá la firma de un profesor doctor con vinculación permanente.

El plazo para presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la UPM hasta el **15 de junio, a las 14:00 horas (hora peninsular)**.

El formulario de solicitud recogerá en formato electrónico:

1. La identidad del solicitante, que debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 4, y del programa H2020 al que ha presentado la propuesta.
2. El documento acreditativo de presentación de la propuesta en formato pdf que genera el Portal de la Comisión "Funding & Tenders" (u otros portales utilizados en otros programas) una vez presentada la misma, que incluye en la última página el sello de la Comisión u entidad gestora de la convocatoria con la fecha y la hora de la presentación. En dicho documento aparecen todos los formularios administrativos y la memoria técnica.

Tras la comprobación administrativa, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado publicará en la web de UPM una lista de solicitudes aceptadas, excluidas y por subsanar, indicando los motivos de rechazo o subsanación.

Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación:

1. El incumplimiento de los requisitos del artículo 4.
2. La entrega de información requerida en la solicitud en blanco, o con formato o contenidos distintos de los solicitados.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

3. Las solicitudes que no se hayan cerrado en la aplicación Web o registradas en fecha y hora posterior a la fecha de cierre establecida en la convocatoria.
4. Las solicitudes que sólo se hayan entregado por un medio, o tengan contenidos diferentes.
5. Están excluidas aquellas propuestas en las que la UPM aparezca como third party.

Los solicitantes contarán con un plazo de 10 días hábiles para entregar las solicitudes subsanadas a través del formulario de la aplicación web de la UPM, entrando nuevamente en su solicitud electrónica con el código de la misma. Las subsanaciones deberán cumplimentarse y cerrarse electrónicamente. El nuevo formulario de solicitud de ayuda generado a través de la aplicación web de la UPM deberá entregarse por el solicitante en el Registro general de la UPM o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Trascurrido el plazo y tras la comprobación administrativa, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado publicará la lista definitiva de solicitudes aceptadas y de excluidas en la web de UPM.

Las consultas sobre la convocatoria y solicitudes deberán de hacerse por correo electrónico en la dirección programapropio.investigacion@upm.es. No se garantiza que pueda darse atención telefónica, ni los avisos particulares a solicitantes sobre el estado de su solicitud.

Artículo 6. Criterios de concesión y valoración

Las solicitudes se podrán evaluar en la primera Comisión de Investigación que se celebre al menos una semana después del cierre del período de subsanación. La lista definitiva de ayudas concedidas se publicará mediante Resolución Rectoral.

La Comisión de Investigación delega la evaluación de las solicitudes en la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros de la UPM:

1. Presidente: Adjunto a la Vicerrectora para investigación
2. Vocales: Dos miembros de la Comisión de Investigación
3. Secretario: Director de la Oficina de Proyectos Internacionales

La Comisión de Valoración priorizará la concesión de las propuestas utilizando de forma ordenada los siguientes criterios:

1. Propuestas coordinadas por UPM por investigadores que no hayan participado anteriormente como coordinadores de propuestas de HORIZON 2020.
2. Propuestas coordinadas por UPM.
3. Propuestas presentadas por investigadores que no hayan participado anteriormente como Investigadores Principales de propuestas de HORIZON 2020.
4. Resto de propuestas.

La comisión de valoración elevará a la Comisión de Investigación para su aprobación definitiva el listado de solicitudes seleccionadas en cada una de las modalidades y la lista de reserva.

Una vez ordenadas las solicitudes aceptadas de acuerdo a las puntuaciones obtenidas y conforme a la cuantía de la ayuda solicitada, el número y cuantía de ayudas concedidas vendrá determinado por la dotación. Las propuestas con igual puntuación se ordenarán en función de la cuantía de la subvención solicitada para la UPM, de mayor a menor.

Las ayudas se concederán hasta agotar presupuesto siempre que se cumplan los umbrales de calidad requeridos. En este sentido, la última ayuda que se conceda se limitará a los fondos remanentes cuando éstos no alcancen a cubrir una ayuda completa

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 7. Aceptación de la ayuda

Los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución, la aceptación de la ayuda otorgada en la presente convocatoria. La conformidad de la ayuda supone que el beneficiario asume el cumplimiento de las condiciones de la misma tal como se establecen en esta convocatoria. La aceptación, disponible en la web de la convocatoria, firmada por el beneficiario a favor del cual se resuelve la ayuda, debe ser enviada en pdf a la dirección de contacto "programapropio.investigacion@upm.es".

Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda. En caso de renuncia de algún beneficiario se continuará con el siguiente en la lista de reserva.

La aceptación de la ayuda conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria, especialmente en lo relativo a los gastos admisibles y a los requisitos y condiciones de participación.

La ayuda se concede en base a la solicitud presentada pero la ejecución de la ayuda debe ajustarse a los términos de la convocatoria que prevalece sobre los conceptos que fueron incluidos en la solicitud en el caso de que fueran incompatibles.

Artículo 8. Abono de las ayudas

El pago de esta ayuda se realizará a los beneficiarios a partir de su concesión y de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria de la UPM, una vez aceptada la ayuda, mediante el abono de la cantidad concedida en una cuenta OTT de nueva creación, a nombre del investigador responsable de la propuesta, quién podrá ejecutar **gastos para la actividad investigadora** que considere durante el año 2020, **exceptuando pagos por colaboración**.

Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios estarán obligados a:

1. Destinar la ayuda a realizar la actividad prevista en la solicitud, respetando las condiciones marcadas en esta convocatoria.
2. Justificar adecuadamente mediante facturas originales los gastos en los que se haya incurrido que siempre deben corresponder al ejercicio 2020, no estando permitida una doble justificación del mismo gasto. En caso de incompatibilidad entre los conceptos de gasto presentados en la solicitud y los términos de esta convocatoria, prevalece esta última.
3. Mencionar la ayuda del Programa Propio e incluir el logo de la UPM en cualquier comunicación o actividad de difusión relacionada con la actividad.
4. Usar siempre la afiliación de 'Universidad Politécnica de Madrid' (escrita de manera completa, sin abreviaturas, en español y con tilde) y seguir las recomendaciones de la UPM sobre 'firma normalizada'.
5. Incluir el registro de la actividad en la memoria de actividades de los Grupos, Centros, Institutos de I+D+i, o Departamentos según corresponda.
6. Entregar la documentación que se menciona en el artículo 10.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida del

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

derecho al cobro de la ayuda y la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 10. Seguimiento y evaluación de la actuación

El Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia realizará la evaluación de los resultados de esta ayuda.

Artículo 11. Recursos

Contra los actos administrativos que se derivan de la presente convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

Madrid, a 28 de febrero de 2020

EL RECTOR Guillermo Cisneros Pérez

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

PROGRAMA PROPIO DE I+D+I 2020

**CONVOCATORIA DE AYUDAS CONVOCATORIA DE AYUDAS DE VIAJES A INVESTIGADORES
PARA SOLICITAR PROYECTOS ERCs**

Aprobada en Comisión de Investigación de 20 de febrero de 2020

La presente convocatoria tiene por objeto promover la incorporación y retención de talento de investigadores jóvenes doctores en las estructuras de I+D+i de la Universidad y fortalecer la internacionalización de su actividad investigadora mediante actuaciones que mejoren la participación de la UPM en los siguientes programas:

1. ERC Starting dirigida a investigadores con una experiencia posdoctoral de 2 a 7 años.
2. ERC Consolidator, dirigida a investigadores con una experiencia posdoctoral de 7 a 12 años.
3. ERC Advanced, dirigida a investigadores con una experiencia posdoctoral y actividad científica relevante de más de 10 años.
4. ERC Synergy, dirigida a equipos de 2 a 4 investigadores principales con sus equipos de investigación.

Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las Bases Regulatoras contenidas en la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la UPM, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio así como la Resolución de 9 de febrero 2018 por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización, y a los Estatutos de la UPM, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre).

De acuerdo con las competencias conferidas por el artículo 65 de los citados Estatutos,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la presente convocatoria de ayudas, que se registrará por las siguientes condiciones:

Artículo 1.- Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es mejorar la participación de la UPM en los programas **ERC Starting, Consolidator o Advanced Grant**, facilitando el acceso a estas ayudas de viaje a investigadores con una trayectoria científica contrastada y fomentando la atracción de investigadores con talento a la UPM.

Para ello, se otorgarán **ayudas de viaje** para mejorar la escritura de la propuesta de los investigadores UPM que vayan a solicitar una ERC Starting, Consolidator o Advanced Grant en la próxima convocatoria, así como asistencia a seminarios de preparación de propuestas, y entrevistas, en caso de haber superado ya la primera fase de evaluación de alguna convocatoria ERC del año anterior (ERC-2020).

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

El apoyo a la modalidad Synergy Grant se realizará únicamente mediante seminarios de preparación de propuestas, puesto que no hay fecha prevista aún para la próxima convocatoria.

La ayuda tendrá un carácter complementario con respecto a cualquier otra ayuda o remuneración previamente concedida por Organismo o Institución diferente de la UPM, que no sea incompatible con percepciones por el mismo concepto.

Artículo 2. Dotación

En el presupuesto 2020 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, esta ayuda se enmarca en el Programa 466A, con una dotación total de 20.000€.

Artículo 3. Condiciones, cuantía de las ayudas y gastos financiados

Las ayudas están destinadas a financiar los gastos de viajes en clase turista, alojamiento y manutención relacionados con los objetivos de la acción.

La concesión de la ayuda no podrá considerarse como resolución de comisión de servicios o sustituir a la licencia de viaje en los casos que ésta sea preceptiva.

Condiciones generales:

1. Sólo se concederá una ayuda por solicitante en el año en curso.
2. La ejecución del presupuesto se realizará desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
3. El solicitante debe satisfacer los criterios identificados en el artículo 4 de esta convocatoria.
4. El solicitante debe satisfacer los criterios identificados por las ERCs Starting, Consolidator o Advanced Grant, no sólo en lo que se refiere al periodo de tiempo después de la tesis sino también en el nivel curricular que fija la convocatoria.
5. La ayuda no podrá superar los gastos realizados en la actividad, ni destinarse a una finalidad diferente a la prevista.
6. El solicitante deberá asistir a un seminario de formación de dos días (denominado "Writing Days") impartido en la UPM por una consultora internacional especializada en la escritura de este tipo de propuestas, que tendrá lugar el 16-17 de Abril para todas las convocatorias y el 29 y 30 de octubre centrado en StG y CoG (más información en <https://eventos.upm.es>). Los gastos de manutención del curso de formación estarán cubiertos por la UPM y no se imputan a esta ayuda. La no asistencia al seminario de formación implica que no puede disponer de esta ayuda de viajes.
7. Opcionalmente, en función de la temática de la propuesta, aprovechamiento del curso de formación y del Curriculum Vitae del solicitante, la propuesta podría ser revisada por una consultora internacional especializada en ERCs, estableciéndose un máximo de 15 propuestas las que revisará la consultora internacional entre todas las modalidades. La consultora junto con la Comisión de Valoración mencionada en el artículo 6º, realizarán una valoración de las propuestas que entregará a la Comisión de Investigación para su evaluación y priorización. Los gastos de revisión de la propuesta en caso de ser seleccionada no se imputan a esta ayuda.
8. Todas las propuestas, incluidas aquellas propuestas que no sean seleccionadas para su revisión por la consultora internacional, recibirán el apoyo de la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI) de la UPM en todo el proceso de preparación. Para ello, el beneficiario debe entrevistarse con el personal de la OPI.
9. Todos los requisitos deberán cumplirse a la fecha de cierre de presentación de la solicitud y su cumplimiento habrá de mantenerse durante el período de disfrute de la ayuda

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

10. En relación con los gastos de viajes, serán de aplicación los límites establecidos para el Grupo 2 en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y la posterior Resolución de 2 de enero de 2008.
11. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio, no tendrán la consideración de rendimientos del trabajo, por lo que estarán exenta de IRPF, las dotaciones económicas que tienen por objeto compensar los gastos de manutención, locomoción y estancia derivados de la realización de viajes.

Cuantía de las ayudas y gastos financiados:

Las ayudas están destinadas a financiar los gastos de viaje en clase turista, alojamiento y manutención relacionados con los objetivos de la acción. Se financiará un máximo de 1.500€ para viajes, manutención y alojamiento en ambas modalidades del personal de la UPM según el artículo 4.

Las ayudas no se podrán utilizar en otros capítulos de gasto, en particular quedan explícitamente excluidos: comidas o cafés, cena de gala, representación, protocolarios, obsequios, excursiones, programa social, remuneraciones de ponentes, y complementos de personal UPM.

Artículo 4. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar estas ayudas:

1. PDI doctor en servicio activo en la Universidad Politécnica de Madrid, con o sin vinculación permanente, con dedicación a tiempo completo que pertenezca a una Escuela o Facultad, Instituto universitario de investigación, Centro de I+D+i o Grupo de Investigación reconocido de la UPM.
2. Los beneficiarios de programas oficiales de postgrado internacionales, nacionales, o regionales, siempre que la fecha prevista de finalización de esta ayuda esté incluida en el periodo de vigencia de su contrato con la UPM. En estos casos, se requiere la conformidad de un profesor doctor con vinculación permanente, según se establece en la normativa para la dirección de proyectos de investigación por investigadores doctores sin vinculación permanente aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2016.

Artículo 5. Solicitudes

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente por el solicitante mediante el formulario web en la dirección:

http://www.upm.es/Investigacion/Programa_Propio_UPM/Convocatorias2020

El formulario de solicitud de ayuda generado a través de la aplicación web de la UPM deberá entregarse firmado por el solicitante en el Registro General de la UPM o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

El plazo para presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la UPM hasta el **02 de abril a las 14:00 horas (hora peninsular)**.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

En ambas solicitudes, la aplicación recogerá en formato electrónico:

1. Justificación (1 página) de que el solicitante satisface los criterios para aplicar a una ERC.
2. Breve descripción (2 páginas) de la propuesta científica en inglés, que incluirá la justificación de la excelencia científica e innovadora de la misma, los motivos por los que la investigación podría ser financiada como una ERC, y el cronograma de actividades que realizará el solicitante para poder presentar la ERC en la próxima convocatoria.
3. Justificación del presupuesto que se solicita para esta ayuda (1 página)
4. En caso de haberse presentado anteriormente a la convocatoria ERC, la propuesta presentada y la evaluación recibida.
5. Currículum Vitae abreviado del solicitante (2 páginas), incluyendo: índice h en WoS y Scopus, hasta 10 publicaciones de impacto en los últimos ocho años incluyendo el cuartil de la revista, hasta 10 patentes registradas en explotación, y actuaciones de movilidad realizadas y premios recibidos.
6. Currículum Vitae completo del solicitante.
7. La estructura de I+D+i en la que se ejecutará la ERC.

Tras la comprobación administrativa, el VRIID publicará en la web de UPM una lista de solicitudes aceptadas, excluidas y por subsanar, indicando los motivos de rechazo o subsanación.

Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación:

1. El incumplimiento de los requisitos del artículo 4.
2. La entrega de información requerida en la solicitud en blanco, o con formato o contenidos distintos de los solicitados.
3. Las solicitudes que se hayan cerrado en la aplicación Web o registradas en fecha y hora posterior a la fecha de cierre establecida en la convocatoria,
4. Las solicitudes que se sólo se hayan entregado por un medio, o tengan contenidos diferentes.

Los solicitantes contarán con un plazo de 10 días hábiles para entregar las solicitudes subsanadas a través del formulario de la aplicación web de la UPM, tras el cual se publicará la lista definitiva de solicitudes aceptadas y de excluidas en la web de UPM.

Las consultas sobre la convocatoria y solicitudes deberán de hacerse preferentemente por correo electrónico en la dirección programapropio.investigacion@upm.es. No se garantiza que pueda darse atención telefónica, ni los avisos particulares a solicitantes sobre el estado de su solicitud.

Artículo 6. Criterios de concesión y valoración

Las solicitudes se podrán evaluar en la primera Comisión de Investigación que se celebre al menos una semana después del cierre del período de subsanación. La lista definitiva de ayudas concedidas se publicará mediante Resolución Rectoral.

La Comisión de Investigación delega la evaluación de las solicitudes de estas ayudas en la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Presidente: Adjunto a la Vicerrectora para Doctorado
- b) Dos vocales seleccionados entre los profesores que hayan sido beneficiarios de proyectos ERCs Advanced o Consolidator.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

c) Secretario: Director de la Oficina de Proyectos Internacionales

La Comisión de Valoración priorizará la concesión de las propuestas utilizando los siguientes criterios.

1. Se concederán aquellas en las que el solicitante haya superado la fase 1 y se encuentre en proceso de entrevistas.
2. 20 puntos por la propuesta científica
3. Si ha presentado con anterioridad el solicitante una propuesta ERC que no ha sido financiada: 40 puntos si ha obtenido la calificación de A, y 20 puntos si ha obtenido la calificación de B.
4. Hasta 25 puntos, el perfil y producción científica necesaria que le permita al solicitante optar a la financiación ERC. 5 puntos por cada artículo Q1, y 3 puntos por cada artículo Q2 que aporte el solicitante.
5. Hasta 25 puntos, por las patentes del solicitante: 5 puntos por cada patente internacional en explotación, 3 puntos por cada patente de ámbito nacional en explotación.
6. 15 puntos si el solicitante ha sido beneficiario de una MSCA, del Programa Ramón y Cajal, o Talento modalidad 1 de la Comunidad de Madrid.
7. 10 puntos si el solicitante ha sido beneficiario del Programa Juan de la Cierva o Talento modalidad 2 de la Comunidad de Madrid.
8. 1 punto por cada mes completo y continuado de movilidad internacional que el solicitante de esta ayuda haya realizado desde la finalización de su tesis doctoral, hasta un máximo de 15 puntos.

Artículo 7. Aceptación de la ayuda

Los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución, la aceptación de la ayuda otorgada en la presente convocatoria. La conformidad de la ayuda supone que el beneficiario asume el cumplimiento de las condiciones de la misma tal como se establecen en esta convocatoria. La aceptación, disponible en la web de la convocatoria, firmada por el beneficiario a favor del cual se resuelve la ayuda, debe ser enviada en pdf a la dirección de contacto "programapropio.investigacion@upm.es".

Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda. En caso de renuncia de algún beneficiario se continuará con el siguiente en la lista de reserva.

La aceptación de la ayuda conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria, especialmente en lo relativo a los gastos admisibles y a los requisitos y condiciones de participación.

La ayuda se concede en base a la solicitud presentada pero la ejecución de la ayuda debe ajustarse a los términos de la convocatoria que prevalece sobre los conceptos que fueron incluidos en la solicitud en el caso de que fueran incompatibles.

Artículo 8. Abono de las ayudas

El pago de esta ayuda se realizará a los beneficiarios a partir de su concesión y de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria de la UPM, una vez aceptada la ayuda, mediante el abono de la cantidad concedida en una cuenta OTT de nueva creación.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios estarán obligados a:

1. Presentar una propuesta a la convocatoria de 2021 para las ERC Starting Grant, ERC Consolidator Grant o convocatoria de 2020 de ERC Advanced Grant, con la UPM como Host Institution según el plan de actuación establecido.
2. Destinar la ayuda a realizar la actividad prevista en la solicitud, respetando las condiciones marcadas en esta convocatoria.
3. Justificar adecuadamente mediante facturas originales los gastos en los que se haya incurrido que siempre deben corresponder al ejercicio 2020, no estando permitida una doble justificación del mismo gasto. En caso de incompatibilidad entre los conceptos de gasto presentados en la solicitud y los términos de esta convocatoria, prevalece esta última. Los viajes se realizarán en clase turista.
4. Mencionar la ayuda del Programa Propio e incluir el logo de la UPM en cualquier comunicación o actividad de difusión relacionada con la actividad.
5. Usar siempre la afiliación de 'Universidad Politécnica de Madrid' (escrita de manera completa, sin abreviaturas, en español y con tilde) y seguir las recomendaciones de la UPM sobre 'firma normalizada'.
6. Ejecutar el proyecto en la UPM en caso de concesión. La ejecución del proyecto en otra institución diferente a la UPM, será causa de devolución de la ayuda en su totalidad así como la devolución de los costes correspondientes incurridos en el curso de formación para la escritura de ERCs.
7. Asistir a las reuniones a las que sean convocados por parte del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado.
8. Colaborar en al menos un evento que organice, preferiblemente, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado y la Escuela Internacional de Doctorado (EID) de la UPM. Ejemplos de eventos en los que pueden participar son: Semana de la ciencia, Noche de los investigadores, Ph.D symposium organizado por la EID, etc.
9. Colaborar con la Unidad de Cultura Científica del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado en la escritura de un artículo de difusión de propósito general en la temática de sus investigaciones, en caso de que la propuesta sea concedida por la Comisión Europea.
10. Los beneficiarios de la ayuda deben mantener una entrevista con el personal de la Oficina de Proyectos Internacionales.
11. Incluir el registro de la actividad en la memoria de actividades de los Grupos, Centros, Institutos de I+D+i, o Departamentos según corresponda.
12. Entregar la documentación que se menciona en el artículo 10.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda y la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 10. Seguimiento y evaluación de la actuación

El Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia realizará la evaluación de los resultados de esta ayuda. Una vez entregada la propuesta de proyecto ERC, los beneficiarios elaborarán un informe final que entregarán en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado, que debe incluir:

**I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES**

1. La propuesta de proyecto ERC y justificante de envío a la Comisión Europea.
2. Breve memoria económica con el desglose de los gastos subvencionados por esta ayuda (las facturas deben emitirse a nombre de la Universidad Politécnica de Madrid) en la OTT, incluyendo la justificación del gasto.

Artículo 11. Recursos

Contra los actos administrativos que se derivan de la presente convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

Madrid, a 28 de febrero de 2020

EL RECTOR Guillermo Cisneros Pérez

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

PROGRAMA PROPIO DE I+D+I 2020

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A PDI E INVESTIGADORES DOCTORES
PARA LA ORGANIZACIÓN DE FOROS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

Aprobada en Comisión de Investigación de 20 de febrero de 2020

Esta convocatoria tiene como principal finalidad apoyar las estrategias de la UPM en materia de I+D+i mediante la conexión entre la excelencia científico-tecnológica y el sector empresarial. Su Objetivo es fomentar sin fisuras la transferencia del conocimiento científico-tecnológico al sector productivo con el fin de mejorar la competitividad de la UPM y que suponga una mejora apreciable en el grado de interrelación entre Universidad y tejido productivo. Para ello, esta convocatoria de ayudas fomenta la organización de foros o jornadas de transferencia en instalaciones de la UPM del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UPM con el sector empresarial e industrial a través de canales, instrumentos y mecanismos novedosos de Transferencia.

Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las Bases Reguladoras contenidas en la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 para la concesión de ayudas del programa propio de I+D+i de la UPM, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio así como la Resolución de 9 de febrero de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización y a los Estatutos de la UPM, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre).

De acuerdo con las competencias conferidas por el artículo 65 de los citados Estatutos,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la presente convocatoria de ayudas, que se registrará por las siguientes condiciones:

Artículo 1.- Objeto de la convocatoria

Promover la organización de foros de transferencia de conocimiento y tecnología, en instalaciones de la UPM, con vinculación directa de su personal docente e investigador (PDI) para crear y fortalecer la relación de la UPM con el tejido empresarial e industrial, así como contar con todo tipo de agentes que puedan ayudar a generar líneas de actuación encaminadas al fomento de la innovación tecnológica, *Hubs de Innovación* y la transferencia del conocimiento al sector productivo regional, nacional e internacional. Se fomentarán actuaciones que se realicen principalmente en instalaciones de la UPM y que estén relacionadas con:

1. Organización de eventos de Innovación y transferencia Tecnológica
2. Promoción y presentación de infraestructuras y oferta de servicios científico-tecnológicos de la UPM

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

3. Promoción y oferta de capacidades de los Centros e Institutos de I+D+i de la UPM para la prestación de servicios científico-tecnológicos
4. Promoción de la cartera de protección de la UPM (Patentes, Software, Know-How) mediante la participación del PDI, Grupos, Centros e institutos de I+D+i de la UPM en eventos y ferias de transferencia de tecnología con el fin de contratar, licenciar o vender tecnología propietaria de la UPM. En este caso no es obligatorio que el evento se realice en las instalaciones de la UPM.

Artículo 2. Dotación

En el presupuesto 2020 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, esta ayuda se enmarca en el programa 466A, con una dotación total de 30.000€, para la que se ha reservado crédito por el importe máximo disponible.

Artículo 3. Condiciones, cuantía de las ayudas y gastos financiables

La ayuda va orientada a cubrir los gastos derivados de la organización de foros de transferencia de conocimiento y tecnología en instalaciones de la UPM en colaboración con el sector industrial, para lo cual es obligatorio que exista implicación institucional de la UPM con vinculación directa de su personal docente e investigador.

Las ayudas no podrán superar los gastos realizados en la actividad correspondiente, ni destinarse a una finalidad diferente a la prevista.

La cantidad de la ayuda dependerá de la relevancia del evento y demás criterios de valoración, con un máximo de 4.000€ cada ayuda.

Condiciones generales:

1. Sólo se concederá una ayuda por solicitante en el año en curso, este o no compartida con otros solicitantes
2. Sólo se concederá una ayuda por foro de transferencia organizado en 2020. El foro de transferencia debe celebrarse en el año 2020
3. El foro de transferencia debe realizarse en las instalaciones de la UPM salvo la participación en eventos de promoción de la cartera de protección de la UPM
4. El foro debe contar con la participación de al menos 15 delegados participantes del sector industrial y empresarial, administración pública nacional, regional o local, ONGs, etc, de al menos 10 instituciones de dicho sector industrial
5. La ejecución del presupuesto se realizará desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
6. Debe aparecer personal de la UPM en la Presidencia del evento, Comité de Programa o Comité Organizador local salvo en el caso de la participación en eventos de promoción de la cartera de protección de la UPM
7. El logo de la UPM, y su referencia completa "Universidad Politécnica de Madrid" (escrita de manera completa, sin abreviaturas, en español y con tilde) deben de aparecer en la publicidad y web del evento y seguir las recomendaciones de la UPM sobre 'firma normalizada'.
8. La gestión económica de la organización del evento debe realizarse por la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) de la UPM, o la Fundación General de la UPM si se utiliza la Residencia Lucas Olazábal en Cercedilla.
9. La ayuda nunca será superior al 100% de los gastos incurridos.
10. En relación con las ayudas de la presente convocatoria, serán de aplicación los límites

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

establecidos para el Grupo 2 en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y la posterior Resolución de 2 de enero de 2008.

11. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio, no tendrán la consideración de rendimientos del trabajo, por lo que estarán exenta de IRPF, las dotaciones económicas que tienen por objeto compensar los gastos de manutención, locomoción y estancia derivados de la realización de estancias temporales en el extranjero.
12. Todos los requisitos deberán cumplirse en el plazo de presentación de la solicitud y su cumplimiento habrá de mantenerse durante el período de disfrute de la ayuda.

Se consideran gastos financiables por esta ayuda para los foros que se realizan en instalaciones de la UPM los siguientes:

1. Contratación de nuevo personal dedicado a organizar el foro, en la modalidad de contrato. Se permitirá el abono de una colaboración puntual para la organización hasta un límite del 20% de la cantidad global concedida; dichas colaboraciones no pueden ir dirigidas a pagar a PDI ni a contratados predoctorales oficiales.
2. Becas de asistencia a estudiantes de doctorado matriculados en Programas de Doctorado de la UPM
3. Gastos correspondientes a las actividades de difusión (Cartelería, folletos, publicidad, página Web, actas en papel o en formato digital) y visibilización del ecosistema innovador y de transferencia tecnológica al mundo empresarial.
4. Gasto de viajes, manutención y alojamiento de ponentes invitados si el foro se realiza en instalaciones de la UPM. Los viajes se realizarán en clase turista y los gastos de manutención y alojamiento según dietas. En cuanto a viajes y dietas se utilizará como referencia el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo del Ministerio de la Presidencia (BOE de 30/05/2002).
5. Alquiler de instalaciones y equipos.
6. Gastos a la empresa encargada del catering (cafés y comidas) que tengan lugar durante la celebración del evento y que estén incluidos en el programa del mismo, hasta un 25% de la ayuda concedida.

La ayuda no se podrá utilizar en otros capítulos de gasto distintos de los anteriores, en particular quedan explícitamente excluidos: otros gastos de bebidas, comidas y cenas fuera del programa, cena de gala, representación, gastos protocolarios, obsequios, excursiones, inscripciones, programa social, remuneraciones de los ponentes, y complementos de otro personal UPM diferente al indicado en el punto 1 .

Artículo 4. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar estas ayudas:

1. El PDI doctor que se encuentre en servicio activo en la Universidad Politécnica de Madrid, con dedicación a tiempo completo que pertenezca a un Centro, Departamento, Instituto Universitario de Investigación, Centro de I+D+i o Grupo de Investigación reconocido de la UPM.
2. Cualquier beneficiario de programas oficiales de postdoctorales internacionales, nacionales, regionales o Programa Propio, siempre que la fecha prevista de realización del evento esté incluida en el período de vigencia de su contrato con la UPM. Deberá contar con la conformidad de un profesor doctor con vinculación permanente, según se establece en la normativa para la dirección de proyectos de investigación por

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

investigadores doctores sin vinculación permanente aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2016, y entregar copia de la conformidad con la documentación de la solicitud.

Con carácter general los requisitos marcados en este apartado no serán objeto de posterior subsanación y su cumplimiento es obligatorio a la fecha de cierre de la convocatoria.

Artículo 5. Solicitudes

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente por el solicitante mediante el formulario web en la dirección:
http://www.upm.es/Investigacion/Programa_Propio_UPM/Convocatorias2020

El formulario de solicitud de ayuda generado a través de la aplicación web de la UPM deberá entregarse firmado por el solicitante en el Registro General de la UPM o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

En el caso de que el solicitante sea un profesor doctor contratado temporal, requerirá la firma de un profesor doctor con vinculación permanente.

El plazo para presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la UPM hasta el **20 de mayo, a las 14:00 horas (hora peninsular)**.

El formulario de solicitud recogerá en formato electrónico en ambas modalidades:

1. La identidad del solicitante que debe ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 4.
2. Estructura de I+D+i a la que pertenece el solicitante.
3. Nombre del foro o feria, lugar y fecha de realización.
4. URL del foro con la información relevante.
5. Conformidad del profesor doctor con vinculación permanente, caso de que se requiera
6. Número de estructuras de I+D+i diferentes a la del solicitante que participan en el Comité de Organización Local.
7. Presupuesto orientativo que se solicita, incluyendo información de ingresos previstos procedentes de otras fuentes si los hubiere.
8. Número de instituciones que patrocinan el evento.
9. Indicación de la calidad y repercusión del evento, medido por número de empresas participantes, número de delegados de empresas, acciones de difusión y promoción.

Tras la comprobación administrativa, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado publicará en la web de UPM una lista de solicitudes aceptadas, excluidas y por subsanar, indicando los motivos de rechazo o subsanación. Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación:

1. El incumplimiento de los requisitos del artículo 4 a la fecha del cierre de la convocatoria
2. La entrega de documentación indicada en el artículo 5 en blanco, o en formato o contenidos distintos de los solicitados, o con más páginas de las solicitadas
3. Las entregadas fuera de plazo, o solamente a través uno de los dos medios (formulario web y Registro) o por ambos con contenidos distintos

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Los solicitantes contarán con un plazo de 10 días hábiles para entregar las solicitudes subsanadas a través del formulario de la aplicación web de la UPM, tras el cual se publicará la lista definitiva de solicitudes aceptadas y de excluidas en la web de UPM.

Las consultas sobre la convocatoria y solicitudes deberán de hacerse preferentemente por correo electrónico en la dirección programapropio.investigacion@upm.es. No se garantiza que pueda darse atención telefónica, ni los avisos particulares a solicitantes sobre el estado de su solicitud.

Artículo 6. Criterios de concesión y valoración

Las solicitudes se podrán evaluar en la primera Comisión de Investigación que se celebre al menos una semana después del cierre del período de subsanación. La lista definitiva de ayudas concedidas se publicará mediante Resolución Rectoral.

La Comisión de Investigación evaluará las solicitudes presentadas, valorándolas de acuerdo a los siguientes criterios con una puntuación máxima de 100 puntos:

1. Hasta 15 puntos si el foro está asociado a un Hub de Innovación
2. Hasta 15 puntos si en el foro participan más de 10 entidades del sector industrial o empresarial
3. Hasta 15 puntos, por la calidad y repercusión del evento medido en número de empresas participantes, número total de delegados de empresa participantes y acciones previstas o realizadas de promoción y difusión del evento.
4. Hasta 10 puntos si el foro esta coorganizado por una entidad además de la UPM
5. Hasta 10 puntos por cada prestación de servicio científico, tecnológico o de consultoría que se quiera ofertar.
6. Hasta 10 puntos por unidad de protección (patente, software, Know-how) que se quiera transferir
7. Hasta 4 Puntos por la posición del grupo en el Plan de Calidad
8. Hasta 2 puntos por cada grupo de la UPM reconocido que participe en el Comité de organización Local

Una vez ordenadas las solicitudes aceptadas de acuerdo a las puntuaciones obtenidas y conforme a la cuantía de la ayuda solicitada, el número y cuantía de ayudas concedidas vendrá determinado por la dotación.

Artículo 7. Aceptación de la ayuda

Los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución, la aceptación de la ayuda otorgada en la presente convocatoria. La conformidad de la ayuda supone que el beneficiario asume el cumplimiento de las condiciones de la misma tal como se establecen en esta convocatoria. La aceptación, disponible en la web de la convocatoria, firmada por el beneficiario a favor del cual se resuelve la ayuda, debe ser enviada en pdf a la dirección de contacto "programapropio.investigacion@upm.es".

Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda. En caso de renuncia de algún beneficiario se continuará con el siguiente en la lista de reserva.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

La aceptación de la ayuda conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria, especialmente en lo relativo a los gastos admisibles y a los requisitos y condiciones de participación.

La ayuda se concede en base a la solicitud presentada pero la ejecución de la ayuda debe ajustarse a los términos de la convocatoria que prevalece sobre los conceptos que fueron incluidos en la solicitud en el caso de que fueran incompatibles.

Artículo 8. Abono de las ayudas

El pago de esta ayuda se realizará a los beneficiarios a partir de su concesión y de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria de la UPM, una vez aceptada la ayuda, mediante el abono de la cantidad concedida en una cuenta OTT de nueva creación.

Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios estarán obligados a:

1. Destinar la ayuda a realizar la actividad prevista en la solicitud, respetando las condiciones marcadas en esta convocatoria.
2. Justificar adecuadamente mediante facturas originales los gastos en los que se haya incurrido que siempre deben ser posteriores al 1 de enero de 2020 y corresponder al ejercicio 2020, no estando permitida una doble justificación del mismo gasto.
3. Devolver la parte de la ayuda no gastada ni justificada.
4. Mencionar la ayuda del Programa Propio e incluir el logo de la UPM y de la Comunidad de Madrid en cualquier comunicación o actividad de difusión relacionada con la actividad.
5. Usar siempre la afiliación de 'Universidad Politécnica de Madrid' (escrita de manera completa, sin abreviaturas, en español y con tilde) y seguir las recomendaciones de la UPM sobre 'firma normalizada'.
6. Incluir el registro de la actividad en la memoria de actividades de los Grupos, Centros, Institutos de I+D+i, o Departamentos según corresponda.
7. Entregar la documentación que se menciona en el artículo 10.
8. Dar de alta la información del evento en la aplicación de la UPM para tal fin <https://eventos.upm.es/>
9. A petición de la Unidad de Cultura Científica del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado, los beneficiarios participarán en la escritura de un artículo de difusión de propósito general que describa la temática del evento.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda y la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 10. Seguimiento y evaluación de la actuación

El Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia realizará la evaluación de los resultados de esta ayuda. Los beneficiarios deberán entregar un documento al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado en un plazo de un mes de la finalización de la actividad, en el que se

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

detallarán las actividades, resultados y memoria económica con desglose de gastos subvencionados por esta ayuda que demuestre el cumplimiento de las condiciones de la ayuda.

Artículo 11. Recursos

Contra los actos administrativos que se derivan de la presente convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

Madrid, a 28 de febrero de 2020

EL RECTOR Guillermo Cisneros Pérez

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

PROGRAMA PROPIO DE I+D+I 2020

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PREPARAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UPM
EN CONVOCATORIAS DE APOYO A CENTROS DE EXCELENCIA "SEVERO OCHOA"
Y UNIDADES DE EXCELENCIA "MARÍA DE MAEZTU"**

Aprobada en Comisión de Investigación de 20 de febrero de 2020

La convocatoria anual de apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu" del Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco de su Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia tiene dos objetivos: (1) impulsar la calidad de la investigación científica española mediante el reconocimiento de los mejores centros y Unidades que destacan por la relevancia e impacto, a nivel internacional y (2) financiar los planes estratégicos o los programas estratégicos de investigación propuestos, respectivamente, por los centros o las Unidades, destinados a consolidar sus capacidades científicas, contribuir al liderazgo de la investigación española y actuar como polos de atracción de talento a nivel internacional.

La acreditación y la ayuda para la ejecución del plan estratégico o del programa estratégico de investigación tienen una duración de cuatro años y proporcionaron un millón de euros anuales a los centros acreditados "Severo Ochoa" y medio millón de euros anuales a las Unidades de Excelencia "María de Maeztu", que fueron beneficiarios de la convocatoria de 2019, así como ayudas FPI (14 y 7, respectivamente), y un notable incremento del reconocimiento social y científico.

Estas ayudas se obtienen a través de un proceso de evaluación y selección basado en criterios científicos y de acuerdo con los más exigentes estándares internacionales. El proceso de evaluación y selección realizado por el Ministerio se lleva a cabo de forma independiente, por un comité científico internacional integrado por investigadores de reconocido prestigio e impacto.

La presente ayuda del Programa Propio de Investigación de la UPM tiene como objetivo **fortalecer la preparación de propuestas de la UPM en la convocatoria de apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu" de la próxima convocatoria 2020 que gestiona la Agencia Estatal de Investigación.**

Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las Bases Reguladoras contenidas en la Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la UPM, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio así como la Resolución de 9 de febrero 2018 por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización, y a los Estatutos de la UPM, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre).

De acuerdo con las competencias conferidas por el artículo 65 de los citados Estatutos,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la presente convocatoria de ayudas, que se regirá por las siguientes condiciones:

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 1.- Objeto de la convocatoria

La presente ayuda tiene como objetivos; (i) fortalecer la preparación de propuestas de la UPM en la próxima convocatoria 2020 de la Agencia Estatal de Investigación de Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y Unidades de Excelencia "María de Maeztu", y (ii) desarrollar un plan de actuación que permita mejorar las capacidades científico-tecnológicas de aquellas estructuras de investigación de la UPM (Centros/Institutos o Departamentos) que no concurren a la convocatoria de ayudas de 2020, con el fin de concurrir a dichas ayudas en próximas convocatorias.

Podrán solicitar estas ayudas las siguientes Unidades de la UPM: Departamentos, Institutos y Centros de I+D+i de la UPM. Quedan excluidas las Escuelas y Facultad y los Grupos de Investigación porque la convocatoria de 2019 del Ministerio las excluye en su artículo 5.

La convocatoria del Programa Propio de I+D+i distingue dos modalidades:

MODALIDAD 1: Unidades proponentes que presentarán propuesta a la convocatoria 2020.

Unidades que van a presentar una propuesta en la convocatoria 2020 de Centros de Excelencia Severo Ochoa y de Unidades de Excelencia María de Maeztu, de la Agencia Estatal de Investigación, incluidas aquellas Unidades proponentes que poseen el reconocimiento Severo Ochoa o María de Maeztu y van a presentar una solicitud para la renovación del mismo.

MODALIDAD 2: Unidades proponentes que no presentarán propuesta a la convocatoria 2020.

Las Unidades proponentes realizarán una autoevaluación del grado de cumplimiento de los requisitos para presentar una solicitud en la convocatoria de Centros de Excelencia Severo Ochoa y de Unidades de Excelencia María de Maeztu, de la Agencia Estatal de Investigación, utilizando la documentación a la que se refiere el Art. 5 de esta ayuda. Tras esta autoevaluación, aquellas Unidades que no satisfagan los umbrales definidos (según la convocatoria de 2020, o de 2019 si la convocatoria de 2020 no se hubiera anunciado), para optar a la ayuda deberán proporcionar un **Análisis DAFO, y un Plan de Actuación** de la Unidad solicitante para poder presentarse a próximas convocatorias de apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" o a Unidades de Excelencia "María de Maeztu". El Plan de actuación debe identificar el listado de posibles investigadores garantes y los plazos para alcanzar los umbrales requeridos por la convocatoria del Ministerio, así como los indicadores intermedios para medir la consecución de los mismos.

En ambas modalidades, la ayuda tendrá un carácter complementario con respecto a cualquier otra ayuda o remuneración previamente concedida por Organismo o Institución diferente de la UPM, que no sea incompatible con percepciones por el mismo concepto; no pudiendo, en ningún caso, realizarse la doble justificación del gasto. En caso de proyectos comunes o desarrollo de convenios, o trabajos que resulten de especial interés para la UPM, se podrá contemplar la posibilidad de que no exista ayuda complementaria.

Artículo 2. Dotación

En el presupuesto 2020 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, esta ayuda se enmarca en el Programa 466A, con una dotación total de 80.000€ para la que se ha reservado crédito por el importe máximo disponible.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 3. Condiciones, cuantía de las ayudas y gastos financiables

El presupuesto de esta ayuda se distribuye:

1. Para las solicitudes de la modalidad 1:
 - a. Como mínimo, 20.000 € para cada unidad proponente que satisfaga los requisitos para presentar una solicitud a la convocatoria 2020 Severo Ochoa.
 - b. Como mínimo, 12.000 € para tres Unidades proponentes que satisfagan los requisitos para presentar una solicitud a la convocatoria 2020 María de Maeztu.
 - c. En caso de que la Unidad decida no presentar la solicitud en las próximas convocatorias "Severo Ochoa" o "María de Maeztu" porque en el momento de realizar la solicitud según la convocatoria publicada por el Ministerio los baremos que inicialmente se cumplían ya no se cumplen, la ayuda quedará reducida a 6.000€.
2. Para las solicitudes de la modalidad 2: Hasta 6.000€ para aquellas Unidades que entreguen un análisis DAFO y un plan de actuación para el año 2020 y siguientes que les permita concurrir a próximas convocatorias "Severo Ochoa" o "María de Maeztu".

Condiciones generales:

1. Sólo se concederá una ayuda por estructura solicitante y beneficiario en el año en curso.
2. Todos los requisitos deberán cumplirse a la fecha de cierre de presentación de la solicitud y su cumplimiento habrá de mantenerse durante el período de disfrute de la ayuda.
3. La ejecución del presupuesto se realizará desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Los fondos no gastados no se podrán transferir a otras cuentas.
4. El importe de la ayuda no podrá ser destinado a una finalidad diferente de la reflejada en esta convocatoria.
5. Los beneficiarios que reciban las ayudas de la Modalidad 1 para presentar nueva solicitud o renovación deben presentarse a la próxima convocatoria 2020 de apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu".
6. En relación con los gastos de viajes, serán de aplicación los límites establecidos para el Grupo 2 en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, y la posterior Resolución de 2 de enero de 2008.
7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio, no tendrán la consideración de rendimientos del trabajo, por lo que estarán exenta de IRPF, las dotaciones económicas que tienen por objeto compensar los gastos de manutención, locomoción y estancia derivados de la realización de viajes.

En **ambas modalidades**, los gastos permitidos incluyen:

1. Personal de apoyo a la gestión para la preparación de indicadores y elaboración de propuestas. El personal puede ser de nueva contratación o ya contratado por la OTT con funciones de gestión en la estructura solicitante. Si la estructura opta por no realizar nueva contratación de personal de gestión por la OTT debido a que la estructura ya posee personal de gestión contratado que puede participar en la solicitud de la ayuda "Severo Ochoa" o "María de Maeztu", la concesión de esta ayuda no conlleva en ningún momento cambios ni alteraciones en las condiciones de los contratos laborales de personal de gestión ya suscritos por las Unidades beneficiarias.
2. Contratación por obra y servicio con empresa consultora que asesore y ayude en la elaboración de la memoria y el plan estratégico. que se presentará a la convocatoria.
3. Reuniones de trabajo en las instalaciones de las Unidades solicitantes con Directores Científicos o Gestores de Centros de Excelencia Severo Ochoa o Unidades de Excelencia

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

María de Maeztu.

4. Gastos de cafetería para reuniones de trabajo a las que alude el punto 3.
5. Gastos de viajes en clase turista, alojamiento y manutención relacionados con los objetivos de la acción de Directores Científicos o Gestores de Centros de Excelencia Severo Ochoa o Unidades de Excelencia María de Maeztu para Directores Científicos o Gestores de Centros de Excelencia Severo Ochoa o Unidades de Excelencia María de Maeztu para asistir a reuniones a las que alude el punto 3.

Adicionalmente, para los beneficiarios de la **Modalidad 1**, otros gastos permitidos podrían incluir:

1. Gastos de traducción o revisión de los contenidos de la Web en inglés.
2. Diseño Web
3. Gastos de publicidad, incluido producción de material multimedia

En ambos casos, la ayuda no se podrá utilizar en otros capítulos de gasto distintos de los anteriores, en particular quedan explícitamente excluidos: comidas y cenas externas a las reuniones indicadas en el punto 3 de gastos permitidos, gastos protocolarios, obsequios, excursiones, remuneración a ponentes, y complementos de personal UPM.

Artículo 4. Requisitos de los solicitantes

Dado que la convocatoria de 2020 no está disponible en la fecha de publicación de esta convocatoria de ayudas del Programa Propio de la UPM, se toman como referencia las definiciones y requisitos que deben cumplir los centros y las Unidades que están recogidas en los artículos 5, 6 y 7 de la convocatoria de 2019 disponible en:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/482644>

Podrán solicitar estas ayudas los Directores de Departamentos, Institutos de I+D y Centros de I+D+i de la UPM. Quedan excluidas las Escuelas y Facultad y los Grupos de Investigación porque la convocatoria de 2019 del Ministerio las excluye en su artículo 5.

Artículo 5. Solicitudes

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente por el solicitante mediante el formulario web en la dirección:

http://www.upm.es/Investigacion/Programa_Propio_UPM/Convocatorias2020.

El formulario de solicitud de ayuda generado a través de la aplicación web de la UPM deberá entregarse firmado por el solicitante en el Registro General de la UPM o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

El plazo para presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la UPM hasta el **20 de mayo a las 14:00 horas (hora peninsular)**.

En ambas modalidades, la aplicación recogerá en formato electrónico:

1. Datos de la Unidad solicitante y de su director
2. Nombre del Director Científico que avala la solicitud: no es necesario que coincida con

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

el director de la estructura proponente pero debe ser miembro de la estructura.

Para la **Modalidad 1**:

1. Documento sobre el Centro: breve memoria de actividades científico-técnicas de los últimos cuatro años, plan estratégico 2020-2023, y planificación temporal de las actividades a realizar para solicitar la renovación del reconocimiento (hasta 6 hojas, en inglés, en pdf).
2. Resumen de las publicaciones de la Unidad o Centro en su conjunto, y análisis de su impacto, según los parámetros de excelencia de la convocatoria.
3. Documento sobre investigadores que incluya:
 - a. Relación completa de investigadores doctores adscritos a la Unidad/Centro. Se recomienda incluir sólo personal doctor con vinculación permanente que pertenezca a la estructura solicitante. En caso de que alguno no conste en las bases de datos de la UPM como personal de esa estructura, ni exista un convenio que regule su adscripción, se recomienda realizar los trámites oportunos con carácter previo al cierre de la presente convocatoria para acreditar su vinculación.
 - b. **Listado de garantes propuestos** incluyendo resumen del impacto de sus publicaciones en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y proyectos concedidos con posterioridad al 1 de enero de 2016 del que el garante es o haya sido investigador responsable. Se requieren al menos seis investigadores garantes para las solicitudes "María de Maeztu" y diez para las solicitudes "Severo Ochoa", además del Director Científico en ambas.

Para la **Modalidad 2**:

1. Listado de las **publicaciones** de la Unidad o Centro en su conjunto, y análisis preliminar de su impacto, según los parámetros de excelencia de la convocatoria "Severo Ochoa" o "María de Maeztu".
2. Listado de **proyectos concedidos** con posterioridad al 1 de enero de 2016 en los que los investigadores hayan sido investigador responsable, según los parámetros de excelencia de la convocatoria "Severo Ochoa" o "María de Maeztu".
3. Listado de todas las **publicaciones de carácter primario** (primer cuartil y primer decil) de la Unidad o Centro de los años 2016 a 2019, ambos incluidos. Se indicará para cada uno de ellos las diferentes formas utilizadas para mostrar la filiación de los autores al centro o unidad (copiar el texto de la filiación tal y como figura en la publicación científica)
4. Porcentaje de publicaciones de carácter primario sobre el total de publicaciones JCR.
5. **Autoevaluación** (hasta 4 hojas, fichero PDF):
 - a) Análisis preliminar DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades
 - b) Plan de actuación hasta 31 de diciembre de 2020, incluyendo un breve resumen de las actuaciones a realizar con la ayuda solicitada.

El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado proporcionará unos ficheros para introducir la información solicitada, los cuales deberán entregarse usando el formulario Web habilitado al efecto.

Para consultar la información relativa al cálculo del **Impacto Normalizado de la producción científica del Director Científico y de los Investigadores garantes**, en el caso de que la convocatoria 2020 no haya sido publicada, se utilizará la propuesta por el Ministerio durante el año 2019.

Durante la comprobación administrativa se verificarán las condiciones de pertenencia al Centro o Unidad del personal doctor de la relación presentada, y en caso de que alguno no conste en

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

las bases de datos de la UPM como personal de esa estructura, ni exista un convenio que regule su adscripción, se pedirá que aporten la documentación que acredite su vinculación o se retirarán del listado junto con sus publicaciones.

Tras la comprobación administrativa, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado publicará en la web de UPM una lista de solicitudes aceptadas, excluidas y por subsanar, indicando los motivos de rechazo o subsanación.

Son causa de exclusión sin posibilidad de subsanación:

1. El incumplimiento de los requisitos del artículo 4,
2. La entrega de información requerida en la solicitud en blanco, o con formato o contenidos distintos de los solicitados,
3. Las solicitudes que se hayan cerrado en la aplicación Web o registradas en fecha y hora posterior a la fecha de cierre establecida en la convocatoria, y
4. Las solicitudes que se sólo se hayan entregado por un medio, o tengan contenidos diferentes.

Los solicitantes contarán con un plazo de 10 días hábiles para entregar las solicitudes subsanadas a través del formulario de la aplicación web de la UPM, tras el cual se publicará la lista definitiva de solicitudes aceptadas y de excluidas en la web de UPM.

Las consultas sobre la convocatoria y solicitudes deberán de hacerse preferentemente por correo electrónico en la dirección programapropio.investigacion@upm.es. No se garantiza que pueda darse atención telefónica, ni los avisos particulares a solicitantes sobre el estado de su solicitud.

Artículo 6. Criterios de concesión y valoración

Las solicitudes se evaluarán en la primera Comisión de Investigación que se celebre al menos una semana después del cierre del período de subsanación. La lista definitiva de ayudas concedidas y lista de reserva se publicará mediante Resolución Rectoral.

La Comisión de Valoración priorizará la concesión de las propuestas utilizando los siguientes criterios:

En la **Modalidad 1:**

1. Valoración del Plan Estratégico 2020-2023 (hasta 25 puntos)
2. Impacto normalizado de la producción científica del director científico y de los investigadores garantes (hasta 25 puntos)
3. Número y cuantía de proyectos obtenidos en convocatorias competitivas (hasta 25 puntos)
4. Internacionalización de la estructura proponente (hasta 25 puntos)

En la **Modalidad 2:**

1. Análisis preliminar DAFO (hasta 25 puntos)
2. Plan de actuación 2020 (hasta 25 puntos)
3. Publicaciones de carácter primario de las indicadas en el artículo 5. Se valorará el total de publicaciones primarias sobre el total de publicaciones en revistas indexadas de la unidad (hasta 25 puntos).
4. Proyectos concedidos de los indicados en el artículo 5 (hasta 25 puntos).

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 7. Aceptación de la ayuda

Los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución, la aceptación de la ayuda otorgada en la presente convocatoria.

Para aquellas ayudas en la **Modalidad 1**, el beneficiario asume el cumplimiento de las condiciones de la misma tal como se establecen en esta convocatoria y se compromete a presentar la solicitud preferentemente con los investigadores garantes identificados.

Para las ayudas de la **Modalidad 2**, el beneficiario se compromete a ejecutar el plan de actuación propuesto en la solicitud hasta el 31 de diciembre de 2020.

La aceptación, disponible en la web de la convocatoria, firmada por el beneficiario a favor del cual se resuelve la ayuda, debe ser enviada en pdf a la dirección de contacto: "programapropio.investigacion@upm.es".

Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda. En caso de renuncia de algún beneficiario se continuará con el siguiente en la lista de reserva.

La aceptación de la ayuda conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria, especialmente en lo relativo a los gastos admisibles y a los requisitos y condiciones de participación.

La ayuda se concede en base a la solicitud presentada pero la ejecución de la ayuda debe ajustarse a los términos de la convocatoria que prevalece sobre los conceptos que fueron incluidos en la solicitud en el caso de que fueran incompatibles.

Artículo 8. Abono de las ayudas

El pago de esta ayuda se realizará a los beneficiarios a partir de su concesión y de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria de la UPM, una vez aceptada la ayuda, mediante el abono de la cantidad concedida en una cuenta OTT de nueva creación o en la cuenta OTT que soportó el gasto de la contratación del personal de gestión.

Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios estarán obligados a:

1. Destinar la ayuda a realizar la actividad prevista en la solicitud, respetando las condiciones marcadas en esta convocatoria.
2. Presentar la propuesta en la próxima convocatoria de apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu" (beneficiarios **Modalidad 1**)
3. Presentar el **Análisis DAFO** completo y **Plan de Actuación 2021-2023** de la Unidad solicitante para poder presentarse a próximas convocatorias (2021-2023) de apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" o a Unidades de Excelencia "María de Maeztu" e identificar el listado de posibles investigadores garantes (beneficiarios de la **Modalidad 2**).
4. Justificar adecuadamente todos los gastos en los que se haya incurrido, que siempre deben corresponder al ejercicio 2020, no estando permitida una doble justificación del mismo gasto. En caso de incompatibilidad entre los conceptos de gasto presentados en

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

la solicitud y los términos de esta convocatoria, prevalece esta última.

5. Asistir a las reuniones a las que sean convocados por parte del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria dará lugar, previo el oportuno expediente de incumplimiento, a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda y la obligación de reintegrar ésta y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 10. Seguimiento y evaluación de la actuación

El Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia de la UPM realizará la evaluación de los resultados de esta ayuda.

Una vez entregada la propuesta los beneficiarios de la **Modalidad 1** elaborarán un informe final que entregarán como muy tarde el **15 de enero de 2021** en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado, que debe incluir:

1. PDF de la propuesta presentada al Ministerio.
2. Breve memoria económica con el desglose de los gastos subvencionados por esta ayuda, la cual debe incluir, si procede, una valoración de la ayuda proporcionada por la empresa consultora

Los beneficiarios de la **Modalidad 2** elaborarán un informe final que entregarán como muy tarde el 15 de enero de 2021 en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado, que debe incluir los siguientes documentos:

1. **Análisis DAFO** completo.
2. **Plan de Actuación 2021-2023** indicando plazos para la consecución de los umbrales requeridos por la convocatoria del Ministerio, así como los indicadores intermedios a medir para la consecución de los mismos.
3. Identificar un conjunto de investigadores que podrían ser garantes en la convocatoria de 2021 o sucesivas. Se debe incluir para cada uno de ellos el impacto de sus publicaciones en los años 2016 a 2019 y proyectos concedido con posterioridad al 1 de enero de 2016 del que el garante es o haya sido investigador responsable. Se requieren al menos seis investigadores garantes para las solicitudes "María de Maeztu" y diez para las solicitudes "Severo Ochoa", además del Director Científico en ambas.

Artículo 11. Recursos

Contra los actos administrativos que se derivan de la presente convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto en cuanto no se reglamenten por el Órgano competente los procedimientos al efecto que deban seguirse en el Sector Público Institucional.

Madrid, a 28 de febrero de 2020

EL RECTOR Guillermo Cisneros Pérez

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

II Resolución Rectoral por la que se convocan expresiones de interés UPM para las ayudas Beatriz Galindo del Ministerio de Ciencia e Innovación del año 2020.

Por Resolución de 20 de diciembre 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación se convocan las ayudas "Beatriz Galindo" para 100 contratos de investigador distinguido, para atracción de talento a las Universidades españolas, cada uno con una duración de 4 años. Link al extracto de convocatoria:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/09/pdfs/BOE-B-2020-543.pdf>

En estas ayudas Beatriz Galindo, el Ministerio promueve atraer talento investigador que haya desarrollado parte de su carrera profesional en centros de investigación y universidades extranjeras. La finalidad última es fomentar la incorporación de docentes e investigadores distinguidos, que han desarrollado su carrera profesional en centros de investigación y universidades extranjeras, al sistema universitario español, y que esta incorporación se realice con carácter estable en el tiempo.

El Ministerio adjudicará las ayudas Beatriz Galindo a las universidades españolas, previa solicitud de éstas. El Art. 3 de la resolución establece que un panel internacional de expertos realizará la evaluación de las solicitudes presentadas por las universidades. Con el objeto de apoyar la consolidación de los Campus de Excelencia Internacional existentes, en la distribución de ayudas se tomará en consideración la conexión existente entre el proyecto docente a realizar por el docente y/o investigador y los fines del Campus de Excelencia Internacional en el que, en su caso, participe la Universidad solicitante.

La convocatoria distingue dos modalidades, y en ambas los contratos han de ser cofinanciados entre el Ministerio y las Universidades:

- a. **Modalidad Sénior.** El docente y/o investigador debe acreditar una experiencia de al menos siete años en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la obtención del título de doctor.
- b. **Modalidad Junior.** El docente y/o investigador debe acreditar una experiencia como máximo de siete años en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la obtención del título de doctor.

La convocatoria establece que las Universidades públicas españolas podrán solicitar hasta cinco ayudas Beatriz Galindo, conforme a lo cual la UPM tiene la intención de presentar cinco propuestas. Como resultado de una primera convocatoria de Expresiones de Interés, la UPM recibió 4 solicitudes en tiempo y forma que serán apoyadas en la fase de presentación al Ministerio.

La Universidad deberá explicar en cada solicitud el proceso para la integración del docente y/o investigador en el personal docente e investigador de la Universidad una vez se produzca la finalización del contrato de investigador distinguido, de acuerdo con lo que establezca la normativa básica sobre oferta aplicable en cada ejercicio. Esta información sobre el proceso de integración del docente y/o investigador la aportará el Rectorado.

Las cuantías mínimas, anual y para cada uno de los contratos que hayan obtenido ayuda serán las siguientes:

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

- a) Modalidad Sénior: (mínimo de 90.000 € costes empresa, que se corresponden con una cantidad mínima aproximada de 73.000 € brutos/año de retribución)
- 65.000 € por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Mínimo 25.000 € por parte de la Universidad (incluida la cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al contrato del docente y/o investigador)
- b) Modalidad Junior: (mínimo de 45.000 € costes empresa, que se corresponden con una cantidad mínima aproximada de 33.000 € brutos/año de retribución)
- 35.000 € por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Mínimo 10.000 € por parte de la Universidad (incluida la cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al contrato del docente y/o investigador)

DISPONGO:

Ordenar la publicación de una segunda convocatoria de expresiones de interés dirigidas a estas ayudas, que se regirá por las siguientes condiciones:

Artículo 1.- Objeto de la convocatoria

Esta resolución regula el proceso público interno de presentación de Expresiones de Interés para las ayudas Beatriz Galindo del Ministerio de Ciencia e Innovación en el año 2020. El resultado de este proceso es la selección de un quinto perfil hasta completar las cinco posibles solicitudes que puede presentar la UPM.

Artículo 2. Dotación

En el presupuesto 2020 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el programa 466A, con una dotación de hasta 50.000 €.

Durante los cuatro años del contrato de investigador distinguido, el Programa Propio de Investigación de la UPM incluirá una dotación de hasta 50.000 € para estas ayudas.

Artículo 3. Condiciones, cuantía de las ayudas y gastos financiados

El Programa Propio de Investigación de la UPM asignado al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado cofinanciará las ayudas Beatriz Galindo:

- a. Modalidad Sénior: la cofinanciación mínima será de 25.000 € por parte de la Universidad, que se distribuirá en 10.000 € por el Programa Propio de Investigación de la UPM y el resto por la estructura proponente.
- b. Modalidad Junior: la cofinanciación mínima será de 10.000 € por parte de la Universidad, que se distribuirá en 7.000 € por el Programa Propio de Investigación de la UPM y el resto por la estructura proponente.

Condiciones Generales:

1. La cofinanciación no puede proceder de cuentas de cánones.
2. Los solicitantes se responsabilizan de la cofinanciación, deben ser Profesores doctores con vinculación permanente, en activo y a tiempo completo.
3. Para esta fase de selección de expresiones de interés en la UPM, se requiere la aprobación del Consejo de Departamento del perfil docente e investigador que se incluya en la expresión de interés.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

4. Para esta fase de selección de expresiones de interés no se requiere la aprobación del perfil docente e investigador en la Junta de Escuela o Facultad. Una vez seleccionadas las cinco expresiones de interés y elaborada la lista de reserva, se requerirá la aprobación en Junta de Escuela o Facultad de los perfiles docentes e investigador de las expresiones de interés seleccionadas en un plazo no superior a siete días desde la comunicación, que se realizará por medios electrónicos. El documento de aprobación de la Junta de Escuela o Facultad será remitido al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado al correo electrónico nacional.investigacion@upm.es, y el original a través del Registro de la UPM.
5. Cada Consejo de Departamento sólo puede proponer una expresión de interés.
6. Ni el Departamento, ni la Escuela o Facultad, ni la Universidad está obligado a cofinanciar las solicitudes en cantidades superiores a las indicadas en este Art. 3.

Artículo 4. Solicitudes

El formulario de solicitud de ayuda y la documentación asociada deberá entregarse firmado por el solicitante en el Registro General de la UPM o a través de cualquiera de las formas establecidas en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la UPM **hasta el 9 de marzo de 2020 a las 14:00 horas (hora peninsular)**.

La solicitud con la expresión de interés tendrá una extensión máxima de seis páginas y estará redactada en lengua española o inglesa. Se deberá justificar la necesidad y oportunidad de la misma aportando la siguiente información, que se detalla en el formulario adjunto (Anexo I de esta Resolución):

1. Tipo de ayuda que se solicita: Sénior o Junior.
2. Certificado del Consejo de Departamento con la aprobación del perfil docente e investigador.
3. Proyecto docente que deberá realizar el docente o investigador incluyendo, entre otros, programación docente.
4. Proyecto de investigación y transferencia del conocimiento que deberá realizar el docente o investigador incluyendo, entre otros aspectos, transferencia del conocimiento y su relación con las estructuras de I+D+i de la Universidad.
5. Impacto social y económico para la Universidad.
6. Impacto en el proyecto docente e investigador de la Universidad.
7. Compromiso de financiación por parte del solicitante y cuenta o proyecto del cual se financiará durante los cuatro años de contrato.

Artículo 5. Criterios de concesión y valoración

La Comisión de Investigación aprobó el 16 de febrero de 2017 el **procedimiento de selección de candidaturas para las convocatorias competitivas que limitan el número de solicitudes de la Institución**, procedimiento que se encuentra disponible en:

<http://www.upm.es/Investigacion/soporte/Normativa%20y%20Legislación>

La Comisión de Investigación definirá unos criterios y baremo antes de conocer la identidad de los proponentes utilizando, entre otros, los criterios de evaluación incluidos en la resolución ministerial.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: RESOLUCIONES RECTORALES

Artículo 6. Resolución

La lista definitiva con la expresión de interés seleccionada y la lista de reserva se publicará mediante Resolución Rectoral, una vez que se haya recibido en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado el certificado de la Junta de Escuela o Facultad en la que se aprueba el perfil docente e investigador de la solicitud que corresponda a profesores o Departamentos de su Escuela o Facultad, tal como se ha indicado en el punto 6 del Art. 3. Si alguna de las cinco primeras expresiones de interés renuncia o no proporciona la aprobación por parte de la Junta de Escuela o Centro, dará lugar a seleccionar la expresión de interés que esté en primer lugar en la lista de reserva.

Artículo 7. Entrega de la Información para enviar al Ministerio

Las cinco expresiones de interés seleccionadas deberán aportar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, toda la información solicitada en la resolución oficial de convocatoria del Ministerio de Ciencia y Universidades antes de la fecha de cierre de la convocatoria, es decir, 45 días naturales, a partir del 10 de febrero de 2020, inclusive.

Madrid, a 28 de febrero de 2020

EL RECTOR Guillermo Cisneros Pérez



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

En cumplimiento del deber de protección establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la Universidad Politécnica de Madrid Politécnica de Madrid debe garantizar la seguridad y la salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, integrando la actividad preventiva y adoptando cuantas medidas sean necesarias para la protección de su seguridad y su salud.

En el actual contexto, para afrontar la alerta sanitaria provocada por el COVID- 19, en función de la evolución del actual escenario y en coherencia con las decisiones adoptadas por la Consejería de Sanidad Orden 338/2020 (BOCM N° 59 de 10 de marzo de 2020) y 344/2020 (BOCM N° 60 de 10 de marzo de 2020). En uso de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de Diciembre de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre.

ESTE RECTORADO RESUELVE:

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente resolución será de aplicación a todo el Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios que preste sus servicios en la Universidad Politécnica de Madrid así como a sus estudiantes.



1 de 5



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

2. MEDIDAS GENERALES EN MATERIA DE PERSONAL

Con carácter general, se celebrarán las reuniones de trabajo y de sesiones de órganos colegiados **estrictamente indispensables** para el funcionamiento de los servicios. Se recomienda el uso de herramientas virtuales para la convocatoria de reuniones de trabajo que excedan de 10 personas.

Se procede a la anulación de congresos, jornadas, seminarios y cursos de formación programados en los edificios de la Universidad Politécnica de Madrid. Las actividades de carácter no presencial se seguirán realizando.

No se autorizarán comisiones de servicio y **desplazamientos fuera de la Universidad Politécnica de Madrid por motivos laborales**. Aquellas que a la fecha actual se encuentren ya autorizadas, pero no hubiesen comenzado quedan asimismo suspendidas. Esta suspensión comprende las comisiones de servicio autorizadas para participar en tribunales de oposiciones, concursos y defensas de tesis doctorales.

Quienes se encuentren **desplazados en comisión de servicios en zonas de riesgo** así consideradas por las autoridades sanitarias deberán permanecer, a su regreso, prestando servicios desde el domicilio mediante las medidas de teletrabajo que se arbitren, durante los 14 días siguientes al regreso.

Se suspende el servicio de sala de estudio en las Bibliotecas de la Universidad Politécnica de Madrid y el servicio de préstamo excepto para el Personal Docente e Investigador.

3. MEDIDAS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Oposiciones y concursos para plazas de PDI

En los procesos para el acceso y provisión de plazas de PDI convocados se celebrarán los actos públicos siempre y cuando no se aprecien por el presidente de la comisión evidencias de riesgo en la celebración del acto. Quedan ampliados los plazos máximos de resolución de los procedimientos.



2 de 5



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

4. MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1. Medidas de flexibilidad horaria

Se articularán cuantas medidas sean necesarias para compatibilizar la prestación del servicio con las necesidades de conciliación de la vida personal y familiar y la protección de personas especialmente sensibles según criterios médicos.

Se podrán establecer por los responsables de los servicios y unidades un régimen de prestación de servicios presenciales en turnos para el personal adscrito, de tal forma que el mayor número posible de empleados preste servicio en régimen de teletrabajo, manteniéndose únicamente la prestación presencial para el funcionamiento esencial de la unidad.

5. MEDIDAS APLICABLES A LA DOCENCIA

La suspensión de las actividades educativas presenciales no implica la suspensión de actividades ya que estas deberán ser sustituidas por actividades no-presenciales atendiendo a las particularidades de cada titulación.

Para paliar los efectos de la suspensión de la actividad docente presencial se prevé una posible prórroga del calendario académico y de matrícula, retrasando **hasta dos semanas** todas las actividades docentes y de evaluación, y adaptando el resto de procedimientos académicos, como la compensación curricular y la permanencia.

Esta prórroga se aplicará en caso de que las capacidades adquiridas por los estudiantes a través de las medidas paliativas de enseñanza no-presencial en las titulaciones de grado y máster oficiales, no garanticen completamente la adquisición de las capacidades de cada titulación.

Asimismo, se están estudiando las medidas que habría que tomar si la suspensión de las actividades docentes, se prolongaran más allá de lo dispuesto en la Orden 338/2020.



3 de 5



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

2. Prácticas curriculares y extracurriculares

Quedan suspendidas todas las becas de colaboración para la formación UPM, prácticas curriculares y extracurriculares presenciales tanto en instalaciones de la Universidad Politécnica de Madrid como en empresas e instituciones externas. La práctica se retomará transcurrido dicho periodo siempre que sea posible la extensión del periodo. En caso contrario se adoptarán en cada caso las medidas oportunas.

3. Trabajos de Fin de grado (TFGs) y de Fin de Máster (TFMs)

Durante los 15 días de suspensión de la actividad docente presencial, se suspenden también las lecturas de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster presenciales.

Aquellos estudiantes que estén realizando las actividades prácticas de su trabajo de fin de estudios en instalaciones que no vulneren las instrucciones de la Orden 338/2020 podrán continuar con el desarrollo de las mismas.

4. Defensa de tesis doctorales

Se recomienda que no se celebren durante estas dos semanas actos de defensa de tesis doctoral. En aquellos casos en los que no pueda retrasarse por motivos justificados, se celebrará a puerta cerrada, y usando si fuera necesario la videoconferencia.

5. Movilidad

En cuanto a los estudiantes de movilidad Erasmus y por convenios que se encuentran en la Universidad Politécnica de Madrid, se aplicarán las medidas generales y se habilitarán canales específicos de atención para ellos.

En cuanto a los estudiantes que están realizando estancias regladas fuera de nuestra Universidad Politécnica de Madrid y en zonas declaradas de alto riesgo, se les ha comunicado en todo momento las resoluciones de la Agencia Nacional Erasmus (SEPIE), que les permiten cancelar o posponer sus estancias, con la consideración de causa mayor.

No se autorizarán nuevas movilidades de estudiantes y aquellas que a la fecha actual se encuentren ya autorizadas pero que no hubiesen comenzado, quedan asimismo suspendidas.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

6. MEDIDAS APLICABLES A LA INVESTIGACIÓN

Las actividades de investigación y transferencia se seguirán desarrollando de forma habitual atendiendo siempre a lo dispuesto en la Orden 338/2020. Dentro de lo posible se deben evitar actividades que reúnan a grupos numerosos de personas.

7. Disposición Final

La presente resolución entrará en vigor desde su fecha y mantendrá su vigencia por quince días naturales, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva, y condicionada a las medidas de aplicación que se adopten por las autoridades competentes que afecten a su contenido.

Madrid, 11 de marzo de 2020



EL RECTOR



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO - EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

Exp: 105/2020
AGS/jc

VISTA la situación extraordinaria creada por la expansión de la epidemia del coronavirus y su incidencia en la convocatoria de elecciones al cargo de Rector de esta Universidad Politécnica de Madrid, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 17 de febrero de 2020 se convocaron las elecciones a Rector de la UPM en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa del Claustro de 4 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- En pleno proceso electoral la Comunidad de Madrid, mediante Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad (BCM de 10 de marzo) ha adoptado medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus, decidiendo *“en el ámbito docente: la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, y niveles de enseñanza...”*

TERCERO.- Las razones que han llevado a la Comunidad de Madrid a suspender la actividad educativa presencial de todos los niveles educativos desde el 11 al 25 de marzo, siempre y cuando esta situación extraordinaria no deba prorrogarse, son las que motivan, en el mismo sentido, la presente resolución, toda vez que cualquier proceso electoral, para alcanzar su fin, precisa garantizar los principios básicos de los sujetos titulares de los derechos de sufragio activo y pasivo y el principio de seguridad jurídica.

CUARTO.- Las razones expuestas se ven reforzadas aún más por la circunstancia de que, según el calendario electoral previsto, la campaña electoral empieza el viernes 13 de marzo y el voto presencial anticipado el lunes 16 de marzo.

QUINTO.- Con fecha 10 de marzo de 2020 fue remitido por la Sra. Secretaria General correo electrónico a las coordinadoras de la Abogacía del Estado solicitando informe sobre la procedencia de la suspensión de la tramitación del proceso electoral al cargo de Rector, como consecuencia de la situación extraordinaria creada por la expansión de la





epidemia del coronavirus y su incidencia en la convocatoria de elecciones y a la vista de la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid.

Dicho informe fue evacuado el 11 de marzo de 2020, en base a las razones que constan en el expediente administrativo.

SEXTO.- Con fecha 11 de marzo de 2020 fue remitido por la Sra. Secretaria General oficio al Consejero de Sanidad y al Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación dando traslado del informe de la Abogacía del Estado, al efecto de que pudiera formular instrucciones sobre la procedencia de la suspensión temporal del proceso electoral hasta que terminen las circunstancias que han dado lugar a la suspensión de las actividades presenciales de la Universidad y en este caso, si es posible que el Rector continúe en funciones hasta la designación de quien resulte elegido en ese proceso electoral.

Dichas instrucciones fueron remitidas el día 12 de marzo de 2020 y unidas a las actuaciones.

SÉPTIMO.- Con fecha 12 de marzo de 2020, el candidato, José Eugenio Martínez Falero, presenta escrito en el Registro de la Universidad Politécnica dirigido al Presidente de la Mesa del Claustro, referente al proceso electoral al cargo de Rector.

OCTAVO.- La Mesa del Claustro Universitario fue reunida en sesión extraordinaria el 12 de marzo de 2020 a las 17:30 horas y, a la vista de los informes de la Abogacía del Estado y de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, fue adoptado válidamente, por unanimidad, el acuerdo que figura en la parte dispositiva de la presente resolución.

VISTOS el art. 43 de la Constitución Española; el art. 84 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; el art. 26.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; el art. 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid; el art. 52 del Reglamento Electoral de la UPM; la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.





FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para la ejecución del acuerdo de la Mesa del Claustro adoptado el 12 de marzo de 2020 a las 17:30 H, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en su condición de presidente de la Mesa del Claustro, de acuerdo con el art. 52 del Reglamento Electoral General.

SEGUNDO.- De conformidad con el art. 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incorporamos, del informe emitido por las coordinadoras de la Abogacía del Estado, la conclusión a efectos de motivación:

“Con el fin de asegurar el legítimo ejercicio del derecho de participación y por razones de fuerza mayor, entiende esta Abogacía del Estado que es posible la suspensión del proceso electoral en la fase en la que se encuentra”.

TERCERO.- También de conformidad con el art. 88.6 de la citada Ley 39/2015, transcribimos las indicaciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, en las que se señala lo siguiente:

“La convocatoria de la reunión de la Mesa del Claustro corresponde a su Presidente, esto es, el Rector de la Universidad.

En el acuerdo que adopte la Mesa del Claustro para la suspensión del proceso conviene que se decida la conservación de los actos y fases del proceso que ya han culminado en el proceso (aprobación de censos electorales y las reclamaciones sobre los mismos, presentación de candidaturas, resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de los candidatos) y que se indique que las fases sucesivas se reanudarán una vez finalice el período de suspensión, adaptando las fechas.

Por lo que se refiere a la situación del Rector hasta el nombramiento de quien resulte elegido en el proceso electoral, cabe concluir que el actual Rector se mantiene en funciones, lo que se deduce directamente del artículo 63.6 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, que señala in fine, que el





Rector “continuará en funciones hasta la toma de posesión de su sucesor””.

CUARTO.- El principio de salud pública tiene su reflejo en el art. 43 de la Constitución Española que establece:

- “1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.*
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.*
- 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.”*

QUINTO.- En su desarrollo la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su art. 26 dispone:

- “1. En caso de que exista o se sospeche razonablemente la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud, las autoridades sanitarias adoptarán las medidas preventivas que estimen pertinentes, tales como la incautación o inmovilización de productos, suspensión del ejercicio de actividades, cierres de Empresas o sus instalaciones, intervención de medios materiales y personales y cuantas otras se consideren sanitariamente justificadas.*
- 2. La duración de las medidas a que se refiere el apartado anterior, que se fijarán para cada caso, sin perjuicio de las prórrogas sucesivas acordadas por resoluciones motivadas, no excederá de lo que exija la situación de riesgo inminente y extraordinario que las justificó.”*

SEXTO.- En virtud de esta facultad la Comunidad de Madrid ha dictado la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus “COVID -19”.





SÉPTIMO.- El art. 84 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, prevé expresamente la posibilidad de suspensión de la votación en el mismo día señalado para ello, por causa de fuerza mayor, con el fin de tutelar el derecho de participación.

OCTAVO.- En conclusión, aunque la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, no prevé la posibilidad de suspender las fases previas del proceso electoral pero sí la votación, con objeto de salvaguardar el derecho de participación, con más motivo podrá suspenderse el proceso electoral en el momento inmediatamente anterior al de la celebración de los actos de la campaña electoral, pues como establece el Tribunal Constitucional en su sentencia nº 36/2003, de 25 de febrero, *“es preciso asegurar que todas y cada una de las fuerzas políticas, que se presentan a cualquiera de estos comicios pueda hacer valer sus propuestas ante los electores para que estos puedan ejercer libremente su sufragio”*.

VISTOS el informe emitido por la Abogacía del Estado el 11 de marzo de 2020, las instrucciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de 12 de marzo de 2020, así como la propuesta de este Gabinete de Asesoría Jurídica,

EL RECTOR, COMO PRESIDENTE DE LA MESA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, en uso de sus facultades y ante esta situación extraordinaria, en ejecución del Acuerdo de la Mesa del Claustro, que se transcribe a continuación y en sus propios términos

RESUELVE:

“Suspender el proceso electoral de Elecciones a Rector convocado por la Mesa del Claustro Universitario el 17 de febrero de 2020, una vez proclamados definitivamente el día 12 de marzo de 2020 los candidatos presentados, hasta el alzamiento de las medidas de prevención acordadas por la Comunidad de Madrid con ocasión de la normalización de la situación derivada de la propagación del COVID-19, a fin de:

PRIMERO.- Garantizar los principios básicos de los sujetos titulares de los derechos de sufragio activo y pasivo y el principio de seguridad jurídica.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO · EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

SEGUNDO.- Asegurar que los candidatos puedan hacer valer sus propuestas ante los electores para que éstos puedan ejercer libremente su derecho de participación.

Tan pronto se produzca el levantamiento de las medidas anteriormente mencionadas, la Mesa del Claustro Universitario dará traslado a la Comisión Electoral Central para que, en el ejercicio de su competencia, adapte el Calendario Electoral en las fases en que proceda”.

De la presente resolución se dará traslado a la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, a los efectos oportunos y se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 2020
El Rector en su calidad de
Presidente de la Mesa del Claustro,



Guillermo Cisneros Pérez



RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11 DE MARZO DE 2020 CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

En cumplimiento del deber de protección establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la UPM debe garantizar la seguridad y la salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, integrando la actividad preventiva y adoptando cuantas medidas sean necesarias para la protección de su seguridad y su salud.

En el actual contexto, el Gobierno de España en reunión de Consejo de Ministros extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2020 ha aprobado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En consecuencia, se hace necesario producir una nueva Resolución Rectoral que modifique en los términos necesarios la emitida el pasado día 11 de marzo de 2020. Por ello, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de Diciembre de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre

ESTE RECTORADO RESUELVE:

*“Queda **suspendida toda la actividad presencial** en la Universidad Politécnica de Madrid. Como excepción, y para mantener el funcionamiento de los servicios que sean definidos como **ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES** en Centros docentes, Centros de Investigación, Institutos y cualesquiera otros Centros y que **no pueda ser resuelto por procedimientos no-presenciales**, se autorizará el acceso garantizando en todo caso el estricto cumplimiento de las instrucciones sanitarias que vayan dictándose al efecto por las*

autoridades competentes en el estado de alarma.

Serán los Directores de estos Centros los responsables de autorizar los referidos accesos y, en su caso, de coordinar lo que a sus efectos corresponda con la Gerencia. En lo referente a los servicios del Rectorado, serán responsables los correspondientes Vicerrectores, Gerencia y Secretaría General.”

1. Disposición Final

Quedan derogados todos los apartados de la Resolución Rectoral de 11 de marzo de 2020 que entren en contradicción con esta Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor desde su fecha y mantendrá su vigencia por quince días naturales, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva, y condicionada a las medidas de aplicación que se adopten por las autoridades competentes que afecten a su contenido.

Madrid, 15 de marzo de 2020

EI RECTOR,

Guillermo Cisneros Pérez



RESOLUCIÓN RECTORAL, DE 16 DE MARZO DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ ACCION KA103 PARA EL CURSO 2020/2021.

Por Resolución Rectoral de fecha 12 de diciembre de 2019, se aprobó la convocatoria múltiple de movilidad internacional de estudiantes cuyo capítulo 1 estaba destinado a la convocatoria de ayudas del Programa Erasmus+ Acción KA103 de movilidad de estudiantes con fines de estudios en países del programa (europeos) para el curso 2020/2021.

VISTAS las propuestas formuladas por los diferentes Centros y finalizado el procedimiento de selección establecido.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dichas propuestas y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO:

1º Hacer pública la relación de los alumnos que han obtenido plaza para el Programa Erasmus+ (acción KA103) de Movilidad de Estudiantes en países del programa (europeos) según **Anexo I**, la relación de alumnos suplentes según **Anexo II** y relación de alumnos excluidos según **Anexo III**. Dichos Anexos están adjuntos a esta Resolución.

2º Esta adjudicación es provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que se haga efectiva la aceptación del estudiante por la universidad de destino y una vez que se hayan completado todos los trámites preceptivos.

3º El alumno que figura como seleccionado en el Anexo I de la presente Resolución, recibirá comunicación de su selección y de los trámites que tiene que realizar antes de su partida, durante su estancia y al regresar. La información se encuentra en la página web:

www.upm.es/erasmus

4º Si el alumno seleccionado desea renunciar a la plaza deberá hacerlo en el plazo de quince días naturales desde la publicación de esta Resolución según modelo establecido en la página web anteriormente citada. La renuncia sin causa justificada así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección. Las renunciadas deberán ser cubiertas por los alumnos solicitantes que no hubieran obtenido plaza, de acuerdo con la lista priorizada de suplentes del **Anexo II**, y siempre que el alumno alcance los requisitos o puntuación mínima exigidas según lo dispuesto en el artículo 2 de la Convocatoria.

5º La Comunidad de Madrid, mediante Orden 339/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad (BCM de 10 de marzo) ha adoptado medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus, decidiendo *“en el ámbito docente: las suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, y niveles de enseñanza...”*

6º En coherencia con esta Orden se dicta la resolución rectoral de 11 de marzo de 2020 por la que se establecen medidas relacionadas con la situación sanitaria provocada por el COVID-19 en la Universidad Politécnica de Madrid, en cuyo apartado 5 dispone que: *“no se*



POLITÉCNICA

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



autorizarán nuevas movilizaciones de estudiantes y aquellas que a la fecha actual se encuentren ya autorizadas pero que no hubiesen comenzado, quedan asimismo suspendidas.”

7º En su cumplimiento estas movilizaciones quedarán en suspenso hasta que se den las condiciones adecuadas de salud pública que permitan a la Comunidad de Madrid levantar las medidas adoptadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 16 de marzo de 2020
EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
Centro Superior de Diseño de Moda	ALONSO GOMEZ-LIMON	NATALIA	F PARIS413	Ecole Superieure des Arts de la Mode	4
Centro Superior de Diseño de Moda	CALDERO MIERES	LARA	HU BUDAPES27	Moholy-Nagy Művészeti Egyetem	4
Centro Superior de Diseño de Moda	JESKE ANDRADE	LENA	UK LONDON128	University of the Arts London	3
Centro Superior de Diseño de Moda	LOIZAGA GONZALEZ	CLAUDIA	UK LONDON128	University of the Arts London	3
Centro Superior de Diseño de Moda	PANCHEVSKI ALVAREZ	MARIA	F PARIS413	Ecole Superieure des Arts de la Mode	4
Centro Superior de Diseño de Moda	PÉREZ LÓPEZ	MANUEL	HU BUDAPES27	Moholy-Nagy Művészeti Egyetem	4
Centro Superior de Diseño de Moda	REPARAZ LIPPERHEIDE	MARTA	I MILANO11	Nuova Accademia di Belle Arti (NABA) di Milano	5
Centro Superior de Diseño de Moda	RODRÍGUEZ SORIANO	MARTA	I MILANO11	Nuova Accademia di Belle Arti (NABA) di Milano	5
E.T.S. de Edificación	BARRIOS RODRIGUEZ	MARIO	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S. de Edificación	BERLANGA GARRIDO	HENAR	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. de Edificación	CALONGE MURIEL	IBAI	PL BIALYST01	Politechnika Bialostocka	6
E.T.S. de Edificación	GARCIA-CUENCA DE LA OSSA	PATRICIA	P PORTO05	Instituto Politécnico do Porto	6
E.T.S. de Edificación	GONZALEZ DE LA FUENTE	BRUNO	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S. de Edificación	ILLESCAS GARCIA	MIGUEL	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska	10
E.T.S. de Edificación	LOBERA MARTIN	JULIA	I ROMA01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	10
E.T.S. de Edificación	LOPEZ LUENGO	SILVIA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	6
E.T.S. de Edificación	ORTEGA CORRAL	MARTA	P PORTO05	Instituto Politécnico do Porto	6
E.T.S. de Edificación	YEDRA ALVAREZ	ENGERST	PL BIALYST01	Politechnika Bialostocka	3
E.T.S. Arquitectura	AGUILAR CHUNGA	YURI AMED	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II*	5
E.T.S. Arquitectura	ALONSO GONZALEZ	FERNANDO	UK BIRMING03	Birmingham City University	10
E.T.S. Arquitectura	ALVAREZ CURRAN	ALFREDO	G VOLOS01	Panepistimio Thessalias	5
E.T.S. Arquitectura	ALVAREZ GARCIA	BELEN	IRLDUBLIN02	University College Dublin	10
E.T.S. Arquitectura	ALVAREZ URRUTIA	JAVIER	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	ALZUETA RODRIGUEZ	ADRIANA	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S. Arquitectura	AMENGUAL MENENDEZ	CRISTINA	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S. Arquitectura	AMOR MARTINEZ	JOSE	TR ISTAMBU39	Fatih Sultan Mehmet Vakif University	5
E.T.S. Arquitectura	ANTEQUERA QUIJANO	LUZ	N BERGEN13	Bergen Arkitekt Skole	5
E.T.S. Arquitectura	BALLESTEROS CAMPA	DIEGO	F STRASBO16	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Strasbourg	10
E.T.S. Arquitectura	BANDO MARTIN	MARINA	D STUTTGA01	Universität Stuttgart	12
E.T.S. Arquitectura	BARRADO JIMENEZ	CARLOS	D DRESDEN02	Technische Universität Dresden	10
E.T.S. Arquitectura	BERRACO GOMEZ	CARLOS	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S. Arquitectura	BLANCO GARCIA	CLAUDIA	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S. Arquitectura	BLASCO PAREDES	ANA	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	5
E.T.S. Arquitectura	BLAZQUEZ MBILA	ALBA EBOA	F PARIS126	École d'Architecture de Paris la Villette	10
E.T.S. Arquitectura	BONILLA MORENO	CANDELA	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S. Arquitectura	BORDIU MEZQUIRIZ	BERTA	F TOULOUS24	École d'Architecture de Toulouse	10
E.T.S. Arquitectura	BORRA GUILMAIN	CLAUDIA	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S. Arquitectura	BORREGUERO BOLEIS	CLOE	D BERLIN03	Universität der Künste Berlin	10
E.T.S. Arquitectura	BOSQUET FERNANDEZ	PATRICIA	F STRASBO16	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Strasbourg	10
E.T.S. Arquitectura	CABALLERO MORENO	NOELIA	HR SPLIT01	Sveučiliste u Splitu	10
E.T.S. Arquitectura	CALERO PAGES	IRENE	D STUTTGA01	Universität Stuttgart	12
E.T.S. Arquitectura	CALVO SANCHEZ	ANDRES	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	CAMARERO SAMPEDRO	LUCIA	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S. Arquitectura	CANOVAS AMANN	JOSE	SFTAMPERE02	Tampereen yliopisto	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	CARRERA BRAVO	LARA	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska	10
E.T.S. Arquitectura	CHARLTON YUSTE	TATIANA BEATRIZ	F PARIS319	Ecole d'Architecture Paris Malaquais	10
E.T.S. Arquitectura	CHECA CHICLANA	ANDRES	TR ISTAMBU39	Fatih Sultan Mehmet Vakif University	5
E.T.S. Arquitectura	COLLADO MARTINEZ	ANDREA	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Ucení Technické v Praze	10
E.T.S. Arquitectura	COLLADO MARTINEZ	LUIS	CZ BRNO01	Vysoké Ucení Technické v Brne	10
E.T.S. Arquitectura	COLOMINA PEREZ-MANZUCO	JUAN	I FIRENZE01	Università degli Studi di Firenze	10
E.T.S. Arquitectura	CRUZ CHAUCA	VERONICA	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
E.T.S. Arquitectura	DE LA SERNA CABELLO	FRANCISCO JAVIER	I BARI05	Politecnico di Bari	10
E.T.S. Arquitectura	DE SOTTO MARTIN	MARIA	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	DE VICENTE HERRERO	IRENE	HU BUDAPES02	Budapesti Muszaki és Gazdaságtudományi Egyetem	10
E.T.S. Arquitectura	DELGADO ALVARO	EDUARDO	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	DOMINGUEZ BENITO	MARIA	S GOTEBOR02	Chalmers tekniska högskola	10
E.T.S. Arquitectura	DOMINGUEZ VALDIVIESO	LAURA	TR ISTAMBU39	Fatih Sultan Mehmet Vakif University	5
E.T.S. Arquitectura	ECHEZARRETA TORRES	JAVIER	UK BIRMING03	Birmingham City University	10
E.T.S. Arquitectura	ERADES FERNANDEZ	PABLO EMILIO	PL GDANSK02	Politechnika Gdanska	10
E.T.S. Arquitectura	ESCRIBANO MORENO	MARIO	N BERGEN13	Bergen Arkitekt Skole	5
E.T.S. Arquitectura	ESPIN NICOLAS	NIEVES	A GRAZ02	Technische Universität Graz	10
E.T.S. Arquitectura	EULALIA JIMENEZ	ALVARO	D BERLIN02	Technische Universität Berlin	10
E.T.S. Arquitectura	FALCON SAAVEDRA	ALVARO	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
E.T.S. Arquitectura	FERNANDEZ ALVAREZ	LAURA	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S. Arquitectura	FERNANDEZ BARREIRO	GUILLERMO	B LIEGE01	Université de Liège	10
E.T.S. Arquitectura	FERNANDEZ GARCIA	MARTA	I FIRENZE01	Università degli Studi di Firenze	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	FERNANDEZ LOPEZ	ADRIANA	HR OSIJEK01	University of Osijek - UNIOS	5
E.T.S. Arquitectura	FERNANDEZ SASTRE	ALBERTO LORENZO	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	FORTEZA PICARDO	JAIME	D BERLIN02	Technische Universität Berlin	10
E.T.S. Arquitectura	GALINDO VINAGRE	CARLOS	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	GALLEGO COSTA	CARLOS	D DRESDEN02	Technische Universität Dresden	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA CRUZ	FRANCISCO	F PARIS126	École d'Architecture de Paris la Villete	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA DE VINUESA PRIETO	MARIA	I BARI05	Politecnico di Bari	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA FLORES	VICTORIA	F PARIS126	École d'Architecture de Paris la Villete	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA GARCIA	ADRIANA	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA GARCIA	JULIO	IRLDUBLIN02	University College Dublin	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA HURTADO	MARCOS	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA MERICAECHVARRIA	MARGARITA	F PARIS129	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture Paris-Val de Seine	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA OLIVARES	BLANCA	I CATANIA01	Università degli Studi di Catania	6
E.T.S. Arquitectura	GARCIA PRIETO	GUILLERMO	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA VILLAR	BLANCA	TR ANKARA04	Orta Dogu Teknik Üniversitesi	10
E.T.S. Arquitectura	GARCIA-BLANCO CHAVEZ	CRISTINA	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska	10
E.T.S. Arquitectura	GARRIDO MARTINEZ-LLOP	JAVIER	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	5
E.T.S. Arquitectura	GASKUE BURUTARAN	ALAIN	I SASSARI01	Università degli Studi di Sassari	10
E.T.S. Arquitectura	GIL MANSO	MANUELA	I SASSARI01	Università degli Studi di Sassari	10
E.T.S. Arquitectura	GOMEZ DOLIWA	INES	D KASSEL01	Universität Kassel	10
E.T.S. Arquitectura	GOMEZ GIL	CARLOS	A GRAZ02	Technische Universität Graz	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	GOMEZ LLOPIS	ROCIO	F VERSAIL05	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Versailles	10
E.T.S. Arquitectura	GOMEZ LUCERO	PAULA	UK GLASGOW03	Glasgow School of Art	10
E.T.S. Arquitectura	GOMEZ VAZQUEZ	JORGE JUAN	D BERLIN03	Universität der Künste Berlin	10
E.T.S. Arquitectura	GONZALEZ DUPLAT	ANA MARIA	D KOTHEN01	Hochschule Anhalt (FH)	10
E.T.S. Arquitectura	GONZALEZ PEREZ	INES	I FERRARA01	Università degli Studi di Ferrara	10
E.T.S. Arquitectura	GONZALEZ SOLDEVILLA	PILAR	F PARIS126	École d'Architecture de Paris la Villette	10
E.T.S. Arquitectura	GONZALEZ-FIERRO LOPEZ	BEATRIZ	F PARIS190	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Paris Belleville	10
E.T.S. Arquitectura	GONZALO PRIETO	VIOLETA	P LISBOA12	Universidade Lusíada de Lisboa	10
E.T.S. Arquitectura	GUTIERREZ ANTON	SARA	HU BUDAPES02	Budapesti Muszaki és Gazdaságtudományi Egyetem	10
E.T.S. Arquitectura	GUTIERREZ FERNANDEZ	MONICA OLIVIA	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S. Arquitectura	HERNANDEZ DEL CASTILLO-OLIVARES	ALFONSO	EE TALLINN04	Tallinn University of Thechnology	5
E.T.S. Arquitectura	HERRAIZ PARADINAS	FRANCISCO JAVIER	I ROMA 01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'*	10
E.T.S. Arquitectura	HERRERIA MORAL	CARMEN	F PARIS129	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture Paris-Val de Seine	10
E.T.S. Arquitectura	HINOJAL FERNANDEZ	ELSA	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Ucení Technické v Praze	10
E.T.S. Arquitectura	HOLGADO FERNANDEZ	HECTOR	F PARIS190	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Paris Belleville	10
E.T.S. Arquitectura	HUMERO RUIZ	VIRGINIA	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	IGLESIAS JORQUERA	ANGELA	F BORDEAU16	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux	9
E.T.S. Arquitectura	JIMENEZ BEREILH	PILAR	HR SPLIT01	Sveučiliste u Splitu	10
E.T.S. Arquitectura	JIMENEZ LACALLE	ALBERTO JUAN	S LUND01	Lunds universitet	10
E.T.S. Arquitectura	JIMENEZ MOLANO	CRISTINA	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S. Arquitectura	KEMPF SELEME	JOSE IGNACIO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S. Arquitectura	LAHUERTA VAZQUEZ-REINA	IGNACIO	I ROMA16	Università degli Studi Roma Tre	10
E.T.S. Arquitectura	LAVIEJA MARAÑON	MARIA	P LISBOA11	Universidade Autónoma de Lisboa	10
E.T.S. Arquitectura	LOBERA MARTIN	JUAN	BG SOFIA04	Universitet Po Architecture, Stroitelstvo i Geodesia	6
E.T.S. Arquitectura	LOBON CALLEJA	ANA	F MONTPEL14	Ecole d'Architecture du Languedoc Roussillon	10
E.T.S. Arquitectura	LOPEZ JAREN	MARIA DEL MAR	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	10
E.T.S. Arquitectura	LORENZO DIAZ-MECO	PAULA	A WIEN06	Akademie der Bildenden Künste Wien	4
E.T.S. Arquitectura	LUNA GARCIA	ALBA MARIA	G ATHINE02	Ethniko Metsovio Polytechnio	10
E.T.S. Arquitectura	LUQUE CALATAYUD	VICTORIA TERESA	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S. Arquitectura	MACIEL FERREIRA	LEANDRO	I VENEZIA02	Iuav Università degli Studi di Venezia*	5
E.T.S. Arquitectura	MADEJON DELGADO	ELENA	S GOTEBOR02	Chalmers tekniska högskola	10
E.T.S. Arquitectura	MALDONADO CELA	CAYETANA	DK ARHUS04	Arkitektskolen i Aarhus	10
E.T.S. Arquitectura	MANSO GARZON	CESAR DANIEL	TR ISTANBU04	Istanbul Teknik Üniversitesi	10
E.T.S. Arquitectura	MAÑAS GARCIA	CRISTINA	TR ISTANBU07	Yildiz Teknik Üniversitesi	10
E.T.S. Arquitectura	MAR LOSTANAU	JUAN CARLOS DEL	PL WROCLAW 02	Politechnika Wroclwska/Wroclaw University of Technology	5
E.T.S. Arquitectura	MARCOS PELAEZ	ANDREA	D HANNOVE01	Gottfried Wilhelm Leibniz Universität Hannover	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	MARINA LOPEZ DE DICASTILLO	IRANZU VICTORIA	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESIGN AND ARCHITECTURE	5
E.T.S. Arquitectura	MAROTO MELLE	LARA	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	10
E.T.S. Arquitectura	MARTIN CARRION	MARCOS	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10
E.T.S. Arquitectura	MARTIN GRANADOS	YAGO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	10
E.T.S. Arquitectura	MARTINEZ DE LA CRUZ	CARLOS	D KOTHEN01	Hochschule Anhalt (FH)	10
E.T.S. Arquitectura	MATELLANO VILLACAMPA	JARA	I GENOVA01	Università degli Studi di Genova	10
E.T.S. Arquitectura	MEDIANO BUSTAMANTE	JAVIER	TR ISTANBU06	Mimar Sinan Guzel Sanatlar Universitesi	10
E.T.S. Arquitectura	MENCHEN SOUBRIET	ELENA	CZ BRNO01	Vysoké Učení Technické v Brne	10
E.T.S. Arquitectura	MENENDEZ ALONSO	JAIME MANUEL	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	5
E.T.S. Arquitectura	MIRA ROMAY	LAURA	F BORDEAU16	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux	9
E.T.S. Arquitectura	MONTERO MARTIN	RAFAEL	D KARLSRU01	Karlsruher Institut für Technologie	10
E.T.S. Arquitectura	MORALES LERMA	ALEJANDRO	D WEIMAR01	Bauhaus-Universität Weimar	10
E.T.S. Arquitectura	MORENO BLASCO	IRENE	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S. Arquitectura	MORENO BLASCO	TERESA	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	MORENO CARRERA	JORGE	UK CARDIFF01	Cardiff University	10
E.T.S. Arquitectura	MORENO CARRERO	JAIME	TR ISTAMBU39	Fatih Sultan Mehmet Vakif University	5
E.T.S. Arquitectura	MORENO CONEJERO	ALEJANDRO FREDRIK	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Učení Technické v Praze	10
E.T.S. Arquitectura	MORENO DE LA CITA	IRENE	D BERLIN04	Beuth Hochschule für Technik Berlin	6
E.T.S. Arquitectura	MORENO SABADIAS	MIGUEL	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S. Arquitectura	MUÑOZ FERNANDEZ DE CORDOBA	PATRICIA	P LISBOA11	Universidade Autónoma de Lisboa	10
E.T.S. Arquitectura	NAVAS DIAZ	PABLO JAVIER	SFTAMPERE02	Tampereen yliopisto	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	NICOLAS LOPEZ	LUCIA	TR ISTANBU06	Mimar Sinan Guzel Sanatlar Universitesi	10
E.T.S. Arquitectura	OCAÑA DE FRUTOS	ANA MARTA	I ROMA01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	10
E.T.S. Arquitectura	OGANDO OCHOA	PABLO	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	OLAIZOLA DIEZ	IÑIGO	TR ANKARA04	Orta Dogu Teknik Üniversitesi	10
E.T.S. Arquitectura	OLIVEROS TIRADO	LAURA	I GENOVA01	Università degli Studi di Genova	10
E.T.S. Arquitectura	OLMEDILLA LORD	HANNAH	D BERLIN04	Beuth Hochschule für Technik Berlin	6
E.T.S. Arquitectura	OLMOS DARNAUDE	ANA	I ROMA16	Università degli Studi Roma Tre	10
E.T.S. Arquitectura	PAIS URIOS	BLANCA	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
E.T.S. Arquitectura	PAJARES GARCIA	CARLOS	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S. Arquitectura	PALACIOS GARCIA	MANUEL	LI VADUZ01	Hochschule Liechtenstein	10
E.T.S. Arquitectura	PALMERIN RUIZ	ANGEL	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	PASCUAL TESTON	IGNACIO SUITBERTO	F MONTPEL14	Ecole d'Architecture du Languedoc Roussillon	10
E.T.S. Arquitectura	PERAN RAMOS	IRENE	N OSLO02	Arkitektur- og designhøgskolen i Oslo	10
E.T.S. Arquitectura	PEREZ GONZALEZ	ANA	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S. Arquitectura	PEREZ LATORRE	EDUARDO	F PARIS190	Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Paris Belleville	10
E.T.S. Arquitectura	PEREZ RODRIGUEZ	ANDRES	G ATHINE02	Ethniko Metsovio Polytechnio	10
E.T.S. Arquitectura	PEREZ VAZQUEZ	MARIA	D DUSSELD03	Fachhochschule Düsseldorf	10
E.T.S. Arquitectura	POSTIGO FLIQUETE	LAURA	I ROMA16	Università degli Studi Roma Tre	10
E.T.S. Arquitectura	POVEDANO OLLEROS	CARMEN	S LUND01	Lunds universitet	10
E.T.S. Arquitectura	POZA BENITO	SANDRA	I CATANIA01	Università degli Studi di Catania	6
E.T.S. Arquitectura	PRIETO HENAO	MARIANA	G VOLOS01	Panepistimio Thessalias	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	PRIETO SANFELIU	MARTA	RO BUCURES07	Universitatea de Arhitectura si Urbanism "Ion Mincu" Bucuresti	10
E.T.S. Arquitectura	RAMSAY HELLAWELL	BLANCA	P EVORA01	Universidade de Evora	5
E.T.S. Arquitectura	RIOS CALDERON	ANTONIO	TR ISTANBU07	Yildiz Teknik Universitesi	10
E.T.S. Arquitectura	RIVAS DE CASTRO	MARIA	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	RIVERA LARIO	CLAUDIA	F PARIS319	Ecole d'Architecture Paris Malaquais	10
E.T.S. Arquitectura	ROBLES JIMENEZ	MANUEL ANTONIO	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	10
E.T.S. Arquitectura	RODRIGUEZ CANO	BLANCA	I ROMA01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	10
E.T.S. Arquitectura	RODRIGUEZ DE MEDINA CANOVAS	PABLO	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S. Arquitectura	RODRIGUEZ LOPEZ	CELIA	HR OSIJEK01	University of Osijek - UNIOS	5
E.T.S. Arquitectura	ROLDAN BELLIDO	LAURA	I ROMA 01	Università degli Studi di Roma "La Sapienza";*	10
E.T.S. Arquitectura	ROLDAN PEREZ	JAIME	UK CARDIFF01	Cardiff University	10
E.T.S. Arquitectura	ROLDAN PEREZ	PAULA	BG SOFIA04	Universitet Po Arhitectura, Stroitelstvo i Geodesia	4
E.T.S. Arquitectura	ROMAN MUZAS	JULIA	D KASSEL01	Universität Kassel	10
E.T.S. Arquitectura	ROMERO GIL	VICTOR	TR ISTANBU04	Istanbul Teknik Üniversitesi	10
E.T.S. Arquitectura	ROMERO LUENGO	TERESA	PL GDANSK02	Politechnika Gdanska	10
E.T.S. Arquitectura	SAEZ SOTO	PAULA	G KOMOTIN01	Democritus University of Thrace	10
E.T.S. Arquitectura	SANCHEZ MENENDEZ-ONDINA	ALFREDO	RO BUCURES07	Universitatea de Arhitectura si Urbanism "Ion Mincu" Bucuresti	10
E.T.S. Arquitectura	SANCHEZ MORENO	OLGA	NL EINDHOV17	Technische Universiteit Eindhoven	6
E.T.S. Arquitectura	SANCHEZ VAZQUEZ	MARINA	D DUSSELD03	Fachhochschule Düsseldorf	10
E.T.S. Arquitectura	SANTOS ARANGO	CRISTINA	I ROMA16	Università degli Studi Roma Tre	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	SANTOS BUCETA	LUCIA	A WIEN06	Akademie der Bildenden Künste Wien	4
E.T.S. Arquitectura	SANZ CALVAR	MARTA	P EVORA01	Universidade de Evora	6
E.T.S. Arquitectura	SANZ-MAGALLON DELHAIZE	INES	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S. Arquitectura	SERRANO FERNANDEZ	JAVIER	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	10
E.T.S. Arquitectura	SORIANO MARIN	FRANCISCO JOSE	D FRANKFU04	Frankfurt University of Applied Sciences (FRA-UAS)	10
E.T.S. Arquitectura	SUEIRO RAMIREZ	ANGELA	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum	10
E.T.S. Arquitectura	SUEIRO SCAGNETTI	LAURA	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S. Arquitectura	TAMAME MAILLO	GUZMAN	P LISBOA12	Universidade Lusíada de Lisboa	10
E.T.S. Arquitectura	TARJUELO MORENO	MARIA	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	10
E.T.S. Arquitectura	TELLEZ BUITRAGO	FRANCISCO	NL EINDHOV17	Technische Universiteit Eindhoven	6
E.T.S. Arquitectura	TITOS SANZ	ESTHER	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S. Arquitectura	TOREN CRISTOBAL	JAN SIJBRAND	EE TALLINN04	Tallinn University of Thechnology	5
E.T.S. Arquitectura	TRAMPAL GARCIA	ELISA	D HANNOVE01	Gottfried Wilhelm Leibniz Universität Hannover	10
E.T.S. Arquitectura	TRIGUERO CANEIRO	ADRIAN	D WEIMAR01	Bauhaus-Universität Weimar	10
E.T.S. Arquitectura	UDINA RODRIGUEZ	CARLO	I FERRARA01	Università degli Studi di Ferrara	10
E.T.S. Arquitectura	URBANO GARCIA	CELIA	D BERLIN04	Beuth Hochschule für Technik Berlin	6
E.T.S. Arquitectura	VALDIVIESO ANDRES	IRENE	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESING AND ARCHITECTURE	5
E.T.S. Arquitectura	VECOÑA OTERO	ANA LUCIA	G KOMOTIN01	Democritus University of Thrace	10
E.T.S. Arquitectura	VICENTE RUIZ	CARMELA	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S. Arquitectura	VICENTE VALLE	ALBA	D FRANKFU04	Frankfurt University of Applied Sciences (FRA-UAS)	10
E.T.S. Arquitectura	VILLALBA SANTOS	MARTA	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum	10
E.T.S. Arquitectura	VILLANUEVA ALBA	MARIA TERESA	B LIEGE01	Université de Liège	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. Arquitectura	VIÑALS MARTINEZ	ELENA	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	ALLENDESALAZAR DE TRAVESEDO	JOSE MARIA	I FIRENZE01	Universita degli Studi di Firenze*	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	ARNAIZ DEL POZO	CATALINA	D STUTTGA02	Universität Hohenheim	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BALLESTEROS BOLLA	SARAY	PL BIALYST01	Politechnika Bialostocka	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BERNAL BASURCO	CARLOTA	PL KRAKOW06	Uniwersytet Rolniczy im. Hugona Kollataja w Krakowie	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BRIONES SANCHEZ-HEREDERO	ALBA	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BUSTELO CONESA	MACARENA	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CALERO RAZOLA	MARIA VERONICA	HR ZAGREB01	University of Zagreb*	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CAÑAMARES CORDENTE	DIEGO	PL KRAKOW06	Uniwersytet Rolniczy im. Hugona Kollataja w Krakowie	9
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CASITAS HERNANDO	ALVARO	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CASTILLA DE MELLO	MARIA ANGELES	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CASTRO MONTERO	ANA	PL KRAKOW06	Uniwersytet Rolniczy im. Hugona Kollataja w Krakowie	4



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CHUNG ECHEVARRIA	GEMA ARIADNA	PL WARSZAW05	Szkola Glowna Gospodarstwa Wiejskiego w Warszawie	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CIUDAD ESPINOSA	ANA	D BONN01	Rheinische Friedrich-Wilhelms- Universität Bonn	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CORCHADO ENRILE	TOMAS	B LOUVAIN01	Université Catholique de Louvain	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CUBERO SARABIA	ROBERTO	HR ZAGREB01	University of Zagreb*	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CUELLO JIMENEZ	PAULA	B LOUVAIN01	Université Catholique de Louvain	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	CUEVAS LARA	BLANCA	NL WAGENIN01	Wageningen Universiteit	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	DE LA LLAVE PROPIN	ALVARO	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	DEL CUVILLO MEZQUITA	CARLOS	F PARIS077	AgroParisTech	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	DELTORO BERNARDES	BEATRIZ	B GENT01	Universiteit Gent	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	FERNANDEZ-GIRO MUÑOZ	MIRIAM	D FREIBUR01	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	FLORES CERVANTES	MARIA DE LOS ANGELES	D BERLIN13	Humboldt-Universität zu Berlin	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	FLORES SIMON	CECILIA	D POTSDAM01	Universität Potsdam	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	GONZALEZ CAICEDO	LAURA CAMILA	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	11
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	GUERRA VAQUERO	FERNANDO	F PARIS077	AgroParisTech	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	HERRAIZ ALVAREZ	HECTOR	PL KRAKOW06	Uniwersytet Rolniczy im. Hugona Kollataja w Krakowie	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	HERRANZ HERRANZ	IRENE	A WIEN03	Universität für Bodenkultur Wien	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	HERREROS RODRIGUEZ	ESTHER	IRLCORK01	University College Cork	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	IRIGARAY JIMENEZ	GORKA	G ATHINE03	Geoponiko Panepistimio Athinon	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	LACALLE OLARTE	SARA	UK EDINBUR16	SRUC - Scotland's Rural College	9
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	LANA IBAÑEZ	JOSU	D MUNCHEN02	Technische Universität München	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	LOPEZ GARCIA	ANGELA	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	LOPEZ OLABARRIETA	ARANTXA	F BORDEAU58	Université de Bordeaux	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MANZANARES REDONDO	BELEN	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum*	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MARCOS LOPEZ	PABLO IGNACIO	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MARTIN FERNANDEZ	LUCIA	B GENT01	Universiteit Gent	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MARTIN GARCIA	ALBA	S UPPSALA02	Sveriges lantbruksuniversitet	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MARTINEZ LOZANO	LUCIA	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze*	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MEDINA SANTANA	CLAUDIA IRINA	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MONTEJO LOPEZ	MARIA	A GRAZ02	Technische Universität Graz	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MORA DIE	DANIEL	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MORUJO DUARTE	ANGELA	SF HELSINK01	Helsingin Yliopisto	9
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	MOZO ORDOÑEZ	DIEGO	D STUTTGA02	Universität Hohenheim	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	NUÑEZ GARCIA	ALMUDENA	D BERLIN13	Humboldt-Universität zu Berlin	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	ORELLANA PILLAJO	TANIA CAROLINA	PL WARSZAW05	Szkola Glowna Gospodarstwa Wiejskiego w Warszawie	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	PARDO FERNANDEZ	ORIA	PL WARSZAW05	Szkola Glowna Gospodarstwa Wiejskiego w Warszawie	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	PEREZ DE NICOLAS	ALEXIS	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	RAMOS CELA	MIGUEL	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum*	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	RAYA MAÑAS	ANTONIO	IRLCORK01	University College Cork	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	REDECILLA MONTOYA	NICOLAS IGNACIO	D POTSDAM01	Universität Potsdam	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	RIOS GIL	CRISTINA	A WIEN03	Universität für Bodenkultur Wien	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	RODRIGUEZ BEDON	SAMANTHA	PL WARSZAW05	Szkola Glowna Gospodarstwa Wiejskiego w Warszawie	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	RODRIGUEZ CARRERAS	YAGO	SF HELSINK01	Helsingin Yliopisto	9
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	RUBIO JEREZ	ANDREA	F MONTPEL10	Montpellier SupAgro	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	SANCHEZ MUÑOZ	IGNACIO	SF HELSINK01	Helsingin Yliopisto	9



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	SANCHEZ TORRES	MARIA	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	SEVILLANO QUINTERO	FERNANDO	NL WAGENIN01	Wageningen Universiteit	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	SOTOMAYOR TEJIDO	MARTA	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	TEIJEIRO JUIZ	ROSA	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova*	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	TERRY SANZ-PASTOR	PELAYO	UK EDINBUR16	SRUC - Scotland's Rural College	5
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	TORRES MINGUEZ	NATALIA	D BERLIN13	Humboldt-Universität zu Berlin	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	VALLE REY	ALFONSO	D BONN01	Rheinische Friedrich-Wilhelms- Universität Bonn	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	VELAZ DE MEDRANO MARTINEZ DE SALINAS	GONZALO HORTUÑO	CZ BRNO02	Mendelova Zemedelska a Lesnicka Univerzita v Brne	6
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	VERA MARTIN	IGNACIO	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum*	12
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	VICENTE NAVARRO	INES	A GRAZ02	Technische Universität Graz	10
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	VILLALOBOS TOLMOS	CRISTINA	F MONTPEL10	Montpellier SupAgro	12
E.T.S. de Ingeniería Civil	BONILLA LAZARO	ELENA	P PORTO02	Universidade do Porto	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería Civil	CARRERA DE ESTEBAN	DANIEL JESUS	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	5
E.T.S. de Ingeniería Civil	DE DIEGO COLLAGUAZO	MAGALI	D FRANKFU04	Frankfurt University of Applied Sciences (FRA-UAS)	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	DIAZ FERAREN	FRANCISCO	TR KARABUK01	Karabük Üniversitesi	10
E.T.S. de Ingeniería Civil	GARCIA GARCIA	JAIME	BG SOFIA04	Universitet Po Architecture, Stroitelstvo i Geodesia	5
E.T.S. de Ingeniería Civil	GARCIA GARCIA	JAVIER	CZ OSTRAVA01	Vysoká škola báňská - Technická univerzita Ostrava	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	GARTLAND BONET	THAIS	S GOTEBOR02	Chalmers tekniska högskola	5
E.T.S. de Ingeniería Civil	GONZALEZ ILLORO	MARKEL	G TRIPOLI03	University of Peloponnese	10
E.T.S. de Ingeniería Civil	GRIMA SARRIA	IGNACIO	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	IBAÑEZ SAGRISTA	JOSE FRANCISCO	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	LLORENTE MARTIAÑEZ	JOSE MARIA	I FIRENZE01	Università degli Studi di Firenze	5
E.T.S. de Ingeniería Civil	MARTIN SORIANO	DANIEL	P FARO02	Universidade do Algarve	10
E.T.S. de Ingeniería Civil	MARTIN VIDUEIRA	DIANA	BG SOFIA04	Universitet Po Architecture, Stroitelstvo i Geodesia	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	MORENO CID	INES	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	MORENO MIRANDA	CARLOS	G TRIPOLI03	University of Peloponnese	6
E.T.S. de Ingeniería Civil	NOMBELA LOPEZ	RUBEN	I PALERMO01	Università degli Studi di Palermo	10
E.T.S. de Ingeniería Civil	PEREZ DE ALBENIZ BRAVO	CARLOS	P FARO02	Universidade do Algarve	10
E.T.S. de Ingeniería Civil	PLAZA PARRA	MARTA	CZ OSTRAVA01	Vysoká škola báňská - Technická univerzita Ostrava	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	POVEDA NOVA	SANDRA	TR ISTAMBU21	Yeditepe Üniversitesi	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	RAMIREZ RUIZ	ELOY	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	9
E.T.S. de Ingeniería Civil	RUIZ MORALES	MARIA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	5
E.T.S. de Ingeniería Civil	SALAZAR RAFAEL	JULIO CESAR	F BORDEAU01	Université Bordeaux I, Sciences et Technologies	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería Civil	VIVANCO GUATO	ROMY	TR ISTAMBU21	Yeditepe Universitesi	9
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	ARJONA AMADOR	IVÁN	PL LODZ02	Lodz University of Technology*	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	BARCO BLANCA	ALEJANDRA	F LILLE01	Université des Sciences et Technologies de Lille	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	CARLES DURA	LUIS	I ROMA21	Universita deglistudi Guglielmo Marconi	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	CASTRO GINES	MARIO	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	10
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	DE LA HOZ LÓPEZ	JESÚS	NL GRONING03	Hanzehogeschool Groningen	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	DE LAS PEÑAS FERRER	JAIME	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	10
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	DEL CAMPO SANCHEZ-HERMOSILLA	IÑAKI	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	DIAZ NAVARRO	ALONSO	SF HELSINK41	Metropolia Ammattikorkeakoulu	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	ENCINAS DIAZ	RAUL	I MILANO01	Università degli Studi di Milano	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	FRANCISCO GIL	ÁLVARO	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	GALVEZ VERA	CLAUDIA	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	GARCÍA GONZÁLEZ	IGOR	PL LODZ02	Lodz University of Technology*	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	GAYO BRAVO	CESAR	RO BUCURES11	Universitatea "Politehnica" din Bucuresti (UPB)	10
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	GONZALEZ RIVAS	ROBERTO	D MUNCHEN02	Technische Universität München*	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	GUARACHI CANAZAS	DARIANA	A WIEN02	Technische Universität Wien	9
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	GUTIERREZ GARCIA	ALVARO	PL BIALYST01	Politechnika Bialostocka	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	KOURTAM	MARIAM	RO BUCURES11	Universitatea "Politehnica" din Bucuresti (UPB)	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	LABAJOS GIRON	CESAR	PL BIALYST01	Politechnika Bialostocka	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	LAZCANO JIMENEZ	ANDREA	D AUGSBUR02	Hochschule Augsburg	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	LOPEZ GARCIA-RIPOLL	DIEGO	D MUNCHEN02	Technische Universität München*	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	MARTIN PEREZ	ROBERTO	PL LODZ02	Lodz University of Technology	10
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	MELCHOR MARTIN	ALVARO	D KOLN04	Technische Hochschule Koln	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	MORATALLA ESTEVEZ	ADRIAN	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	10
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	MORENO SANCHEZ	JUAN SEBASTIAN	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	MOYA GILABERT	LAURA	I MILANO01	Università degli Studi di Milano	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	NAVARRO SANZ	AITOR	EE TALLINN04	Tallinn University of Thechnology	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	PALERO COBOS	JESUS	S KARLSKR01	Blekinge tekniska högskola	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	PAÑO MILLAN	SERGIO	PL BIALYST01	Politechnika Bialostocka	6
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	PEREZ LOPEZ	DIEGO	S KARLSKR01	Blekinge tekniska högskola	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	RETAMOSA MORÓN	ALICIA	B GENT25	Hogeschool Gent	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	RIOPEDRE HERNANDEZ	JAVIER	PL BIALYST01	Politechnika Bialostocka	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	ROMON JACOB	ISABEL	UK BIRMING03	Birmingham City University	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	SANCHEZ GARCÍA GIL	ALONSO JESUS	D FRANKFU04	Frankfurt University of Applied Sciences (FRA-UAS)	10
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	SANCHEZ RODRIGUEZ	RAFAEL	SF LAPPEEN01	Lappeenranta Teknillinen Yliopisto	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	SANTIAGO PASTOR	JOSE ALBERTO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	9
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	SANZ ORTOLANO	ISAAC	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	STELLA	JOAQUIN	S KARLSKR01	Blekinge tekniska högskola	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	TAMARIZ-MARTEL MARCO	SANTIAGO	PL LODZ02	Lodz University of Technology*	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	URCELAY ARZAMENDI	IÑAKI	B GENT25	Hogeschool Gent	5
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	VAQUERO ANDALUZ	IGNACIO	PL LODZ02	Lodz University of Technology*	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	AGUILO CASAS	MARIA	LT KAUNAS02	Kauno Technologijos Universitetas	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	ANDRES GORDON	MIGUEL	I NAPOLI09	Università degli Studi della Campania "Luigi Vanvitelli"	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	ARANDA PEREZ	ANA	D FRANKFU04	Frankfurt University of Applied Sciences (FRA-UAS)	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	ARRIETA HIEMER	GUILLERMO	PL WROCLAW 02	Politechnika Wroclwska/Wroclaw University of Thechnology	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	BARAHONA SANCHEZ	NURIA	I MILANO02	Politecnico di Milano	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	BLAZQUEZ LOPEZ	SONIA	I ROMA02	Università degli Studi di Roma 'Tor Vergata'	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	CALLEJO MERINO	HELENA	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	CHICO CARRETERO	JAVIER ENRIQUE	D BERLIN14	Hochschule für Technik und Wirtschaft Berlin	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	COLAS ARNAIZ	BLANCA	N OSLO60	OsloMet - Oslo Metropolitan University	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	CRESPO MIGUEL	BLANCA	RO BUCURES11	Universitatea "Politehnica" din Bucuresti (UPB)	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	DE LA CANONIGA CARBAJO	ANDREA	D KOLN04	Technische Hochschule Koln	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	DE PABLOS MIGUEL	JORGE	SF TAMPERE06	Tampereen Ammattikorkeakoulu (TAMK)	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	DEL BUSTO CANTOS	ALEJANDRO	D KOLN04	Technische Hochschule Koln	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	DELGADO GUTIERREZ	ALVARO	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno*	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	FERNANDEZ CALLEJA	ALVARO	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	FERRO ALONSO	CAROLINA	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno*	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	FULLENKAMP BALMACEDA	JOHN PETER	D BERLIN02	Technische Universität Berlin	4
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GAMONAL LIMCAOCO	CONRADO GASPAR	PL LODZ02	Lodz University of Technology	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GARCIA LUENGO	ALEJANDRO	PL SZCZECI02	West Pomeranian University	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GARCÍA PEROZO	DANIEL FERNANDO	F MONTPEL54	Universita de Montpellier	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GARCIA RAYA	CARMEN	PL OPOLE02	Opole University of Technology	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GIL PASCUAL	AGUEDA	D FRANKFU04	Frankfurt University of Applied Sciences (FRA-UAS)	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GIMENEZ BOLTES	DAVID	D FRANKFU04	Frankfurt University of Applied Sciences (FRA-UAS)	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GOMEZ LOPEZ	FRANCISCO	LT VILNIUS02	Vilniaus Gedimino Technikos Universitetas	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GONZALEZ GARZA	JIMENA	DK RISSKOV06	Via University College	12



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GONZALEZ MARIBLANCA	MARIA	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GONZÁLEZ MARTÍN	CRISTINA	SF HELSINK39	Arcada Nylands Svenska Yrkeshögskola	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GUTIERREZ REVILLA	LAURA	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	HACES CRESPO	MARINA	D MUNCHEN06	Hochschule München	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	JANECZKO	DAVID ANDRES	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	JIMENEZ CABALLERO	DAVID	F MONTPEL54	Universita de Montpellier	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	KUBICKI SÁNCHEZ	PABLO	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	LACASTA ARENAL	SERGIO	F LYON01	Universite Claude Bernal Lyon	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	LÓPEZ GARCÍA	LUCÍA	I TORINO02	Politecnico di Torino	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	LUCIO CIFUENTES	CESAR	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH) *	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MAKRAN RUBIO	ISMAIL	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	12
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MARAURI ALBERDI	LEIRE	I BARI05	Politecnico di Bari	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MARCHEGIANI MAZZA	PIERCARLO	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MARCO PERRUCA	DANIEL	PL LODZ02	Lodz University of Technology	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MARTINEZ JARAIZ	ANDREA	I MILANO02	Politecnico di Milano*	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MARTINEZ LOPEZ	SILA	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MARTINEZ PARRA	SARA	D BERLIN02	Technische Universität Berlin	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MARTIN-MAESTRO LOPEZ	IRENE	PL LODZ02	Lodz University of Technology	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MAYORAL SANCHEZ	IGNACIO	PL SZCZECI02	West Pomeranian University	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MENENDEZ CANO	PATRICIA	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MESONERO PERALTA	ANDREA	SF TURKU05	Turun Ammattikorkeakoulu-Åbo Yrkeshögskola	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MIGUEL MORENO	INES	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno*	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MOGUEL HUERTAS	DIEGO	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MONTERO HERNANDEZ	LAURA	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MORALES MORALES	GONZALO	D FRANKFU04	Frankfurt University of Applied Sciences (FRA-UAS)	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MUÑOZ CUENCA	MIGUEL	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno*	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	NICOLÁS DEL PERAL	CLARA	LT VILNIUS02	Vilniaus Gedimino Technikos Universitetas	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	PARRO DIAZ DE SONSECA	CLARA	SF HELSINK41	Metropolia Ammattikorkeakoulu	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	PEREZ DELGADO	IGNACIO	I ROMA02	Università degli Studi di Roma 'Tor Vergata'	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	PEREZ GARCIA	ALVARO	PL SZCZECI02	West Pomeranian University	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	PORCHER ESTREMER	JUAN	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	PORRAS GARCIA	CRISTINA	PL SZCZECI02	West Pomeranian University	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	PORTILLO DE VEGA	JAVIER	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno*	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	QUILES SAEZ	ENRIQUE	PL OPOLE02	Opole University of Technology	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	RAMIREZ LOPEZ	ALEJANDRO	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	RODRIGUEZ GARCIA	ALVARO	PL SZCZECI02	West Pomeranian University*	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	RODRIGUEZ GONZALEZ	BLANCA	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	RODRIGUEZ MEJIA	JOHANN ALEXANDER	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	RODRIGUEZ PEDROCHE	RAQUEL	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	RODRÍGUEZ-BERMEJO ARROYO	LUCÍA	LT VILNIUS02	Vilniaus Gedimino Technikos Universitetas	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SANCHEZ DEL VILLAR SANTAMARIA	CRISTINA	DK ODENSE01	Syddansk Universitet	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SÁNCHEZ MORATALLA	GUILLERMO	PL LUBLIN03	Lublin University of Tecnology	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SANCHEZ RAMIREZ DE ARELLANO	JULIAN	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno*	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SANCHEZ-MANZANO RUIZ	MIGUEL	PL SZCZECI02	West Pomeranian University*	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SANCHEZ-QUIÑONES SERIÑA	ALFONSO	P FARO02	Universidade do Algarve	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SANTANA MIGUEL	NICOLAS	I BARI05	Politecnico di Bari	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SANTOLARIA MARTIN	PAULA	D MUNCHEN06	Hochschule München	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SEISDEDOS BARRIENTOS	JAVIER	SF TAMPERE06	Tampereen Ammattikorkeakoulu (TAMK)	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SERRANO VIDIGAL	MIGUEL ANGEL	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SIERRA SUAREZ	BEATRIZ	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SOTOS ZARAGOZA	RAUL	LT VILNIUS02	Vilniaus Gedimino Technikos Universitetas	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	STOOPS	GUSTAVO	F LYON01	Universite Claude Bernal Lyon	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	TALAYA MARTINEZ	LAURA	N OSLO60	OsloMet - Oslo Metropolitan University	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	TEJA ASENJO	ENRIQUE	D MUNCHEN06	Hochschule München	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	THOMAS RUIZ	ALEJANDRO	DK RISSKOV06	Via University College	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	TOCA CARBALLO	SANDRA	I TORINO02	Politecnico di Torino	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	TORTOSA SILES	JUAN	LT KAUNAS02	Kauno Technologijos Universitetas	10
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	VALENTÍN AVELLÓN	VERA	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	VALVERDE CANALES	LUCIA	PL LODZ02	Lodz University of Technology	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	VAZQUEZ SANCHEZ	ANA	N OSLO60	OsloMet - Oslo Metropolitan University	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	VILLALBA RONCAL	RITA	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno*	6
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	VINADER VEGA	MARTA	F STRASBO50	ECAM Strasbourg-Europe	5
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	YEITANI PEREZ	MARCELO	SF TAMPERE06	Tampereen Ammattikorkeakoulu (TAMK)	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	AGUAYO GARCIA-DELGADO	MARTA	PL LODZ02	Lodz University of Technology*	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ALONSO BRAVO	ALEJANDRO	PL POZNAN01	Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ALVARO GIL	LAURA	SF TAMPERE06	Tampereen Ammattikorkeakoulu (TAMK)*	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ARJONA BUSTOS	ELENA	CZ BRNO01	Vysoká Učená Technická v Brne*	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ARRIBAS CABALLERO	GUILLERMO	CZ BRNO01	Vysoké Učení Technické v Brne	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ARROJO RUIZ	ALVARO	P SETUBAL01	Instituto Politécnico de Setúbal	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	BAHON MORA	IRENE	PL LODZ02	Lodz University of Technology*	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	CORTES ORELLANA	GUILLERMO	CZ BRNO01	Vysoká Učená Technická v Brne*	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	DE PLAZA I MARTINEZ	GONZALO	S VASTERA01	Mälardalens högskola	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	DIAZ VAZQUEZ	ADRIAN	PL LODZ02	Lodz University of Technology	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	FERNANDEZ GONZALEZ	SANTIAGO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	GALERA LEBLANC	HUGO	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	GOMEZ SANCHEZ	ALVARO	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)*	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	GOMEZ-AGUADO GIMENO	MIGUEL ANGEL	SF TAMPERE06	Tampereen Ammattikorkeakoulu (TAMK)	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	GONZALEZ MURGA	ALEX	PL LODZ02	Lodz University of Technology*	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	GRAGERA CAPARROS	FERNANDO	P SETUBAL01	Instituto Politécnico de Setúbal	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	HERRERO SANCHEZ	ALEJANDRO	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska*	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	HONTANA GONZALEZ	ALVARO	S KARLSKR01	Blekinge tekniska högskola	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ITURBE COBOS	CARLOS	SF TAMPERE06	Tampereen Ammattikorkeakoulu (TAMK)	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	KAMISATO ORELLANA	TSUNEMORI	SFTAMPERE02	Tampereen yliopisto	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	LIZUNDIA BENEDICTO	IÑIGO	HU BUDAPES02	Budapesti Muszaki és Gazdaságtudományi Egyetem	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	MARTINEZ MONTERO	PABLO	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	MONTES REGUERO	JAVIER	I ROMA16	Università degli Studi Roma Tre	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	MUZQUIZ RUEDA	MARIA DEL CARMEN	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	NEHME ALLENDE	VANESSA ANDREA	IRLMAYNOOT01	Maynooth University	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	OLMEDO RODRIGUEZ	IVAN	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	POSNA GRIGORAS	DAN ANDREI	HU BUDAPES02	Budapesti Muszaki és Gazdaságtudományi Egyetem	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	QUEIPO DE LLANO MAZZUCHELLI	SANTIAGO JUAN	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	RAMIREZ MUÑOZ	JORGE	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ROCA MARSAL	ALBERTO	PL LODZ02	Lodz University of Technology	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	RODRIGUES MASCAREÑA	RUBEN	I MILANO02	Politecnico di Milano	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	RODRIGUEZ ALGOVIA	EDUARDO	PL LODZ02	Lodz University of Technology	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	ROLDAN GADEA	SERGIO	D KOLN04	Technische Hochschule Koln	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	RUIZ GIL	BLANCA	SFTAMPERE02	Tampereen yliopisto	10
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	SANCHEZ ROHR	MORITZ JUAN	I MILANO02	Politecnico di Milano	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	TORRES SUAREZ	NATHALEA	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESIGN AND ARCHITECTURE	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	VEGA RUIZ	LAURA	F NANTES01	Université de Nantes	9
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	VELASCO RUA	CRISTINA	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	VERDEJO RUIZ	CLAUDIA	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	WITTMANN GOZALO	JOSE CARLOS	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	5
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	WU	PENGZHOU	PL LODZ02	Lodz University of Technology*	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	AGUADO FERNANDEZ	ELVIRA	S LINKOPI01	Linköpings universitet	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ALONSO OJEDA	ALEJANDRO MANUEL	G ATHINE02	Ethniko Metsovio Polytechnio	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	ENRIQUE	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	APOLO YAURI	ROGGER JINSOP	F BAYONNE07	Estia- Ecole d Ingenieurs	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ARBELO CABRERA	PABLO	S LINKOPI01	Linköpings universitet	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ARRANZ HERNANDO	SOFÍA	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	BARRUECO GARCÍA	ANDRÉS	F BAYONNE07	Estia- Ecole d Ingenieurs	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	BAUMANN DURAN	AYMARA	D BOCHUM01	Ruhr-Universität Bochum	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	BLANCO GARDE	DANIEL	PL DEBLIN01	Polish Air Force University (PAFU)	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	BORLAF NIETO	VÍCTOR JESÚS	F POITIER05	Ecole Nationale Superieure de Mecanique et d'Aerotechnique	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	BUSTEROS RAMOS	AITOR	F TOULOUS16	Ecole Nationale Superieure de l'Aeronautique et de l'Espace	12



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CABEZAS ALFONSO	OLIVIA	F STRASBO50	ECAM Strasbourg-Europe	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CAVIA FRAILE	SERGIO	F LEVALLO01	Ecole Superieure des Techniques Aeronautiques et de Construction Automobile	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CONDE ARENZANA	RUBÉN	F TOULOUS16	Ecole Nationale Superieure de l'Aeronautique et de l'Espace	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CONNOLLY LÓPEZ	ANA	F SCEAUX01	EPF Ecole d'Ingenieurs	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CONTRERAS VILLAMERIEL	ARANTZAZU	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DE CHICLANA LAMA	INÉS MACARENA	F POITIER05	Ecole Nationale Superieure de Mecanique et d'Aerotechnique	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DE LA TORRE SANCHEZ	JOSE LUIS	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DEL BARRIO ALVAREZ	YAGO	UK GLASGOW01	The University of Glasgow	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DEL CASTILLO MENENDEZ	ALBERTO	F TOULOUS17	Ecole Nationale Superieure d'Ingenieurs de Constructions Aeronautiques	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DÍAZ DE LA HOZ	ALMUDENA	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DOMÍNGUEZ TUYA	ALEJANDRO	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DURÁN LUQUE	IGNACIO	F BAYONNE07	Estia- Ecole d Ingenieurs	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ESSAOUD	MOHAMED	F BAYONNE07	Estia- Ecole d Ingenieurs	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ESTELLÉS OCHANDORENA	LOREA	TR ESKISEH01	Anadolu Universitesi	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	FERNANDEZ MONTEJANO	MANUEL	F BELFORT06	Université de Technologie de Belfort-Montbéliard	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	FERNANDEZ SOTO	RAQUEL	RO BRASOV01	Universitatea "Transilvania" din Brasov	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	FERRER GARCÍA	FRANCISCO	A GRAZ09	FH Joanneum	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GALINDO MATEOS	JUAN CARLOS	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARCIA DORADO	BLANCA	F POITIER05	Ecole Nationale Supérieure de Mécanique et d'Aérotechnique	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARCIA HERRANZ	CARLOS	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Učení Technické v Praze	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARCIA PALLIN	DANIEL	PL DEBLIN01	Polish Air Force University (PAFU)	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARCÍA SALVADOR	ANTONIO JUAN	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARCÍA VALDÉS	TERESA MARÍA	D BERLIN02	Technische Universität Berlin	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARRIDO VELASCO	ALVARO	B LIEGE01	Université de Liège	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GIRONDA SAN ANTONIO	JAVIER	UK CRANFIE01	Cranfield University	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GOMEZ CORREDOIRA	CARMEN	F VALENCI01	Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambresis	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GONZÁLEZ GÓMEZ DEL PULGAR	JULIÁN	I PISA01	Università degli Studi di Pisa*	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	HERRERO MARTIL	RODRIGO	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	HERRERO RAMOS	EMILIO	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	IBÁÑEZ MUÑOZ	ELENA	F NANTES07	Ecole Centrale de Nantes	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	LAINIZ MUÑIZ	ALFONSO	D HAMBURG06	Hochschule für Angewandte Wissenschaften Hamburg	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	LIMIA PÉREZ	DANIEL	F BAYONNE07	Estia- Ecole d Ingenieurs	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	LOPEZ JIMENEZ	SERGIO	F TOULOUS17	Ecole Nationale Supérieure d'Ingenieurs de Constructions Aéronautiques	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	LOPEZ PELAEZ	ALEJANDRO	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	LOPEZ-CUERVO ALCARAZ	ALEJANDRA	S LINKOPI01	Linköpings universitet	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MAESTRO MARTÍNEZ	JOSÉ DAVID	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MAISO PABLOS	JUAN	I ROMA01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MARCO MARISCAL	ÁNGELA	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MARTÍN GALÁN	BELÉN	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MARTÍN SALVADOR	GONZALO	F TOULOUS17	Ecole Nationale Supérieure d'Ingenieurs de Constructions Aeronautiques	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MARTINEZ CACERES	AMELIA CRISTINA	F TOULOUS03	Université Paul Sabatier - Toulouse III	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MARTINEZ GUTIERREZ	SALVADOR	P COVILHA01	Universidade da Beira Interior	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MATE SIRGO	GIOVANNI LAZARO	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Ucení Technické v Praze	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MEIZOSO GARCIA	LAURA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MESONERO-ROMANOS ALISEDA	FRANCISCO JAVIER	F SCEAUX01	EPF Ecole d'Ingenieurs	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MOGÍO GONZÁLEZ	JAVIER	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MONTENEGRO PASCUAL	ÍÑIGO	UK CRANFIE01	Cranfield University	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MORATA PEREZ	ALEJANDRO	I PISA01	Università degli Studi di Pisa	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MORENO TOLEDO	SONSOLES	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MORO ORTÍN	PAULA	F LEVALLO01	Ecole Supérieure des Techniques Aeronautiques et de Construction Automobile	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MUÑOZ HERNÁNDEZ	HUGO	F TOULOUS16	Ecole Nationale Supérieure de l'Aeronautique et de l'Espace	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MUÑOZ MARTÍN	LAURA	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Metiers	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MURILLO REDONDO	JAVIER	F POITIER05	Ecole Nationale Supérieure de Mécanique et d'Aérotechnique*	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	NAVARRO ESCRIVÁ	GLORIA	TR ESKISEH01	Anadolu Universitesi	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	NICOLÁS HERNÁNDEZ	CELIA	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ORTOLL MASCARO	ROGER	F TOULOUS18	Ecole Nationale de l'Aviation Civile	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	OUJJA GHANAM	NIDAL	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	OVEJERO PROVENCIO	DANIEL	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PASCUAL GARCIA	NATALIA	LV RIGA31	Transporta Un Sakaru Instituts	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PASCUAL MOLERO	MARIA	B LOUVAIN01	Université Catholique de Louvain	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PÉREZ BETANCOR	PAULA	F BAYONNE07	Estia- Ecole d Ingenieurs	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PÉREZ DE LEMA SÁNCHEZ DE TOCA	CARLOS	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PÉREZ SANCHA	DAVID	F TOULOUS16	Ecole Nationale Superieure de l'Aeronautique et de l'Espace	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PITARCH AYZA	AITOR	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PLAZA CARRERAS	JOSÉ	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PONCE SAN JOSÉ	CARLOTA	F LILLE14	Ecole Centrale de Lille	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	POZA NEBREDA	ISMAEL	RO IASI02	Universitatea "Alexandru Ioan Cuza"	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RAMOS DEL VALLE	ARANTZAZU	UK GLASGOW01	The University of Glasgow	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	REVILLA VELEDA	JAVIER	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	REYES ESTEPA	EVARISTO	D DRESDEN02	Technische Universität Dresden	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RIFAI SQALLI	SOFÍA	F GIFYVE03	Ecole Centrale Supelec + ECP	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RIVERO LOPEZ	LUCIA	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RODRIGUEZ MARTINEZ	FERNANDO	UK KINGSTO01	Kingston University Higher Education Corporation	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RODRÍGUEZ MURO	JORGE	UK KINGSTO01	Kingston University Higher Education Corporation	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RODRIGUEZ NOVAL	ANA	RO IASI02	Universitatea "Alexandru Ioan Cuza"	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RODRÍGUEZ OTERO	DAVID	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SÁNCHEZ MAYORDOMO	ESTER	F NANTES07	Ecole Centrale de Nantes	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SANCHO GONZALEZ	JONATHAN	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum*	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SANFRANCISCO BERENGUER	JUAN	F TOULOUS18	Ecole Nationale de l'Aviation Civile	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SANSIVIRINI RODRIGUEZ	FRANCISCO ANTONIO	B BRUGGE11	VIVES University College Brugge-Oostende	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SANTAMARIA MAZO	IGNACIO	I ROMA01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SANZ AVELLO	GONZALO	F PARIS342	Institut Polytechnique des Sciences Avancées	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SERBAN	DENISA MIHAELA	F STRASBO50	ECAM Strasbourg-Europe	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SERRANO GREGORI	JOAQUIN	I ROMA01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SIMON FELIX	ALBERTO	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum*	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SOCÍAS SOLER	DAMIÁN	B LIEGE01	Université de Liège	12
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	TARAVILLA PÉREZ	IGNACIO	D BERLIN02	Technische Universität Berlin	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	TOBOSO MARTINEZ	MARIA ELENA	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	TORRES LÓPEZ	GINESA	F BAYONNE07	Estia- Ecole d Ingenieurs	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ULLOA VALERO	MARÍA	G ATHINE02	Ethniko Metsovio Polytechnio	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	VADILLO JEREZ	SERGIO	B BRUGGE11	VIVES University College Brugge-Oostende	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	VAZQUEZ PRUDENCIO	ANTONIO	S LINKOPI01	Linköpings universitet	5
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	VIDALLER GUILLEN	ANA	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	VILLANUEVA ALBA	IGNACIO	B LOUVAIN01	Université Catholique de Louvain	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	XU YE	XIAN YI	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	6
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ZAMARREÑO SUAREZ	MARIA	F BAYONNE07	Estia- Ecole d Ingenieurs	10
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ZRIRAK ABRINI	ADAM	D DRESDEN02	Technische Universität Dresden	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	ALBA MASET	ALEJANDRO	LT VILNIUS02	Vilniaus Gedimino Technikos Universitetas	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	ALONSO SAN SEGUNDO	ANDRÉS	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	APELLANIZ DE LA FUENTE	DANIEL	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	ARANDA SANCHEZ	MARIA GUADALUPE	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	AZOFRA SANCHEZ	PABLO	RO IASI05	Universitatea Technica "Gheorghe Asachi" din Iasi	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	BAQUERIZO BARROSO	SANTIAGO	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	4
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	BARAHONA RODRÍGUEZ	JAIME	S LUND01	Lunds universitet	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	BARRANTES PEREZ	BRYAN ARNOLD	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	4
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	BRUÑA GONZALEZ	CARLOS IYAN	TR ISTANBU07	Yildiz Teknik Universitesi	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CABALLERO POZO	JESUS	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Uceni Technické v Praze	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CALVO JORGE	MARIA	PL GDANSK02	Politechnika Gdanska	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CARRASCO DEL OLMO	PABLO	B GENT01	Universiteit Gent	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CARRERO SANTOS	PEDRO	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CASTAÑO RODRIGUEZ	JACOBO	S GOTEBOR02	Chalmers tekniska högskola	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CASTRO VIERA	CARMEN	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CEPEDA FRADEJAS	RAUL	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska*	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CHERQI	HAMZA	F PARIS085	École des Ponts Paris Tech	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CRESPO JORNET	JORGE	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CUENA GARCÍA	ELENA	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	DE TOMAS PARDO DE ANDRADE	MARIA	D MUNCHEN02	Technische Universität München	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	DELAGE RAMIREZ	JAIME ORLANDO	PL GLIWICE01	Politechnika Slaska	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	DOMINGUEZ RUIZ	EDUARDO	NLDELFT01	Technische Universiteit Delft*	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	FELICES BECEIRO	GONZALO ALONSO	I FIRENZE01	Università degli Studi di Firenze	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	FERNANDEZ JULLIN	GAETAN	SFTAMPERE02	Tampereen yliopisto	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	FUENTE PUIG	LUIS FERNANDO DE LA	F STRASBO12	Ecole Nationale du Génie de l'Eau et de l'Environnement de Strasbourg	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	GAITON MEDINA	ALEJANDRO	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	GARCIA MARTIN	PAULA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	GARCIA TRECEÑO	ANDRES	F PARIS085	École des Ponts Paris Tech	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	GARCIA VEGA	MANUEL JESUS	TR ISTANBU04	Istanbul Teknik Üniversitesi	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	GIL MERINO	ANA	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	GONZALEZ CALVO	DANIEL	I FIRENZE01	Università degli Studi di Firenze	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	GUITIAN GARIJO	ALVARO	LT VILNIUS02	Vilniaus Gedimino Technikos Universitetas	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	GUTIÉRREZ-CABELLO PÉREZ	PAULA	NL ENSCHED01	University of Twente	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	KANG	HUIXUAN	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	LOPEZ DIAZ	LUIS	B BRUXEL04	Université Libre de Bruxelles	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	LOPEZ MORENO	TERESA	S GOTEBOR02	Chalmers tekniska högskola	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	MAROTO ESCRIBANO	CARLOS	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	MARTÍN REDONDO	ALEJANDRO DE JESÚS	PL WARSZAW05	Szkola Główna Gospodarstwa Wiejskiego w Warszawie	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	MARTÍNEZ NOGUERA	PABLO	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	MAYA HIDALGO	ANTONIO	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	MEDRAN GARCIA	FRANCISCO	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	MIRABENT MORENO	GUILLERMO	PL GDANSK02	Politechnika Gdanska	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	MYRO PRADOS	MARINA	CZ BRNO01	Vysoké Učení Technické v Brne	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	OLALDE RODRIGUEZ	JAVIER	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet*	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	ORTEGA MONTES	PEDRO	TR ISTANBU04	Istanbul Teknik Üniversitesi	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	PARBOLE ALDAMIZ-ECHEVARRIA	AMAYA	NL ENSCHED01	University of Twente	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	PEDRERA CORDON	IRENE	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	PEDRIZA HERRERO	MARTIN	SFTAMPERE02	Tampereen yliopisto	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	PIÑEIRO NOVAS	ADRIAN	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Ucení Technické v Praze	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	PORTILLO JUAN	NEREA FATIMA	UK LONDON015	Imperial College London	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	RODRIGUEZ LUENGO	ROBERTO	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	RODRIGUEZ MORALES	FRANCISCO	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	RODRIGUEZ ZAMORANO	CRISTINA	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	SANCHEZ ESPADERO	JORGE ISMAEL	CZ BRNO01	Vysoké Ucení Technické v Brne	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	SANCHEZ MARTINEZ	CARLOTA	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	SERGHINI IDRISSE	GHITA	F PARIS085	École des Ponts Paris Tech	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	TEJERO CALVO	EDUARDO CONSTANTINO	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Ucení Technické v Praze	4
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	TORRES SALAS	FABIO	P LISBOA05	Instituto Politecnico de Lisboa	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	TRUJILLO PANTOJA	SERGIO	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	UCAR LOPEZ-MONIS	GONZALO	EE TALLINN04	Tallinn University of Thechnology	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	VALADÉS RODRÍGUEZ	JUAN DIEGO	UK LONDON015	Imperial College London	5
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	VALLEJO RODRIGUEZ	LUIS	SF TAMPERE02	Tampereen yliopisto*	10
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	VALLEJO VALLE	PABLO	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	VIDAL FERNANDEZ	PABLO	HU BUDAPE02	Budapesti Muszaki és Gazdaságtudományi Egyetem	6
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	ZAMORA RUIZ	JAVIER	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska*	6
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	ARREAGA ESPIN	JOSELYN VERONICA	A WIEN03	Universität für Bodenkultur Wien	5
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	BENITO DE LA LLANA	LUCIA OLGA	SF KUOPIO12	Itä-Suomen yliopisto	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	CARCEDO ALONSO	ALEJANDRO	PL KRAKOW06	Uniwersytet Rolniczy im. Hugona Kollataja w Krakowie	5
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	CARMONA GARCIA	JORGE	NL VELD05	The Netherlands - Van Hall Larenstein, University of Applied Sciences	6
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	CARRASCO EGEA	MARIA	B LOUVAIN01	Université Catholique de Louvain	6
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	CEBRIAN ALFAYA	ELENA	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze**	5
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	FAUCHA NAVAS	FERNANDO	SF KUOPIO12	Itä-Suomen yliopisto	5
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	FERNANDEZ DESCALZO	ELISA	SF ROVANIE11	Lapin Ammattikorkeakoulu	6
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	FERNANDEZ ROMERO	JORGE	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	GONZALEZ NAVAJO	MARIA	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	6
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	RAMIREZ MAS	CARLOS	S LUND01	Lunds universitet	5
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	RIBAS COSTA	VICENT AGUSTÍ	SF HELSINK01	Helsingin Yliopisto	6
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	ROMERO MARTINEZ	CARMEN	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze	5
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	RUIZ DE LA PRADA VIÑES	SOFIA	S LUND01	Lunds universitet**	6
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	SANTESTEBAN AZANZA	AMALIA	CZ PRAHA02	Ceská Zemedelská Univerzita v Praze*	6
E.T.S.I. Industriales	ABIA CARRASCO	ROBERTO	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	5
E.T.S.I. Industriales	ADAN SORIANO	JUAN	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Métiers	10
E.T.S.I. Industriales	AGUILAR JIMENEZ	MIGUEL ANGEL	PL WROCLAW 02	Politechnika Wroclwska/Wroclaw University of Technology	6
E.T.S.I. Industriales	ALDANA SIERRA	JAVIER	F BLOIS13	INSA Centre Val de Loire	5
E.T.S.I. Industriales	ALFAGEME GARRIDO	OSCAR	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	12
E.T.S.I. Industriales	ALFARO GUEVARA	NEREA	PL WROCLAW 02	Politechnika Wroclwska/Wroclaw University of Technology	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	ALONSO JOYA	MARIA	F NANTES07	Ecole Centrale de Nantes	10
E.T.S.I. Industriales	ALVAREZ GONZALEZ	MACARENA	I ROMA02	Università degli Studi di Roma 'Tor Vergata'	9
E.T.S.I. Industriales	ALVAREZ MORENO	GERMAN MANUEL	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	ALVARO-GRACIA HEREDERO	CARMEN	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Metiers	10
E.T.S.I. Industriales	AMEZAGA TRAVESEDO	ANTONIO	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Industriales	ANGOSO GUTIÉRREZ	JAIME	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6
E.T.S.I. Industriales	ARGUELLO MORENO	IVAN	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	10
E.T.S.I. Industriales	ARMENDÁRIZ JÁUREGUI	MIGUEL	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Industriales	AROCAS DEL CASTILLO	MONICA	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquées de Lyon	5
E.T.S.I. Industriales	ARROYO ASENSIO	JUAN	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESIGN AND ARCHITECTURE	12
E.T.S.I. Industriales	ARROYO DELGADO	IRENE	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Industriales	ASTIGARRAGA OCHOA	CLARA	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquées de Lyon	10
E.T.S.I. Industriales	ASTIGARRAGA SANTAMARIA	MARIA	F NANTES07	Ecole Centrale de Nantes	10
E.T.S.I. Industriales	AUSIN GARCIA	PABLO	IRL DUBLIN27	Dublin Institute of Technology	6
E.T.S.I. Industriales	AVILA DE LUIS	ALVARO	D HAMBURG03	Technische Universität Hamburg-Harburg	10
E.T.S.I. Industriales	BACHILLER MATA LLANA	LAURA	I PISA01	Università degli Studi di Pisa	10
E.T.S.I. Industriales	BARJA GALLES	ALVARO	F TOULOUS16	Ecole Nationale Supérieure de l'Aéronautique et de l'Espace	12
E.T.S.I. Industriales	BARRANCO MONTILLA	MARCOS	I GENOVA01	Università degli Studi di Genova*	6
E.T.S.I. Industriales	BARTOLOME PEÑA	CARLOS	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
E.T.S.I. Industriales	BAUTISTA HOYOS	ENRIQUE	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	6
E.T.S.I. Industriales	BELDA HERIZ	FERNANDO	D STUTTGA01	Universität Stuttgart	12



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	BERNAD CANOVAS	CARLOTA	I TRENTO01	Università degli Studi di Trento	10
E.T.S.I. Industriales	BERRIOS TORRES	ANTONIO	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Industriales	BERTOLIN DIEZ	DIEGO	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	11
E.T.S.I. Industriales	BLANCO DIAZ	LUIS LEANDRO	F LYON13	École Catholique d'Arts et Métiers de Lyon	6
E.T.S.I. Industriales	BRAVO MUÑOZ	ANTONIO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	CACHEIRO HERNANDEZ	ALEJANDRO	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	12
E.T.S.I. Industriales	CALDERON MARTIN	BLANCA	B BRUXEL04	Université Libre de Bruxelles	12
E.T.S.I. Industriales	CALVA LAHERRAN	ELENA	A LEOBEN01	Montanuniversität Leoben*	5
E.T.S.I. Industriales	CALVO DUEÑAS	MANUEL	D HAMBURG03	Technische Universität Hamburg-Harburg	10
E.T.S.I. Industriales	CAMACHO TIEMBLO	GUILLERMO	BG SOFIA22	Visshe Transportno Uchilishte "TodorKableshkov"	10
E.T.S.I. Industriales	CAMINO FERRERO	IGNACIO	TR ISTANBU04	Istanbul Teknik Üniversitesi	5
E.T.S.I. Industriales	CANET CERDAN	GONZALO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6
E.T.S.I. Industriales	CANO SIGLER	PABLO	S LINKOPI01	Linköpings universitet	6
E.T.S.I. Industriales	CARMONA VELA	ALBA MARIA	S LINKOPI01	Linköpings universitet	5
E.T.S.I. Industriales	CASAS BORREGON	ALEJANDRO	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	4
E.T.S.I. Industriales	CASQUEIRO BLANCO	BLANCA	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	6
E.T.S.I. Industriales	CASSINELLO BACHILLER	ANA	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	5
E.T.S.I. Industriales	CASTILLA SAMANIEGO	ELENA	F STRASBO48	Université de Strasbourg	6
E.T.S.I. Industriales	CASTILLO MARTINEZ	CARLOS	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	5
E.T.S.I. Industriales	CASTRO VICO	ELENA	D KARLSRU01	Karlsruher Institut für Technologie	6
E.T.S.I. Industriales	CELEMIN EGEA	JAIME	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	CERVERA NEGUERUELA	DIEGO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	CHANES GONZALEZ	RAUL	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S.I. Industriales	CILLERO MONEO	MARINA ISABEL	DK ALBORG01	Aalborg Universitet	10
E.T.S.I. Industriales	CODONAL DEL CAMPO	LAURA	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	12
E.T.S.I. Industriales	COLLADO VINCUERIA	JOSE	PLISBOA03	Universidade Nova de Lisboa*	5
E.T.S.I. Industriales	CORRAL CARAZO	ALBERTO	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	6
E.T.S.I. Industriales	COSTA MARTINEZ	PEDRO	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska *	6
E.T.S.I. Industriales	CUESTA URIARTE	SARA	SF TAMPERE02	Tampereen yliopisto*	10
E.T.S.I. Industriales	DE EUSEBIO HERNANDEZ	JAVIER	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	11
E.T.S.I. Industriales	DE GRACIA GONZALEZ	TOMAS	F NANTES07	Ecole Centrale de Nantes	10
E.T.S.I. Industriales	DE HARO SORIANO	VICTOR MANUEL	PLISBOA03	Universidade Nova de Lisboa*	10
E.T.S.I. Industriales	DE JULIAN NIÑO	ENRIQUE	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	3
E.T.S.I. Industriales	DE LA PEÑA RUIZ-OCAÑA	ALVARO SANTIAGO	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Metiers	6
E.T.S.I. Industriales	DE LA VEGA BAUTISTA	JAVIER	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Metiers	10
E.T.S.I. Industriales	DE LAS HERAS CALLEJA	ANDRES	A INNSBRU08	MCI - Management Center Innsbruck	5
E.T.S.I. Industriales	DE MIGUEL SANTOYO	LAURA	D BERLIN02	Technische Universität Berlin	6
E.T.S.I. Industriales	DE OÑA GARCIA-MATRES	MANUEL	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	10
E.T.S.I. Industriales	DE VICENTE GARCIA	BERTA	A INNSBRU08	MCI - Management Center Innsbruck	5
E.T.S.I. Industriales	DEL RIO RODRIGUEZ	ANGEL	S GOTEBOR02	Chalmers tekniska högskola	5
E.T.S.I. Industriales	DEL RIO VEIGA	IÑIGO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	DELGADO ARROYO	DIEGO	D BERLIN02	Technische Universität Berlin	10
E.T.S.I. Industriales	DELGADO MANRIQUE DE LARA	JAIME	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Učení Technické v Praze	10
E.T.S.I. Industriales	DELGADO RUIZ GALLARDON	SANTIAGO	D KARLSRU01	Karlsruher Institut für Technologie	10
E.T.S.I. Industriales	DI GIUSTO	LAUTARO	F MARSEIL11	Ecole Centrale Marseille	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	DÍAZ CABALLERO	GLORIA	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	12
E.T.S.I. Industriales	DIAZ FERREIRO	DANIEL	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	10
E.T.S.I. Industriales	DÍAZ LÓPEZ	ANTÓN	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	10
E.T.S.I. Industriales	DIEZ GONZALEZ	ALBERTO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	12
E.T.S.I. Industriales	DOLERA ALONSO	LUIS	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Uceni Technické v Praze	10
E.T.S.I. Industriales	DOMINGUEZ PEREZ	IRENE	B BRUXEL04	Université Libre de Bruxelles	12
E.T.S.I. Industriales	ECHEVARRIA HERRERA	IÑAKI	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
E.T.S.I. Industriales	EFLER HERRANZ	DIEGO JEREMIAS	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	ELVIRA GINER	MARÍA	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S.I. Industriales	ELVIRA HERNANDEZ	JORGE	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	5
E.T.S.I. Industriales	ESTEVEZ CONS	PABLO	F LILLE01	Université des Sciences et Technologies de Lille	10
E.T.S.I. Industriales	FABRETTI TORINO	ANDREA	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Metiers	10
E.T.S.I. Industriales	FERNANDEZ AGUIRRE	RODRIGO	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S.I. Industriales	FERNANDEZ DE DIEGO	DAVID	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESIGN AND ARCHITECTURE	12
E.T.S.I. Industriales	FERNANDEZ DE DIEGO	PABLO	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquées de Lyon	10
E.T.S.I. Industriales	FERNANDEZ DE SEVILLA GALAN	JAVIER	A GRAZ02	Technische Universität Graz	10
E.T.S.I. Industriales	FERNANDEZ IBAÑEZ	JANET	I BARI05	Politecnico di Bari	10
E.T.S.I. Industriales	FERNANDEZ-PACHECO MENDEZ	VICTOR	P PORTO02	Universidade do Porto	9
E.T.S.I. Industriales	FLORES RIVEROS	PERCY JOSE	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Industriales	FUENTES MARTIN	CARLOS	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	5
E.T.S.I. Industriales	GALVEZ ENCINAS	FRANCISCO JAVIER	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	GARCIA CARRIZO	ADRIAN	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	GARCIA FERNANDEZ	SANTIAGO	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	3
E.T.S.I. Industriales	GARCIA GARCIA	MARIA	I BRESCIA01	Università degli Studi di Brescia	5
E.T.S.I. Industriales	GARCIA GOMEZ-ESCALONILLA	LUCIA	SF TAMPERE02	Tampereen yliopisto*	10
E.T.S.I. Industriales	GARCIA GONZALEZ	DIEGO	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Industriales	GARCIA MARTIN	EVELIO	I ROMA02	Università degli Studi di Roma 'Tor Vergata'	9
E.T.S.I. Industriales	GARCIA MARTINEZ	PAULA	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S.I. Industriales	GARCIA RODRIGUEZ	CARLOS	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	GARCÍA SAEZ	ALBA	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum	4
E.T.S.I. Industriales	GARCIA-MORENO REGUEIRO	SERGIO	I TORINO02	Politecnico di Torino	6
E.T.S.I. Industriales	GARROTE JUNCO	IGNACIO	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	5
E.T.S.I. Industriales	GIRALDEZ SANCHEZ-CORTES	LOLA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska *	6
E.T.S.I. Industriales	GOEZ SANZ	JAVIER	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S.I. Industriales	GOMEZ CAPARROS	LUIS	D KARLSRU01	Karlsruher Institut für Technologie	11
E.T.S.I. Industriales	GOMEZ CIBRIAN	RAFAEL	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	GÓMEZ MANGLANO	JAVIER	F GIF-YVE03	CentralSupelec	12
E.T.S.I. Industriales	GÓMEZ MUÑOZ	ALBERTO	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	6
E.T.S.I. Industriales	GOMEZ RIAZA	EDUARDO	P PORTO05	Instituto Politécnico do Porto	10
E.T.S.I. Industriales	GOMEZ VALIENTE	JOSE MIGUEL	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	5
E.T.S.I. Industriales	GONZALEZ ALVAREZ	JAVIER	HU BUDAPES02	Budapesti Muszaki és Gazdaságtudományi Egyetem	10
E.T.S.I. Industriales	GONZÁLEZ ANTUÑA	PAULA	B GENT01	Universiteit Gent	6
E.T.S.I. Industriales	GONZALEZ BETEGON	FRANCISCO JAVIER	P BRAGA01	Universidade do Minho	5
E.T.S.I. Industriales	GONZALEZ MARTINEZ	MACARENA	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	GOYACHE PALOMINO	FRANCISCO JAVIER	S GOTEBOR02	Chalmers tekniska högskola	10
E.T.S.I. Industriales	GUERRERO GARCIA	SANTIAGO	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	4
E.T.S.I. Industriales	GUILLEN MARTINEZ-CORBALAN	PALOMA	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Metiers	6
E.T.S.I. Industriales	GUTIERREZ MEYER	JUAN	I TORINO02	Politecnico di Torino	6
E.T.S.I. Industriales	GUTIERREZ TENORIO	DAVID	D DARMSTA01	Technische Universität Darmstadt	12
E.T.S.I. Industriales	HERNANDEZ GOMEZ	BEATRIZ	I TRENTO01	Università degli Studi di Trento	6
E.T.S.I. Industriales	HERNANDEZ RODRIGUEZ	ESTHER	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Industriales	HERNANDEZ RODRIGUEZ	ROSA	TR ISTANBU04	Istanbul Teknik Üniversitesi	10
E.T.S.I. Industriales	HERRERO ÁLVAREZ	LUCÍA	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	6
E.T.S.I. Industriales	HUNTER ALVAREZ	JORGE JAMES	NLDELFT01	Technische Universiteit Delft*	12
E.T.S.I. Industriales	IBAÑEZ VAQUERO	GUILLERMO	I TORINO02	Politecnico di Torino	6
E.T.S.I. Industriales	IRASTORZA VALERA	LUIS	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	6
E.T.S.I. Industriales	ISABEL REDONDO	IVAN	F PARIS011	Université de Paris-Sud (Paris XI)	10
E.T.S.I. Industriales	ISLA MARTINEZ	LUIS	PL WROCLAW 02	Politechnika Wroclwska/Wroclaw University of Technology	5
E.T.S.I. Industriales	JAIMEZ FARNHAM	ELENA IRENE	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	JIMENEZ MARTINEZ	ALBERTO	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquées de Lyon	10
E.T.S.I. Industriales	JODRA EGIDO	PABLO	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	6
E.T.S.I. Industriales	JUNQUERA DAÑOBEITIA	CARLOS ALBERTO	PLISBOA03	Universidade Nova de Lisboa*	10
E.T.S.I. Industriales	LABAIEN ETXEBERRIA	ANDER	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	10
E.T.S.I. Industriales	LAINIZ MUÑIZ	BEATRIZ	S LINKOPI01	Linköpings universitet	10
E.T.S.I. Industriales	LALLANA SALDAÑA	LAURA ISABEL	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	5
E.T.S.I. Industriales	LANGA GARCIA	FRANCISCO	PL LODZ02	Lodz University of Technology	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	LAVIN PALLERO	EDUARDO	F PARIS011	Université de Paris-Sud (Paris XI)	5
E.T.S.I. Industriales	LAYNEZ HONRUBIA	PABLO	P PORTO05	Instituto Politécnico do Porto	10
E.T.S.I. Industriales	LEJARRAGA LAVIA	ICIAR	F LYON15	Ecole Superieure de Chimie Physique Electronique de Lyon	10
E.T.S.I. Industriales	LOPEZ CALLEJO	PABLO	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Industriales	LOPEZ GONZALEZ	JUAN DANIEL	D HAMBURG03	Technische Universität Hamburg-Harburg	6
E.T.S.I. Industriales	LOPEZ LOPEZ DEL PRADO	ANGELA	PL LODZ02	Lodz University of Technology	5
E.T.S.I. Industriales	LOPEZ ORTIZ	JAVIER	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S.I. Industriales	LOPEZ PEÑA	MARIA DE LAS NIEVES	SF LAPPEEN01	Lappeenranta Teknillinen Yliopisto	9
E.T.S.I. Industriales	LORENZO GUTIÉRREZ	IVÁN	S LUND01	Lunds universitet	10
E.T.S.I. Industriales	LOSADA VISCONTI	ARTURO	I BRESCIA01	Università degli Studi di Brescia	6
E.T.S.I. Industriales	LOZANO MORENO	DAVID	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S.I. Industriales	LUCA DE TENA GONZÁLEZ	ÍÑIGO	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	12
E.T.S.I. Industriales	LUNA GONZALEZ	ANA	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	10
E.T.S.I. Industriales	LUQUE MEIFFRE	EMMA	F NANTES07	Ecole Centrale de Nantes	10
E.T.S.I. Industriales	MAGAN TORRANO	ENRIQUE	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	MANCHADO RUBIO	ALEJANDRO	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S.I. Industriales	MANZANARES CASLA	IRENE	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10
E.T.S.I. Industriales	MAROTO CARCEL	ALMUDENA	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	11
E.T.S.I. Industriales	MARTI BARCO	CRISTINA	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	10
E.T.S.I. Industriales	MARTÍ VILLALBA	IRENE	SF LAPPEEN01	Lappeenranta Teknillinen Yliopisto	9
E.T.S.I. Industriales	MARTIN APOLINARIO	CARMEN	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	MARTIN ARRIBAS	ANA	I TORINO02	Politecnico di Torino	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	MARTIN CHOZAS	PABLO	I ROMA16	Università degli Studi Roma Tre	6
E.T.S.I. Industriales	MARTIN GUZMAN	ALVARO	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S.I. Industriales	MARTÍN MARTINS	JONATHAN	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S.I. Industriales	MARTIN SILVA	PABLO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	MARTIN VERA	ELISABETH	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	MARTINEZ ARROYO	ANA MARIA	F PARIS081	MINES ParisTech	9
E.T.S.I. Industriales	MARTINEZ FERNANDEZ	ALVARO	S LINKOPI01	Linköpings universitet	10
E.T.S.I. Industriales	MARTINEZ GONZALEZ	IMANOL	TR ISTANBU07	Yildiz Teknik Universitesi	5
E.T.S.I. Industriales	MARTINEZ GUTIERREZ	VICTOR	P LISBOA03	Universidade Nova de Lisboa	5
E.T.S.I. Industriales	MARTINEZ ORTS	CLAUDIA	I GENOVA01	Università degli Studi di Genova*	12
E.T.S.I. Industriales	MARTINEZ REQUENA	BEATRIZ	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	MAZON DE SANTIAGO	ANA	D KARLSRU01	Karlsruher Institut für Technologie	10
E.T.S.I. Industriales	MCCARTHY VALDERRAMA	KIERAN	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Industriales	MEDEM SEGURA	JAIME	F MARSEIL11	Ecole Centrale Marseille	5
E.T.S.I. Industriales	MEDINA MALDONADO	ELENA	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESIGN AND ARCHITECTURE	12
E.T.S.I. Industriales	MELERO HERRANZ	VICTOR	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	6
E.T.S.I. Industriales	MENDIVIL GOMEZ	PABLO	S LINKOPI01	Linköpings universitet	5
E.T.S.I. Industriales	MENENDEZ ESCARPIZO LORENZANA	DAVID	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	11
E.T.S.I. Industriales	MERINO TEBA	SERGIO	HU BUDAPES02	Budapesti Muszaki és Gazdaságtudományi Egyetem	10
E.T.S.I. Industriales	MESA LOZANO	ANTONIO	S GOTEBOR02	Chalmers tekniska högskola	10
E.T.S.I. Industriales	MIGUEL ATANES	JAIME	UK CRANFIE01	Cranfield University	12



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	MIGUEL PALAO	CARLOS	NL EINDHOV17	Technische Universiteit Eindhoven	10
E.T.S.I. Industriales	MINGUIJON MORALES	ANDREA	I BARI05	Politecnico di Bari	10
E.T.S.I. Industriales	MODET MARTIN-CARO	RAQUEL	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	5
E.T.S.I. Industriales	MONTURIOL MARTINEZ	JORGE	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S.I. Industriales	MORALES HERRERA	RAFAEL	D HAMBURG03	Technische Universität Hamburg-Harburg	10
E.T.S.I. Industriales	MORENO GIL DE ANTUÑANO	ROCIO	F PARIS085	École des Ponts Paris Tech	10
E.T.S.I. Industriales	MORENO IVAÑEZ DE LARA	JOSE MARIA	S LUND01	Lunds universitet	10
E.T.S.I. Industriales	MORENO JIMENEZ	JUAN MANUEL	I CASSINO01	Università degli Studi di Cassino	6
E.T.S.I. Industriales	MORENO URIBARRI	LAURA	F NANCY43	Université de Lorraine	12
E.T.S.I. Industriales	MUGICA GONZALEZ	JUAN	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S.I. Industriales	MULAS GONZÁLEZ	DANIEL	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	6
E.T.S.I. Industriales	MUNICIO CAMPOS	BEATRIZ	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	NAVARRETE ROMAN	FERNANDO	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	5
E.T.S.I. Industriales	NAVARRO ALBERTI	MARTA	B GENT01	Universiteit Gent	6
E.T.S.I. Industriales	NAVAS GARCIA	SERGIO	F LILLE01	Université des Sciences et Technologies de Lille	10
E.T.S.I. Industriales	NICIEZA MÉNDEZ DE ANDÉS	JAVIER	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	6
E.T.S.I. Industriales	NOUMIR	HAMZA	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	12
E.T.S.I. Industriales	NOVELLA SANCHEZ	FERNANDO	F NANTES37	Ecole des Mines de Nantes	10
E.T.S.I. Industriales	NUÑEZ MARTINEZ	ALFREDO	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Industriales	ODRIOZOLA OLAVARRIA	ELENA	D MUNCHEN02	Technische Universität München	5
E.T.S.I. Industriales	OLIVARES CONTRERAS	ALVARO	F LA-ROCH09	Ecole d'Ingénieurs en Génie des Systèmes Industriels (EIGSI)	5
E.T.S.I. Industriales	OLMO ESTEBAN	GUILLERMO	DKARLSRU01	Karlsruhe Institute für Technologie*	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	ORENES MORENO	BLANCA	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Industriales	ORTEGA PAREDES	JAVIER	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10
E.T.S.I. Industriales	ORTEGA TOJO	GALA	I ANCONA01	Università Politecnica delle Marche	6
E.T.S.I. Industriales	PALIMARICIUC	MATEI	S JONKOPING01	Högskolan i Jonköping	10
E.T.S.I. Industriales	PALMA PRIETO	LUIS MIGUEL	PL WROCLAW 02	Politechnika Wroclwska/Wroclaw University of Technology	10
E.T.S.I. Industriales	PANZANO DE AROZARENA	LAURA	F MARSEIL11	Ecole Centrale Marseille	5
E.T.S.I. Industriales	PARTIDA GONZALEZ	CARLOS	HU BUDAPE02	Budapesti Muszaki és Gazdaságtudományi Egyetem	10
E.T.S.I. Industriales	PASCUAL GARCIA	ISABEL MARIA	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Industriales	PASCUAL HERNANDO	SERGIO	PL LODZ02	Lodz University of Technology	10
E.T.S.I. Industriales	PASTOR MOLINA	CARLOS	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	PAVIA MARTINEZ-PARDO	CRISTINA	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	6
E.T.S.I. Industriales	PEDRERO DE LA PUENTE	IGNACIO	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Industriales	PEDRERO LOZOYA	HUGO ALBERTO	I ROMA02	Università degli Studi di Roma 'Tor Vergata'	5
E.T.S.I. Industriales	PEÑA ZORZANO	PEDRO	SF TAMPERE02	Tampereen yliopisto*	4
E.T.S.I. Industriales	PEÑALBA PERDICES	IGNACIO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	PERAL BOIXO	DIEGO	A WIEN02	Technische Universität Wien	6
E.T.S.I. Industriales	PEREZ DE PABLO	JAVIER	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	PEREZ JAVATO	ANA MARIA	F MARSEIL11	Ecole Centrale Marseille	10
E.T.S.I. Industriales	PEREZ LOPEZ DEL HIERRO	ANTONIO	B GENT01	Universiteit Gent	6
E.T.S.I. Industriales	PEREZ SERRANO	IGNACIO	SILJUBLJA01	Univerza v Ljubljani*	5
E.T.S.I. Industriales	PEREZ-SOMARRIBA YRAVEDRA	MARIA GABRIELA	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	11



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	PIEDRA MENDOZA	GONZALO	F PARIS085	École des Ponts Paris Tech	10
E.T.S.I. Industriales	PINTO FERRO	LUCIA	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	10
E.T.S.I. Industriales	PIRIS PEREZ	CARLOTA	F PARIS085	École des Ponts Paris Tech	4
E.T.S.I. Industriales	PISA BELDERRAIN	ÁLVARO	B GENT01	Universiteit Gent	6
E.T.S.I. Industriales	PLAZA CARRERAS	ANGEL	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Industriales	PORTOLES SAN SEGUNDO	JAIME	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	5
E.T.S.I. Industriales	PRADA LÓPEZ	MIGUEL	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S.I. Industriales	PREGO CABAÑAS	JAIME	B LIEGE01	Université de Liège	10
E.T.S.I. Industriales	PUIG ZAMORA	LUCIA	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Metiers	10
E.T.S.I. Industriales	QUECEDO REQUENA	KIRA	S JONKOPING01	Högskolan i Jonköping	10
E.T.S.I. Industriales	RAMIREZ CORRALES	MARIA	F NANTES07	Ecole Centrale de Nantes	10
E.T.S.I. Industriales	RAMOS GONZALEZ	OSCAR	F LILLE11	Université Catholique de Lille	6
E.T.S.I. Industriales	RAMOS MIRANDA	JUAN	F LYON11	Ecole Centrale de Lyon	12
E.T.S.I. Industriales	RAPOSO SANCHEZ	JAVIER	F ROUEN06	Institut National des Sciences Appliquees de Rouen	10
E.T.S.I. Industriales	RINCON COSTAS	CARLOS	P LISBOA03	Universidade Nova de Lisboa	6
E.T.S.I. Industriales	RIUS ZORRILLA	MIGUEL	I PISA01	Università degli Studi di Pisa	10
E.T.S.I. Industriales	RODRIGUEZ CUESTA	DIEGO	B BRUXEL04	Université Libre de Bruxelles	12
E.T.S.I. Industriales	RODRIGUEZ LLUVA	JORGE	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum	10
E.T.S.I. Industriales	RODRÍGUEZ OTERO	ALBA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	10
E.T.S.I. Industriales	RODRIGUEZ PASCUAL	DANIEL	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10
E.T.S.I. Industriales	RODRIGUEZ-YNNESTO SANCHEZ	JUAN	F PALAISE01	École Polytechnique	12
E.T.S.I. Industriales	ROMERA NAVARRO	CARMEN	PL POZNAN02	Politechnika Poznanska	10
E.T.S.I. Industriales	RONCHEL DIAZ-LEANTE	LETICIA	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	ROS PASCUAL	MARIA VICTORIA	A GRAZ02	Technische Universität Graz	6
E.T.S.I. Industriales	RUBIA MARTINEZ	SERGIO	S LULEA01	Luleå tekniska universitet	10
E.T.S.I. Industriales	RUIZ NAVARRETE	ANDRES	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	11
E.T.S.I. Industriales	RUIZ TRABALÓN	ANTONIO	B GENT01	Universiteit Gent	10
E.T.S.I. Industriales	SAENZ DE SANTA MARIA CANOVAS	BORJA	F PARIS062	Ecole Nationale Supérieure d'Arts et Metiers	10
E.T.S.I. Industriales	SAMPER MARTINEZ	DANIEL	UK CRANFIE01	Cranfield University	12
E.T.S.I. Industriales	SAN JOSE VARGAS	SARA	F MARSEIL11	Ecole Centrale Marseille	10
E.T.S.I. Industriales	SAN ROMAN DE LUCAS	MIGUEL	F LILLE14	Ecole Centrale de Lille	6
E.T.S.I. Industriales	SANCHEZ DEL POZO	ALEJANDRO	I TORINO02	Politecnico di Torino	5
E.T.S.I. Industriales	SANCHEZ DONADO	RAUL	S LINKOPI01	Linköpings universitet	10
E.T.S.I. Industriales	SANCHEZ MARTINEZ	GUILLERMO	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S.I. Industriales	SANCHEZ MUÑOZ	RUBEN	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble *	11
E.T.S.I. Industriales	SANCHEZ NUÑEZ	CARLOS	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	SANCHEZ RUIZ	ALMUDENA	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESIGN AND ARCHITECTURE	12
E.T.S.I. Industriales	SANCHEZ VERA	RODRIGO	F PALAISE01	École Polytechnique	12
E.T.S.I. Industriales	SANCHEZ-BLANCO BOYER	JAIME	F LILLE01	Université des Sciences et Technologies de Lille	10
E.T.S.I. Industriales	SANCHO JIMENEZ	ALEJANDRO	DKARLSRU01	Karlsruhe Institute für Technologie*	10
E.T.S.I. Industriales	SANTAMARIA PEREZ	JORGE	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Industriales	SANTANA BEEKEN	JUDITH	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquées de Lyon	6
E.T.S.I. Industriales	SANTIYAN ESTEBAN	CARLOS	I BOLOGNA01	Università di Bologna Alma Mater Studiorum	10
E.T.S.I. Industriales	SANZ MONTERO	IRENE	D STUTTGA01	Universität Stuttgart	6
E.T.S.I. Industriales	SENDIN VALIENTE	PAULINO	B LOUVAIN01	Université Catholique de Louvain	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	SEMENT ALVAREZ	ISABEL	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Industriales	SERAL HERNANDEZ	JOSE MARIA	I GENOVA01	Università degli Studi di Genova*	6
E.T.S.I. Industriales	SESEÑA CASTRO	DANIEL	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S.I. Industriales	SIERRA ESPADA	JOSE DANIEL	SILJUBLJA01	Univerza v Ljubljani*	5
E.T.S.I. Industriales	SOLER OLIVARES	PEDRO JAVIER	F GIF-YVE03	Ecole CentralSupelec (ECP+ ESE)	10
E.T.S.I. Industriales	TOBARUELA GONZALEZ	PATRICIA	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	10
E.T.S.I. Industriales	TORESANO SAIZ	DIEGO	DK ALBORG01	Aalborg Universitet	10
E.T.S.I. Industriales	TORRALBA ROMÁN	ESPERANZA	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Industriales	TORRENTE NAVARRO	JAVIER LUIS	D DARMSTA01	Technische Universität Darmstadt	12
E.T.S.I. Industriales	TRULLENQUE ESPALLARGAS	IGNACIO	F GIF-YVE03	CentralSupelec	12
E.T.S.I. Industriales	UROSA SANCHEZ	MIGUEL	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
E.T.S.I. Industriales	VAZQUEZ CONDE	PABLO	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S.I. Industriales	VELAMAZAN PARDO	PABLO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
E.T.S.I. Industriales	VELASCO GONZALEZ	ALONSO MANUEL	I ROMA02	Università degli Studi di Roma 'Tor Vergata'	9
E.T.S.I. Industriales	VELASCO SEGUIDO-VILLEGAS	JAVIER	F PARIS081	MINES ParisTech	10
E.T.S.I. Industriales	VIDAL PEREZ	JUAN	IRL DUBLIN27	Dublin Institute of Technology	3
E.T.S.I. Industriales	VILLALON LOPEZ	DIEGO JAVIER	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	6
E.T.S.I. Industriales	VINCENT NAVAS	LIDIA	F GIF-YVE03	CentralSupelec	12
E.T.S.I. Industriales	VIÑAS HERNANDEZ	ALBERTO	B BRUXEL04	Université Libre de Bruxelles	12
E.T.S.I. Industriales	YAGUE CARPIO	SERGIO	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Industriales	YE YIN	ANCHI	F PALAISE01	École Polytechnique	5
E.T.S.I. Industriales	YUSTA PLIEGO	ANA	D BRAUNSC01	Technische Universität Carolo-Wilhelmina zu Braunschweig	6



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Industriales	ZAPATERO RAMOS	JAVIER	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	6
E.T.S..I Informáticos	ABAD BRAVO	ANGEL	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska*	10
E.T.S..I Informáticos	ALVAREZ GONZALEZ	HUGO	CZ HRADEC01	Univerzita Hradec Králové	10
E.T.S..I Informáticos	ANGULO PINEDO	MIGUEL	D HEILBRO01	Hochschule Heilbronn	10
E.T.S..I Informáticos	AOUAD IDRISI BOULID	YOUNES	SF LAPPEEN01	Lappeenranta Teknillinen Yliopisto	5
E.T.S..I Informáticos	BARRAGAN HARO	JAVIER	S UPPSALA01	Uppsala universitet	5
E.T.S..I Informáticos	CABEZA VAQUERO	CELIA	PL LUBLIN03	Lublin University of Technology	10
E.T.S..I Informáticos	CARDONA APARICIO	BLANCA	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	6
E.T.S..I Informáticos	DE LUCAS GARCIA	MARIO	SF OULU01	Oulun Yliopisto	10
E.T.S..I Informáticos	FELIPE PEREZ	PABLO	HR ZAGREB01	University of Zagreb*	10
E.T.S..I Informáticos	FERNANDEZ GONZALEZ	SERGIO	S UPPSALA01	Uppsala universitet	5
E.T.S..I Informáticos	FERNANDEZ LORENZO	RUBEN	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	5
E.T.S..I Informáticos	FERNANDEZ-LANCHA ARANDA	VICTOR	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	5
E.T.S..I Informáticos	FORISCOT LLORCA	CARLOS	CZ HRADEC01	Univerzita Hradec Králové	10
E.T.S..I Informáticos	FRANCO MORAN	SILVIA CRISTINA	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska*	10
E.T.S..I Informáticos	GALARZA BECKER	JAVIER	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	10
E.T.S..I Informáticos	GARCIA CASALENGUA	CELIA	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	5
E.T.S..I Informáticos	GARCIA MENCIA	MARIO	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska*	5
E.T.S..I Informáticos	GASPAR GARCIA	JUAN	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESIGN AND ARCHITECTURE	5
E.T.S..I Informáticos	GIL FERRER	ALEJANDRO	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	6
E.T.S..I Informáticos	HERNANDEZ MAIRAL	FERNANDO	I TORINO01	Università degli Studi di Torino	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S..I Informáticos	HURTADO REDONDO	ALBA	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie	6
E.T.S..I Informáticos	LÁZARO SÁNCHEZ	CRISTINA MARÍA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	6
E.T.S..I Informáticos	LEIRA GARCIA-BAAMONDE	MANUEL	S LUND01	Lunds universitet	5
E.T.S..I Informáticos	LORENZO BARROSO	DIEGO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie	6
E.T.S..I Informáticos	MAGDALENA LAORDEN	FERNANDO	SK BRATISL01	Slovenská Technická Univerzita V Bratislave (STU)	6
E.T.S..I Informáticos	MARTINEZ ARCE	PAULA	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska*	5
E.T.S..I Informáticos	MARTINEZ CAPEL	DIEGO	SF ESPOO12	AALTO UNIVERSITY, SCHOOL OF ART, DESIGN AND ARCHITECTURE	9
E.T.S..I Informáticos	MARTINEZ VENTURA	JORGE	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska*	5
E.T.S..I Informáticos	MERINO PEREDA	MARIA	I MILANO02	Politecnico di Milano	9
E.T.S..I Informáticos	NATAL RODRIGUEZ	DANIEL	CZ BRNO02	Mendelova Zemedelska a Lesnicka Univerzita v Brne	5
E.T.S..I Informáticos	PACHECO RUIZ	RICARDO JESUS	F PARIS006	Sorbonne Universit��	10
E.T.S..I Informáticos	PEREZ ALVAREZ	JULEN	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	5
E.T.S..I Informáticos	PINTOR CABEZON	PABLO	RO BUCURES11	Universitatea "Politehnica" din Bucuresti (UPB)	5
E.T.S..I Informáticos	PINTOR MARCOS	ESTELA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	6
E.T.S..I Informáticos	PIZARRO GOMEZ	MARIA	SF OULU01	Oulun Yliopisto	10
E.T.S..I Informáticos	RAMIREZ TIRADO	��NIGO	UK BELFAST01	Queen's University of Belfast	9
E.T.S..I Informáticos	RIPOLL RAMIREZ	IGNACIO	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
E.T.S..I Informáticos	ROBLES MATEOS	PAULA	D BERLIN02	Technische Universit��t Berlin	5
E.T.S..I Informáticos	RUP��REZ COLINO	��LVARO	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	10
E.T.S..I Informáticos	SANCHEZ CORTON	ALEJANDRO	PL KRAKOW03	Politechnika Krakowska*	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S..I Informáticos	SEVILLA GUINDAL	ALVARO	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Ucení Technické v Praze	3
E.T.S..I Informáticos	SOLABRE FELIPE	PAULA	F PARIS083	TELECOM Paristech	6
E.T.S..I Informáticos	STAN	GEORGE ALEXANDRU	I ROMA01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	6
E.T.S..I Informáticos	TARATIEL REVUELTA	IRENE PILAR	S LUND01	Lunds universitet	5
E.T.S..I Informáticos	VALLEJO BENITEZ-CANO	JAIME	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	6
E.T.S..I Informáticos	VAZQUEZ GOMEZ	ALEJANDRO	UK BRISTOL01	University of Bristol	5
E.T.S..I Informáticos	VIVAR DIAZ	DANIEL	SF KUOPIO12	Itä-Suomen yliopisto	6
E.T.S.I. Minas y Energía	AGUILERA GOMEZ	NEREA	I TORINO02	Politecnico di Torino	5
E.T.S.I. Minas y Energía	ALONSO DIAZ	ALBERTO	BG SOFIA09	University of Mining and Geology "St. Ivan Rilski"	5
E.T.S.I. Minas y Energía	ALONSO GARCIA	LUIS	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	10
E.T.S.I. Minas y Energía	ANDRES PASCUAL	DAVID	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	10
E.T.S.I. Minas y Energía	ANDRES RODRIGUEZ DE TRIO	VICTOR	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Minas y Energía	APARICIO MARTINEZ	GABRIEL	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	10
E.T.S.I. Minas y Energía	ARCE VICENTE	CANDELA	F GIFYVE03	Ecole Centrale Supelec + ECP	10
E.T.S.I. Minas y Energía	ARJONA CARRASCO	CLARA	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	5
E.T.S.I. Minas y Energía	AZOFRA ABASCAL	JAIME	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	9
E.T.S.I. Minas y Energía	BAKOUR	AYA	EE TALLINN04	Tallinn University of Thechnology	10
E.T.S.I. Minas y Energía	BELAYACHI	NASSIM	F PARIS270	Pole Universitaire	10
E.T.S.I. Minas y Energía	BERMEJO CARRERO	DANIEL	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	BERNABE FERNANDEZ	DAVID	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Minas y Energía	CABRERA MOLINA	PABLO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Minas y Energía	CAÑAMARES CORDENTE	ADRIAN	HRZAGREB01	University of Zagreb	9
E.T.S.I. Minas y Energía	CELI LOPEZ	JOSE CARLOS	F ALES02	Ecole Nationale Supérieure des Techniques Industrielles et des Mines d'Ales	6
E.T.S.I. Minas y Energía	CEREZO LARA	EMILIO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	5
E.T.S.I. Minas y Energía	CERRATO RAMIREZ	MANUEL ALEJANDRO	HR ZAGREB 01	University of Zagreb**	5
E.T.S.I. Minas y Energía	CHANGO JACOME	LISSETH VANESSA	S JONKOPING01	Högskolan i Jonköping	10
E.T.S.I. Minas y Energía	COLETO BARTOLOME	CARLOS	F JOUY-JO02	HEC School of Management	12
E.T.S.I. Minas y Energía	CORRAL SERNA	DAVID	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	10
E.T.S.I. Minas y Energía	CRUZ AMORES	PAOLA ELIZABETH	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	10
E.T.S.I. Minas y Energía	CUADROS REATEGUI	ARMANDO	F NANTES01	Université de Nantes	5
E.T.S.I. Minas y Energía	CUBERO LAINZ	ALVARO	A LEOBEN01	Montanuniversität Leoben	10
E.T.S.I. Minas y Energía	CUESTA MATESANZ	ALEJANDRO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	5
E.T.S.I. Minas y Energía	CULQUI MASABANDA	KARINA BELEN	CZ OSTRAVA01	Vysoká škola báňská - Technická univerzita Ostrava	5
E.T.S.I. Minas y Energía	DE LAS HERAS MANOVEL	ANTONIO	A LEOBEN01	Montanuniversität Leoben	10
E.T.S.I. Minas y Energía	DE SANDE ORAA	LUIS	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	DEBELIC CAÑELLAS	ANA	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	10
E.T.S.I. Minas y Energía	DEL OLMO GANCEDO	ENRIQUE	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Minas y Energía	DÍAZ BARQUÍN	JUAN	HRZAGREB01	University of Zagreb	10
E.T.S.I. Minas y Energía	DIEGO MARISTANY	PABLO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	DOMINGO JIMENEZ	CRISTINA ROSARIO	D FREIBUR01	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau	5
E.T.S.I. Minas y Energía	DURAN OLMOS	AMANDA ZOE	D BOCHUM05	Technische Fachhochschule Georg Agricola	9
E.T.S.I. Minas y Energía	EIROA DE LA CORTE	AARON JESUS	HR ZAGREB01	University of Zagreb*	6
E.T.S.I. Minas y Energía	ENGAN	ANGELA DELICIA	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	10
E.T.S.I. Minas y Energía	ESPEGEL BOCCHERINI	CESAR	SILJUBLJA01	Univerza v Ljubljani*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	ESTRADA BROTO	ALVARO	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	9
E.T.S.I. Minas y Energía	FERNANDEZ DE MESA VENTAS	ANA	D BOCHUM05	Technische Fachhochschule Georg Agricola	9
E.T.S.I. Minas y Energía	FUENTES VAZQUEZ	CARMEN	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S.I. Minas y Energía	GABICAGOGEASCOA CUESTA	CARLOTA	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	10
E.T.S.I. Minas y Energía	GARCIA GARROSA	INES	F NANTES01	Université de Nantes	6
E.T.S.I. Minas y Energía	GARCIA LOPEZ	PATRICIA	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	5
E.T.S.I. Minas y Energía	GARCIA MORILLO	ALBERTO	HR ZAGREB01	University of Zagreb*	6
E.T.S.I. Minas y Energía	GARCIA ORTEGA	NICOLAS	I TORINO02	Politecnico di Torino	5
E.T.S.I. Minas y Energía	GARCIA PUENTE	DIEGO ROBLE	PL WROCLAW 02	Politechnika Wroclwskca/Wroclaw University of Technology	5
E.T.S.I. Minas y Energía	GARCIA-ESTAÑ RODRIGUEZ-MIÑON	JOAQUIN	A LEOBEN01	Montanuniversität Leoben	10
E.T.S.I. Minas y Energía	GATO MORO	CRISTINA	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	GIRON GILARDI	JAIME	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie*	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Minas y Energía	GLAGOVSKY PUSTILNIK	MARTIN	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	6
E.T.S.I. Minas y Energía	GOMEZ FERNANDEZ	HUGO ENRIQUE	RO BUCURES11	Universitatea "Politehnica" din Bucuresti (UPB)	10
E.T.S.I. Minas y Energía	GOMEZ GOMEZ	GUILLERMO	P PORTO05	Instituto Politécnico do Porto	10
E.T.S.I. Minas y Energía	GONZALEZ KONINCKX	JAVIER	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Minas y Energía	GONZALEZ VAL	SARA	EE TALLINN04	Tallinn University of Thechnology	10
E.T.S.I. Minas y Energía	GOY RODRIGUEZ	IGNACIO	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	10
E.T.S.I. Minas y Energía	HELGUERO GOMEZ DE OLEA	MARIA TERESA	D FREIBUR01	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau	6
E.T.S.I. Minas y Energía	HERNANDEZ DIAZ	ELENA	A LEOBEN01	Montanuniversität Leoben	6
E.T.S.I. Minas y Energía	HERNANDEZ FUENTEALBA	CECILIA ISABEL	D FREIBUR01	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau	6
E.T.S.I. Minas y Energía	HERRERA GOMEZ	ENRIQUE ARMANDO	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	3
E.T.S.I. Minas y Energía	HERRERO OTERO	JULIA	I TORINO02	Politecnico di Torino	5
E.T.S.I. Minas y Energía	IZARD TAILLEFER	JUAN LUIS	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Minas y Energía	LAGUNA VICENTE	ALEJANDRO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	LESMES MANSILLA	JAIME	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	10
E.T.S.I. Minas y Energía	LOPEZ GUTIERREZ	VIRGINIA	I MILANO02	Politecnico di Milano	5
E.T.S.I. Minas y Energía	LOPEZ JIMENEZ DE ANDRADE	MARIA	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	5
E.T.S.I. Minas y Energía	LOPEZ TURNES	ESTEFANIA	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	5
E.T.S.I. Minas y Energía	LOPEZ ZAZO	ANDREA	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	10
E.T.S.I. Minas y Energía	MALDONADO GILARRANZ	JAVIER	F ALES02	Ecole Nationale Supérieure des Techniques Industrielles et des Mines d'Ales	10
E.T.S.I. Minas y Energía	MANJON LOPEZ	JOSE FRANCISCO	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Minas y Energía	MARTIN-CONSUEGRA BASTOS	JOSE MANUEL	HR ZAGREB 01	University of Zagreb**	5
E.T.S.I. Minas y Energía	MARTINEZ PEREZ	ANTONIO JOSE	SILJUBLJA01	Univerza v Ljubljani*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	MAS BLANCO	GABRIEL	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	5
E.T.S.I. Minas y Energía	MAYOR MARTÍN	HENAR	PL WROCLAW 02	Politechnika Wroclwksca/Wroclaw University of Thechnology	9
E.T.S.I. Minas y Energía	MONEO MEANA	IGNACIO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie	10
E.T.S.I. Minas y Energía	MONTEAGUDO OCHOA	ELENA	G KOZANI01	Technologiko Ekpedeftiko Idrima - Ditikis Makedonias	10
E.T.S.I. Minas y Energía	MONTELONGO GONZALEZ	ANDREA	I CAGLIAR01	Università degli Studi di Cagliari	6
E.T.S.I. Minas y Energía	MORI WIJGERGANGS	EDUARDO HENRIQUE	I PERUGIA01	Università degli Studi di Perugia	10
E.T.S.I. Minas y Energía	NUÑEZ MONTERO	ISABEL	HR ZAGREB 01	University of Zagreb**	0
E.T.S.I. Minas y Energía	NUÑEZ VARELA	ELENA	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S.I. Minas y Energía	OOSTERHUIS PEREZ	GUILLERMO HARM	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Minas y Energía	OTONES VEGA	FERNANDO	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	10
E.T.S.I. Minas y Energía	PALOMINO TOLEDANO	MARCOS	BG SOFIA09	University of Mining and Geology "St. Ivan Rilski"	10
E.T.S.I. Minas y Energía	PEÑA LOPEZ	DIEGO	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Minas y Energía	PEÑAS GOMEZ	FERNANDO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	9
E.T.S.I. Minas y Energía	PEREZ MARTINEZ	JOSUE ANDRE	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie	10
E.T.S.I. Minas y Energía	PEREZ ROJAS	ZAIRA LIZETH	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Minas y Energía	PEROJO ORTIZ	FEDERICO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	PEROJO ORTIZ	INES	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Minas y Energía	PLAZA SERRANO	ALEJANDRO	F PARIS270	Pole Universitaire	5
E.T.S.I. Minas y Energía	POMARES PEREGO	PABLO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	10
E.T.S.I. Minas y Energía	PRADO MORENO	ANGEL	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Minas y Energía	RICO GARCIA	SILVIA	B LIEGE01	Université de Liège	5
E.T.S.I. Minas y Energía	RODRIGUEZ CARRILLO	MARTA	BG SOFIA09	University of Mining and Geology "St. Ivan Rilski"	5
E.T.S.I. Minas y Energía	RODRIGUEZ PEREZ	MACARENA	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	10
E.T.S.I. Minas y Energía	ROJO SAN MACARIO	ALVARO	F GIFYVE03	Ecole Centrale Supelec + ECP	10
E.T.S.I. Minas y Energía	ROMERA FLORES	ANA MARIA	F PARIS081	MINES ParisTech	10
E.T.S.I. Minas y Energía	RUBIO MANCEBO	IRENE MARIA	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	RUBIO RUBIO	CARLOS	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	RUIZ CASTILLO	JORGE	SILJUBLJA01	Univerza v Ljubljani*	5
E.T.S.I. Minas y Energía	SABER	ZIYAD	F PARIS081	MINES ParisTech	10
E.T.S.I. Minas y Energía	SALADO GARCIA	MARIO	BG SOFIA09	University of Mining and Geology "St. Ivan Rilski"	10
E.T.S.I. Minas y Energía	SALAMANCA MENENDEZ-ABASCAL	JUAN	F JOUY-JO02	HEC School of Management	12
E.T.S.I. Minas y Energía	SALGADO TORTOSA	ALVARO	BG SOFIA09	University of Mining and Geology "St. Ivan Rilski"	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Minas y Energía	SANCHEZ ALONSO SAÑUDO	FRANCIS	HR ZAGREB 01	University of Zagreb**	5
E.T.S.I. Minas y Energía	SANCHEZ TORRALBA	GONZALO	BG SOFIA09	University of Mining and Geology "St. Ivan Rilski";	10
E.T.S.I. Minas y Energía	SAUCA CADARSO	RODRIGO	I TORINO02	Politecnico di Torino	10
E.T.S.I. Minas y Energía	SEGOVIA BARBERO	DIEGO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie	10
E.T.S.I. Minas y Energía	SUAREZ RODRIGUEZ	Mª CARMEN	B LOUVAIN01	Université Catholique de Louvain	10
E.T.S.I. Minas y Energía	TAMAYO FERNÁNDEZ	MIGUEL	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	10
E.T.S.I. Minas y Energía	VALLESPÍR JIMENEZ	MARIA BELEN	B LIEGE01	Université de Liège	10
E.T.S.I. Minas y Energía	VALSECA BARBA	CARMEN	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanislaw Staszica w Krakowie	10
E.T.S.I. Minas y Energía	VALVERDE HERNANDEZ	JAIME	EE TALLINN04	Tallinn University of Thechnology	5
E.T.S.I. Minas y Energía	VELASCO SANCHEZ-VILLARES	JAIME RODRIGO	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	10
E.T.S.I. Minas y Energía	VICENT FANCONI	MATEO MARIA	A LEOBEN01	Montanuniversität Leoben	10
E.T.S.I. Minas y Energía	VINAIXA KINNEAR	BELEN	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	6
E.T.S.I. Minas y Energía	YRAVEDRA FERNANDEZ	PABLO	I MILANO02	Politecnico di Milano	10
E.T.S.I. Navales	BORGES ALAMO	VICTOR	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Navales	CALVO ALBALA	LAURA	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	10
E.T.S.I. Navales	DEL ARCO MARTINEZ-BLANCO	BORJA	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	10
E.T.S.I. Navales	DIAZ GUTIERREZ	LEONARDO	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Navales	GIL REMEZAL	ANA	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Navales	GOMEZ GONZALEZ	LUCIA	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Navales	GONZALO FERNANDEZ-MANCHON	PATRICIA	I GENOVA01	Università degli Studi di Genova	12



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Navales	GUEREÑU MIRA	ALEJANDRO	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Navales	GUIX CASSO	ANA	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	10
E.T.S.I. Navales	MOLINER FARJAS	RICARDO	F PARIS080	Ecole Nationale Superieure de Techniques Avancees	12
E.T.S.I. Navales	PALACIOS PASCUAL	ALEJANDRO	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	10
E.T.S.I. Navales	PEDREIRA CABERO	ALVARO	I NAPOLI01	Università degli Studi di Napoli Federico II	9
E.T.S.I. Navales	PEREIRA DE LA INFANTA	SARA	N TRONDHE01	Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet	10
E.T.S.I. Navales	PORTILLO JUAN	ADRIAN	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	10
E.T.S.I. Navales	TEJEIRO MORENO	VICTOR	D BREMEN04	Hochschule Bremen	6
E.T.S.I. Telecomunicación	ACEDO ISAC	PABLO	B GENT01	Universiteit Gent	5
E.T.S.I. Telecomunicación	AGUILERA MANZANERA	MARIA DEL PILAR	S LUND01	Lunds universitet	10
E.T.S.I. Telecomunicación	ALBERT SMET	JAVIER	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10
E.T.S.I. Telecomunicación	ALONSO DEL BARRIO	DAVID	F PALAISE01	École Polytechnique	12
E.T.S.I. Telecomunicación	ALONSO GONZALEZ	ALVARO	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven*	6
E.T.S.I. Telecomunicación	ANTONA DIAZ	JOSE ANTONIO	I TORINO02	Politecnico di Torino	12
E.T.S.I. Telecomunicación	ARROYO GALLEGO	MARIA DE LA PEÑA	B LIEGE01	Université de Liège	6
E.T.S.I. Telecomunicación	AZNAR OLMOS	CARLOS	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	12
E.T.S.I. Telecomunicación	BALMORI PEREZ URRIA	BELEN	F GRENOBL22	I.N.P. de Grenoble	10
E.T.S.I. Telecomunicación	BAUSA PEREZ	JUAN ADOLFO	F JOUY-JO02	HEC School of Management	12
E.T.S.I. Telecomunicación	BENZAL BARDAJI	JIMENA	I TORINO02	Politecnico di Torino	12
E.T.S.I. Telecomunicación	BERMUDEZ MARTIN	CRISTINA	B BRUXEL04	Université Libre de Bruxelles	6
E.T.S.I. Telecomunicación	BERNABE CAÑIZARES	PALOMA	SFTAMPERE02	Tampereen yliopisto	12
E.T.S.I. Telecomunicación	BERNAR GUTIERREZ	PEDRO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	12
E.T.S.I. Telecomunicación	CAMPOY DOALLO	JOSE ANTONIO	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Telecomunicación	CANDELA CELDRAN	ANA	I TORINO02	Politecnico di Torino	12
E.T.S.I. Telecomunicación	CAPILLA PAREDES	GONZALO	A WIEN02	Technische Universität Wien	10
E.T.S.I. Telecomunicación	CHEN XIANG	ZHI	S LUND01	Lunds universitet	10
E.T.S.I. Telecomunicación	CLEMENTE MARTIN	CARLOS	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	6
E.T.S.I. Telecomunicación	COZAR TRAMBLIN	MIGUEL	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	12
E.T.S.I. Telecomunicación	DE ORBE FERNANDEZ	PAULA	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	12
E.T.S.I. Telecomunicación	DEL CERRO COLLADO	LUIS FRANCISCO	F JOUY-JO02	HEC School of Management	12
E.T.S.I. Telecomunicación	DELGADO DOMINGUEZ	MARIA BELEN	B GENT01	Universiteit Gent*	5
E.T.S.I. Telecomunicación	DIAZ ESTEBAN	LAURA	DK LYNGBY01	Danmarks Tekniske Universitet	10
E.T.S.I. Telecomunicación	DIEZ MEDIALDEA	ANA	S VASTERA01	Mälardalens högskola	12
E.T.S.I. Telecomunicación	DIZ FELIPE	ANE	A GRAZ02	Technische Universität Graz	10
E.T.S.I. Telecomunicación	DOMINGUEZ MARTIN	MARIA DOLORES	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Telecomunicación	ESTAIRE MUÑOZ	LAURA	B BRUXEL04	Université Libre de Bruxelles	12
E.T.S.I. Telecomunicación	ESTEBAN NAVARRO	BEATRIZ	I TORINO02	Politecnico di Torino	12
E.T.S.I. Telecomunicación	FALCON LOZANO	CELIA	D HAMBURG03	Technische Universität Hamburg-Harburg	12
E.T.S.I. Telecomunicación	FRESQUET MONTER	ANDREA	D ERLANGE01	Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg	10
E.T.S.I. Telecomunicación	GARCIA GONZALEZ	VICTOR	IRLLIMERIC01	University of Limerick	6
E.T.S.I. Telecomunicación	GARCIA PEREZ	JORGE	F JOUY-JO02	HEC School of Management	12
E.T.S.I. Telecomunicación	GARCIA RIVERO	ADRIANA	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Telecomunicación	GARCIA SANCHEZ	JESUS MIGUEL	BG ROUSSE01	University of Rousse "Angel Kanchev"	5
E.T.S.I. Telecomunicación	GONZALEZ FUENTES	IVAN	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	12
E.T.S.I. Telecomunicación	GONZALEZ HERNANDO	ADRIAN	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	12



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Telecomunicación	GONZALEZ TORRECILLA	DANIEL	F JOUY-JO02	HEC School of Management	12
E.T.S.I. Telecomunicación	GUERRA TONI	PAULA	D HAMBURG03	Technische Universität Hamburg-Harburg	12
E.T.S.I. Telecomunicación	GUTIERREZ TENORIO	ALVARO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	6
E.T.S.I. Telecomunicación	HERNANDEZ MUELA	MARTA	I TORINO02	Politecnico di Torino	12
E.T.S.I. Telecomunicación	IBÁÑEZ DE OPACUA LOMOSCHITZ	MARÍA	F PARIS083	TELECOM Paristech	12
E.T.S.I. Telecomunicación	JARABO VALDIVIESO	PABLO	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Ucení Technické v Praze	10
E.T.S.I. Telecomunicación	LAHERA HERVILLA	MIGUEL	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	12
E.T.S.I. Telecomunicación	LLUVA LLORD	JUAN	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	6
E.T.S.I. Telecomunicación	LOPEZ GARCIA	LUIS CRISTOBAL	B GENT01	Universiteit Gent	12
E.T.S.I. Telecomunicación	LUZÓN HIDALGO	JAVIER GERMÁN	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	12
E.T.S.I. Telecomunicación	MARTIN MUÑIZ	ISABEL	I TORINO02	Politecnico di Torino	6
E.T.S.I. Telecomunicación	MATAS POSE	JAVIER	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	12
E.T.S.I. Telecomunicación	MIRO GRANADA MARTIN ASIN	GEMA	I PADOVA01	Università degli Studi di Padova	12
E.T.S.I. Telecomunicación	MOLERO PEREZ	ALBA MARIA	I MILANO02	Politecnico di Milano	12
E.T.S.I. Telecomunicación	MONTERO RANC	ANDRES	F BREST09	IMT Atlantique	12
E.T.S.I. Telecomunicación	MORALES SAENZ	JAVIER	F TOULOUS14	Institut National des Sciences Appliquees de Toulouse	12
E.T.S.I. Telecomunicación	MORENO ALVAREZ	PEDRO	I MILANO02	Politecnico di Milano	6
E.T.S.I. Telecomunicación	MORENO DE ROSENDO	PABLO	B LIEGE01	Université de Liège	12
E.T.S.I. Telecomunicación	MUJICA AYUSO	ALBERTO	D MUNCHEN02	Technische Universität München	12
E.T.S.I. Telecomunicación	NOVOA SANCHO	CLAUDIA	B GENT01	Universiteit Gent*	5
E.T.S.I. Telecomunicación	ORTEGA PEREZ	MARIA	I TORINO02	Politecnico di Torino	6
E.T.S.I. Telecomunicación	ORTIZ PIZARRO	AZUCENA	I ROMA01	Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'	12



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Telecomunicación	PARIS QUIJADA	ELENA	S LINKOPI01	Linköpings universitet	5
E.T.S.I. Telecomunicación	PEINADO PAREDERO	ALBERTO	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	12
E.T.S.I. Telecomunicación	PEÑA LOPEZ	DANIEL	I TORINO02	Politecnico di Torino	12
E.T.S.I. Telecomunicación	PEREZ FELIPE	DANIEL	S STOCKHO04	Kungliga Tekniska högskolan (KTH)	10
E.T.S.I. Telecomunicación	QUIROGA BRADSHAW	EDUARDO	D AACHEN01	Westfälische Technische Hochschule Aachen	12
E.T.S.I. Telecomunicación	ROMAN MERINO	CLARA	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	12
E.T.S.I. Telecomunicación	ROMERO FRANCO	CRISTINA	D MUNCHEN02	Technische Universität München	12
E.T.S.I. Telecomunicación	RUIZ DIEZ	SARA	D HAMBURG03	Technische Universität Hamburg-Harburg	12
E.T.S.I. Telecomunicación	SALGADO DÍAZ DEL RÍO	AURORA	F LYON12	Institut National des Sciences Appliquees de Lyon	12
E.T.S.I. Telecomunicación	SANCHEZ HERNANDEZ	MARCOS	S LINKOPI01	Linköpings universitet	5
E.T.S.I. Telecomunicación	SANCHEZ MARIN	CLAUDIA	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven*	6
E.T.S.I. Telecomunicación	SÁNCHEZ-BLANCO BOYER	CARLOS	PL WARSZAW02	Politechnika Warszawska	6
E.T.S.I. Telecomunicación	SANZ VERDEJO	BEATRIZ	A GRAZ02	Technische Universität Graz	10
E.T.S.I. Telecomunicación	STOCKS GODINEZ	MIGUEL JOSE	PL KRAKOW02	Akademia Górniczo-Hutnicza im. Stanisława Staszica w Krakowie	12
E.T.S.I. Telecomunicación	UGALDE VAZQUEZ	IRENE	G ATHINE34	por University of West Attica	10
E.T.S.I. Telecomunicación	VALENCIA BLANCAS	CESAR	NL DELFT01	Technische Universiteit Delft	6
E.T.S.I. Telecomunicación	VALERO BAÑUELO	JOSE MARIA	D HAMBURG03	Technische Universität Hamburg-Harburg	12
E.T.S.I. Telecomunicación	VICENTE GORDO	LUCIA	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	12
E.T.S.I. Telecomunicación	VICENTE MOÑIVAR	SANTIAGO	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Učení Technické v Praze	10
E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía	APELLANIZ PORTOS	MONICA	D HAMBURG12	Hafencity Universität Hamburg	6
E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía	SANZ DE TORRES	HUMBERTO	F PARIS056	Conservatoire National des Arts et Metiers (CNAM)	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía	WOJCIK	SEBASTIAN ALBERT	CZ PRAHA10	Ceské Vysoké Ucení Technické v Praze	5
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	ALMAZAN JEREZ	MARCOS	I MILANO01	Università degli Studi di Milano	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	ALVAREZ MARTINEZ	PALOMA	SK BRATISL02	Univerzita Komenského v Bratislave	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	ANSELMO APOLO	RUBEN	P LISBOA109	Universidade de Lisboa	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	BAILON CERRADILLO	DANIEL	PL WARSZAW12	Josef Pilsudski University of Physical Education in Warsaw	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	BARRERA GARCIMARTIN	ALEJANDRO	HRZAGREB01	University of Zagreb	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	BERNAL HERNANDEZ	ALVARO	I MILANO01	Università degli Studi di Milano	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	BRUNA LAZARO	RUBEN	UK BRIGHTO02	University of Brighton	5
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	CAÑADILLAS MARTÍNEZ	MARTA	P PORTO02	Universidade do Porto	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	CASTELLANOS RUEDA	MIGUEL	HRZAGREB01	University of Zagreb	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	CRUZ GONZALEZ	IGNACIO DE LA	SF HELSINK40	HAAGA-HELIA Ammattikorkeakoulu	9
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	DIEZ CALZADO	LETICIA	BG SOFIA 17	National Sports Academy &&Vassil Levski&&	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	EMBID RUIZ DE CONEJO	ALEJANDRO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	FERNANDEZ PORTILLO	MARIO	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	GARCIA GONZALEZ	JULIAN	RO CLUJNAP01	Universitatea "Babes-Bolyai" din Cluj-Napoca	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	GARCIA LETON	MIGUEL	LT KAUNAS04	Lithuanian Sports University	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	GÓMEZ RUIZ DE VELASCO	JUAN	D KARLSRU01	Karlsruher Institut für Technologie	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	GONZALEZ GARCIA	PABLO	B GENT25	Hogeschool Gent	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	HERMANA RIVERA	JORGE	I ROMA05	Università degli Studi di Roma "Foro Italico"	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	HERNANDEZ CARNICERO	ARTURO	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	HERRAEZ PÉREZ	DANIEL	B GENT25	Hogeschool Gent	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	LACAMARA MIGUEL	CLAUDIA	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS ADMITIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Codigo Erasmus	Universidad	Num. meses
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MAESTRE SERANTES	HUMBERTO	D KASSEL01	Universität Kassel	5
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MARTIN PEÑA	DANIEL	SI LJUBLJA01	Univerza v Ljubljani	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MAS DE LOS RIOS-ZARZOSA	MIGUEL	D MUNCHEN02	Technische Universität München	9
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MICHELENA LÓPEZ	IGNACIO	D KONSTAN01	Universität Konstanz	9
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MORENO MANZANARO MOLINA PRADOS	DAVID	SK BRATISL02	Univerzita Komenskeho v Bratislave	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MORENO-VENTAS ESTRADA	PABLO	B LEUVEN01	Katholieke Universiteit Leuven	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	PEÑA LOPEZ	GONZALO	RO CLUJNAP01	Universitatea "Babes-Bolyai" din Cluj-Napoca	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	PEREZ PEREZ	MIGUEL	P COIMBRA01	Universidade de Coimbra	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	RESCIA LARIO	PAULA	D KONSTAN01	Universität Konstanz	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	ROBAYNA DE LEÓN	BELÉN	D MUNCHEN02	Technische Universität München	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	ROLDAN OTEO	DIEGO	I SALERNO01	Università degli Studi di Salerno	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	SÁNCHEZ CEREZO	SERGIO	UK BRIGHTO02	University of Brighton	5
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	SÁNCHEZ HERRERA	RAFAEL	LT KAUNAS04	Lithuanian Sports University	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	SANTUY MUÑOZ	JAVIER	SF HELSINK40	HAAGA-HELIA Ammattikorkeakoulu	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	SANZ RUIZ	SARA	BG SOFIA 17	National Sports Academy &&Vassil Levski&&	10
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	SOLANO MIGUEL	SILVIA	P PORTO02	Universidade do Porto	6
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	TEJEDOR MARTINEZ	NATALIA	PL WARSZAW12	Josef Pilsudski University of Physical Education in Warsaw	5



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S. de Edificación	PEINADO GOMEZ	MARIA
E.T.S. Arquitectura	GUERRERO LAFFAILLE	DIEGO
E.T.S. Arquitectura	MERELLO APARICIO	CANDELA
E.T.S. Arquitectura	MADRIGAL MANZANEQUE	MARINA
E.T.S. Arquitectura	ALONSO CHAO	MARTA
E.T.S. Arquitectura	MENDOZA SACRISTAN	JUAN
E.T.S. Arquitectura	COSCOLIN MINA	LAURA
E.T.S. Arquitectura	APAOLAZA RODRIGUEZ	CRISTINA
E.T.S. Arquitectura	MARTINEZ GIRON	MARIA
E.T.S. Arquitectura	CUESTA GONZALEZ	JAVIER
E.T.S. Arquitectura	MARTINEZ MOLINERO	ODILA
E.T.S. Arquitectura	DEL CUVILLO RODRIGUEZ	HELENA
E.T.S. Arquitectura	ALBARRAN OTEROS	CRISTINA GUADALUPE
E.T.S. Arquitectura	BOTE MORENO	MARIA CONCEPCION
E.T.S. Arquitectura	AZNAR ALONSO-MUÑOYERRO	JULIO
E.T.S. Arquitectura	ANDRES MUÑOZ	VICTOR
E.T.S. Arquitectura	GASSET ELICES	BELEN
E.T.S. Arquitectura	BARRIO CERRADA	BELEN
E.T.S. Arquitectura	GRAS GARCIA	MARIA
E.T.S. Arquitectura	CARRASCO EGEA	GONZALO
E.T.S. Arquitectura	MODREGO GARRIDO	CLARA
E.T.S. Arquitectura	DE LA FUENTE RUIZ DE TEMIÑO	GONZALO
E.T.S. Arquitectura	MARTINEZ ANTON	PEDRO
E.T.S. Arquitectura	LORDEN GARCIA	DAVID



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S. Arquitectura	FERNANDEZ-ABELLAN DE ANDRES	ALVARO
E.T.S. Arquitectura	AVEDILLO DE FRUTOS	MARIA
E.T.S. Arquitectura	LOPEZ ANDRADES	MANUEL
E.T.S. Arquitectura	LOPEZ-BRAVO PARDILLO	CARMEN
E.T.S. Arquitectura	DENIZ BARNES	ENRIQUETA
E.T.S. Arquitectura	BAKKOURY	YOUNES
E.T.S. Arquitectura	DIAZ GODINEZ	LUIS
E.T.S. Arquitectura	GOMEZ MONTIJANO	JAIME
E.T.S. Arquitectura	HIJON VINDEL	RAFAEL
E.T.S. Arquitectura	GORDON ALONSO	CLAUDIA
E.T.S. Arquitectura	GIMENEZ AZURMENDI	AIAN
E.T.S. Arquitectura	FEITO RODRIGUEZ	CRISTINA
E.T.S. Arquitectura	MENENDEZ ONTAÑÓN	BEATRIZ
E.T.S. Arquitectura	GAMBOA GARCIA	CARMEN
E.T.S. Arquitectura	GARCIA DE VICENTE	ALBERTO
E.T.S. Arquitectura	CALADO BONNIN	CELIA
E.T.S. Arquitectura	MOREJON FERRER	EDUARDO IGNACIO
E.T.S. Arquitectura	CORONADO DIAZ	ALBERTO
E.T.S. Arquitectura	LOPEZ GIRON	IGNACIO
E.T.S. Arquitectura	MESA ORELLANA	CARMEN
E.T.S. Arquitectura	GARCIA ACERO	CRISTINA
E.T.S. Arquitectura	LOPEZ PEREZ	MARINA
E.T.S. Arquitectura	GUERRERO LOPEZ	CELIA
E.T.S. Arquitectura	HERNANDEZ JEREZ	GUILLERMO



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S. Arquitectura	ESCOBAR ALONSO	RONTE
E.T.S. Arquitectura	LECETA MOLINA	IGNACIO
E.T.S. Arquitectura	MARTINEZ DE VELASCO MARIN	JAIME
E.T.S. Arquitectura	GONZALEZ NEGRO	PABLO
E.T.S. Arquitectura	AGUILAR SIMON	CECILIA
E.T.S. Arquitectura	MUÑOZ SOLDEVILLA	PILAR
E.T.S. Arquitectura	FERNANDEZ MORALEDA	ANA
E.T.S. Arquitectura	CUESTA URQUIA	LAURA
E.T.S. Arquitectura	GARCIA PEÑA	ANA
E.T.S. Arquitectura	GARCIA SANCHEZ	GONZALO
E.T.S. Arquitectura	BRAVO HERNANDO	ALBERTO
E.T.S. Arquitectura	ARRANZ LOPEZ	AINHOA
E.T.S. Arquitectura	GARCIA-BELENQUER GUARDIOLA	MARIA CONCEPCION
E.T.S. Arquitectura	GOMEZ GOENAGA	JULIA
E.T.S. Arquitectura	HERNANDEZ RICO	DAVID
E.T.S. Arquitectura	GONZALEZ GONZALEZ	HERNAN
E.T.S. Arquitectura	ARANGO ARANGO	JHON FREDY
E.T.S. Arquitectura	MAROTO HEBRERO	PABLO
E.T.S. Arquitectura	DIAZ QUIROGA	ALEJANDRO
E.T.S. Arquitectura	MARTIN AGUIRRE	CARLOTA
E.T.S. Arquitectura	BUGEDA DE BONILLA	IGNACIO
E.T.S. Arquitectura	MULERO MANZANERO	ALBA
E.T.S. Arquitectura	BAÑOS UBAGO	NICOLAS
E.T.S. Arquitectura	GARCIA GONZALEZ	LUCIA



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S. Arquitectura	ALBA PUERTO	JOAQUIN
E.T.S. Arquitectura	MANRIQUE DE LARA URBINA	GUILLERMO
E.T.S. Arquitectura	CARRASCOSA MORENTE	ELENA
E.T.S. Arquitectura	CASTELLANOS ESTEBAN	LAURA
E.T.S. Arquitectura	MORATO COSTA	MARTA
E.T.S. Arquitectura	FERNANDEZ FERNANDEZ	LAURA
E.T.S. Arquitectura	CARO SANCHEZ	MATEO
E.T.S. Arquitectura	BUE DIAZ	MIRIAM
E.T.S. Arquitectura	MORCILLO SANS	ALBA
E.T.S. Arquitectura	CHACON COSTI	IÑIGO
E.T.S. Arquitectura	LUCAS ESPINOSA	CRISTINA DE
E.T.S. Arquitectura	BARRIO GARCIA CASTRO	CLARA
E.T.S. Arquitectura	DE BONILLA DIAZ	GONZALO
E.T.S. Arquitectura	GUKIEWICZ	KAJA JULIA
E.T.S. Arquitectura	GARCIA ORTEGA	BELEN SONSOLES
E.T.S. Arquitectura	AMOROS MORALES	BLANCA
E.T.S. Arquitectura	GONZALEZ GONZALEZ	JORGE
E.T.S. Arquitectura	GARCIA SANZ	TERESA LISANDRA
E.T.S. Arquitectura	DE LA FUENTE SANCHEZ	ANA
E.T.S. Arquitectura	DE LA HOZ SAN ROMAN	GLORIA
E.T.S. Arquitectura	GIJON MOYA	VICTOR
E.T.S. Arquitectura	CASTELLANO PANCORBO	EVA
E.T.S. Arquitectura	ERDOZAIN VILA	ALEJANDRA
E.T.S. Arquitectura	IRURZUN ROS	MARINA



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S. Arquitectura	GALAN GONZALEZ	PATRICIA
E.T.S. Arquitectura	TUREL GARCIA	DANIEL
E.T.S. Arquitectura	SALCEDO GONZALEZ	DAVID
E.T.S. Arquitectura	PELAEZ HUERTA	IGNACIO
E.T.S. Arquitectura	SANTOS GALLEGO	DANIEL
E.T.S. Arquitectura	SEBASTIA PUIG	ANA
E.T.S. Arquitectura	SERRANO GAMIR	GUILLERMO
E.T.S. Arquitectura	RUIZ DEL PORTAL PAUNER	IGNACIO
E.T.S. Arquitectura	ROMERO HERRERA	SARA
E.T.S. Arquitectura	VELAZQUEZ DE SANTIAGO	PILAR
E.T.S. Arquitectura	ORTIZ-CAÑAVATE RIVERO	MARIA DEL CARMEN
E.T.S. Arquitectura	ORTIZ DE LA TORRE IZA	LUCRECIA
E.T.S. Arquitectura	PUJADAS DE SIMON	NATALIA
E.T.S. Arquitectura	RUZ SAMPALO	PABLO
E.T.S. Arquitectura	NUÑEZ CUEVAS	JAVIER
E.T.S. Arquitectura	SANZ FERNANDEZ	SARA OIHANE
E.T.S. Arquitectura	PEREZ POBLADOR	CARLOS
E.T.S. Arquitectura	TORÉ MESA	FRANCISCO
E.T.S. Arquitectura	PLAZA PUJOL	BELEN
E.T.S. Arquitectura	PEREZ CORDERO	ELENA
E.T.S. Arquitectura	URRUTIA SANCHO	BRUNO FERMIN
E.T.S. Arquitectura	SANCHEZ RIVAS	MARTA
E.T.S. Arquitectura	VILLALBA FUENTE	IGNACIO
E.T.S. Arquitectura	SEGHES BUSTAMANTE	MATEO



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S. Arquitectura	SOBEJANO PEREZ	IÑAKI
E.T.S. Arquitectura	REVUELTA GOMEZ	ANA
E.T.S. Arquitectura	VAQUERO DE WENETZ	IGNACIO
E.T.S. Arquitectura	SANCHEZ-JARA LLANTADA	GABRIELA IGNACIA
E.T.S. Arquitectura	PERMUY ROMERO	CLARA
E.T.S. Arquitectura	SANSONE CASABURI	SONIA
E.T.S. Arquitectura	SALIDO SOBRINO	PATRICIA
E.T.S. Arquitectura	RUANO MARTINEZ	MARCOS
E.T.S. Arquitectura	RODRIGUES DA CUNHA BOUZAS	MARINA
E.T.S. Arquitectura	SESMA SAIEGH	HUGO ANDER
E.T.S. Arquitectura	RAMILA MIGUEL	CARMEN
E.T.S. Arquitectura	OJERO REVENGA	ALBA
E.T.S. Arquitectura	SANZ HONRADO	PABLO
E.T.S. Arquitectura	SAEZ ALONSO	ROCIO
E.T.S. Arquitectura	VILARRUBI MORACHO	PILAR
E.T.S. Arquitectura	NOVO MUÑOZ	PATRICIA
E.T.S. Arquitectura	TORIBIO ALVAREZ	DIEGO
E.T.S. Arquitectura	SALOM FARRE	ANA MARIA
E.T.S. Arquitectura	PULUPA SANGUÑA	WLADIMIR
E.T.S. Arquitectura	SAIZ AUÑON	GUILLERMO
E.T.S. Arquitectura	URDANIZ SANTOS	ALFREDO
E.T.S. Arquitectura	NICA	ANDREI
E.T.S. Arquitectura	TIERNO RODRIGUEZ	ARMANDO
E.T.S. Arquitectura	VILLAR IBEAS	GONZALO



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S. Arquitectura	USANDIZAGA ALONSO-CASTRILLO	MARGARETA
E.T.S. Arquitectura	ZURITA DIAZ	LEONARDO AITOR
E.T.S. Arquitectura	PEDROS JUSTE	ANGEL
E.T.S. Arquitectura	VISIERS MORA	BEATRIZ
E.T.S. Arquitectura	SALLENT PEDROCHE	SERGIO
E.T.S. Arquitectura	VALLE BARRIO	RODRIGO
E.T.S. Arquitectura	VAKARUK	OLEKSANDRA
E.T.S. Arquitectura	SANZ ROYO	CLAUDIA
E.T.S. Arquitectura	ZUNZUNEGUI MORALEDA	IÑIGO
E.T.S. Arquitectura	OLIVERA MIGUEL	CARLOS
E.T.S. de Ingeniería Civil	EIROA TORRES	ELENA
E.T.S. de Ingeniería Civil	LOPEZ MENDEZ	ANGEL
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	DIAZ CONEJERO	ENRIQUE
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	ESPESO RINCON	BELEN
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	FUENTES GARCIA	MARCOS
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	LOZANO RESINA	CARLOS
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MARCHANTE JIMENO	CARMEN
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MATILLA BRAÑA	ALBERTO
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	RODRÍGUEZ LOZANO	IRENE
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	REYES BALLESTEROS	ELVIRA
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	LORENTE MACÍAS	JAVIER
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	SANTOS BLANCO	NOEMI
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MAREY OTÓN	RAQUEL
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GOMEZ ROZALEN	ARIADNA



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ESTEBANEZ DE LA GUIA	ALVARO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	VILLADANGOS LÓPEZ	JOSE RAMÓN
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARMA MARAÑÓN	MARIO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PÉREZ ALARCÓN	ERNESTO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	PEREZ CRIADO	FERNANDO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DEL VALLE IBÁÑEZ	TERESA
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RUIZ CERVANTES	JAVIER
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ESPASES BENNASSAR	JOSÉ
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GRASSO CAUBET	FACUNDO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	HOYOS CABEZAS	CARLOS
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RODRIGUEZ FUENTES	FELIPE MARTIN
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ALONSO GALLO	ISABEL
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	ALBALADEJO VEREZ	JORGE EDUARDO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARCÍA-ZARANDIETA MARTÍNEZ	PABLO SAMUEL
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	HIDALGO URQUIZA	IGNACIO JAVIER
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	BOIZA PARRAS	ALVARO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RAMIRO CARRERO	DANIEL
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GUERRA GONZALEZ	CARLA
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CHAMORRO ARIAS	IMANOL
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	RUIZ CANO	VALERIANO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GIL DEL PILAR	SERGIO
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CHINCHILLA FITER	JUAN
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	VELASCO MARTIN	DANIEL
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MARTOS MUÑOZ	ISABEL MARIA



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	YATACO REAÑO	BRENDA NURIA
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GARCIA HOYOS	DANIEL
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	OZORES SANCHEZ	CARLOTA
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CHECA ROMAN	IGNACIO
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	HIDALGO TOSTADO	MARIO
E.T.S.I. Industriales	GARCÍA FERNÁNDEZ	ANE
E.T.S.I. Industriales	GARIJO DEL RIO	CELIA
E.T.S.I. Industriales	MARTIN GORROÑO	ALVARO
E.T.S.I. Industriales	MERINO LARA	LUIS
E.T.S.I. Industriales	MERINO NAVARRO	AITOR
E.T.S.I. Industriales	MOLINA MARTOS	SOFIA
E.T.S.I. Industriales	GAMERO DALDA	MARÍA DE LOS ÁNGELES
E.T.S.I. Industriales	BAHCIVANJI BANDEIRA DE LUNA	LUIZ HENRIQUE
E.T.S.I. Industriales	FERNANDEZ-BRAVO ARSUAGA	Mª ESTHER
E.T.S.I. Industriales	CHOMON ELOSUA	ALVARO
E.T.S.I. Industriales	IRUSTA SAENZ	JON
E.T.S.I. Industriales	ISA LOPEZ	DARIO
E.T.S.I. Industriales	MATEO ARANDA	IÑIGO
E.T.S.I. Industriales	NARROS VELÁZQUEZ	ADOLFO
E.T.S.I. Industriales	ORTIZ MARTIN	CARMEN CONSUELO
E.T.S.I. Industriales	RODRIGUEZ MARTINEZ	JAIME
E.T.S.I. Industriales	TARANILLA SANTOS	JESUS
E.T.S.I. Industriales	VERGARA KLUG	ALEJANDRO
E.T.S.I. Industriales	VERGARA GARCIA	ANGEL



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S.I. Industriales	DEL CUVILLO FERNANDEZ DE CALEYA	PABLO
E.T.S.I. Industriales	ACOSTA LEBSANFT	LUIS ERNST
E.T.S..I Informáticos	GUERRERO LAFFAILLE	DIEGO
E.T.S..I Informáticos	MERELLO APARICIO	CANDELA
E.T.S..I Informáticos	MADRIGAL MANZANEQUE	MARINA
E.T.S..I Informáticos	ALONSO CHAO	MARTA
E.T.S..I Informáticos	MENDOZA SACRISTAN	JUAN
E.T.S..I Informáticos	COSCOLIN MINA	LAURA
E.T.S..I Informáticos	APAOLAZA RODRIGUEZ	CRISTINA
E.T.S..I Informáticos	MARTINEZ GIRON	MARIA
E.T.S..I Informáticos	CUESTA GONZALEZ	JAVIER
E.T.S..I Informáticos	MARTINEZ MOLINERO	ODILA
E.T.S..I Informáticos	DEL CUVILLO RODRIGUEZ	HELENA
E.T.S..I Informáticos	ALBARRAN OTEROS	CRISTINA GUADALUPE
E.T.S..I Informáticos	BOTE MORENO	MARIA CONCEPCION
E.T.S..I Informáticos	AZNAR ALONSO-MUÑOYERRO	JULIO
E.T.S..I Informáticos	ANDRES MUÑOZ	VICTOR
E.T.S..I Informáticos	GASSET ELICES	BELEN
E.T.S..I Informáticos	BARRIO CERRADA	BELEN
E.T.S..I Informáticos	GRAS GARCIA	MARIA
E.T.S..I Informáticos	CARRASCO EGEA	GONZALO
E.T.S..I Informáticos	MODREGO GARRIDO	CLARA
E.T.S..I Informáticos	DE LA FUENTE RUIZ DE TEMIÑO	GONZALO
E.T.S..I Informáticos	MARTINEZ ANTON	PEDRO



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S..I Informáticos	LLORDEN GARCIA	DAVID
E.T.S..I Informáticos	FERNANDEZ-ABELLAN DE ANDRES	ALVARO
E.T.S..I Informáticos	AVEDILLO DE FRUTOS	MARIA
E.T.S..I Informáticos	LOPEZ ANDRADES	MANUEL
E.T.S..I Informáticos	LOPEZ-BRAVO PARDILLO	CARMEN
E.T.S..I Informáticos	DENIZ BARNES	ENRIQUETA
E.T.S..I Informáticos	BAKKOURY	YOUNES
E.T.S..I Informáticos	DIAZ GODINEZ	LUIS
E.T.S..I Informáticos	GOMEZ MONTIJANO	JAIME
E.T.S..I Informáticos	HIJON VINDEL	RAFAEL
E.T.S..I Informáticos	GORDON ALONSO	CLAUDIA
E.T.S..I Informáticos	GIMENEZ AZURMENDI	AIAN
E.T.S..I Informáticos	FEITO RODRIGUEZ	CRISTINA
E.T.S..I Informáticos	MENENDEZ ONTAÑON	BEATRIZ
E.T.S..I Informáticos	GAMBOA GARCIA	CARMEN
E.T.S..I Informáticos	GARCIA DE VICENTE	ALBERTO
E.T.S..I Informáticos	CALADO BONNIN	CELIA
E.T.S..I Informáticos	MOREJON FERRER	EDUARDO IGNACIO
E.T.S..I Informáticos	CORONADO DIAZ	ALBERTO
E.T.S..I Informáticos	LOPEZ GIRON	IGNACIO
E.T.S..I Informáticos	MESA ORELLANA	CARMEN
E.T.S..I Informáticos	GARCIA ACERO	CRISTINA
E.T.S..I Informáticos	LOPEZ PEREZ	MARINA
E.T.S..I Informáticos	GUERRERO LOPEZ	CELIA



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S..I Informáticos	HERNANDEZ JEREZ	GUILLERMO
E.T.S..I Informáticos	ESCOBAR ALONSO	RONTE
E.T.S..I Informáticos	LECETA MOLINA	IGNACIO
E.T.S..I Informáticos	MARTINEZ DE VELASCO MARIN	JAIME
E.T.S..I Informáticos	GONZALEZ NEGRO	PABLO
E.T.S..I Informáticos	AGUILAR SIMON	CECILIA
E.T.S..I Informáticos	MUÑOZ SOLDEVILLA	PILAR
E.T.S..I Informáticos	FERNANDEZ MORALEDA	ANA
E.T.S..I Informáticos	CUESTA URQUIA	LAURA
E.T.S..I Informáticos	GARCIA PEÑA	ANA
E.T.S..I Informáticos	GARCIA SANCHEZ	GONZALO
E.T.S..I Informáticos	BRAVO HERNANDO	ALBERTO
E.T.S..I Informáticos	ARRANZ LOPEZ	AINHOA
E.T.S..I Informáticos	GARCIA-BELENQUER GUARDIOLA	MARIA CONCEPCION
E.T.S..I Informáticos	GOMEZ GOENAGA	JULIA
E.T.S..I Informáticos	HERNANDEZ RICO	DAVID
E.T.S..I Informáticos	GONZALEZ GONZALEZ	HERNAN
E.T.S..I Informáticos	ARANGO ARANGO	JHON FREDY
E.T.S..I Informáticos	MAROTO HEBRERO	PABLO
E.T.S..I Informáticos	DIAZ QUIROGA	ALEJANDRO
E.T.S..I Informáticos	MARTIN AGUIRRE	CARLOTA
E.T.S..I Informáticos	BUGEDA DE BONILLA	IGNACIO
E.T.S..I Informáticos	MULERO MANZANERO	ALBA
E.T.S..I Informáticos	BAÑOS UBAGO	NICOLAS



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S..I Informáticos	GARCIA GONZALEZ	LUCIA
E.T.S..I Informáticos	ALBA PUERTO	JOAQUIN
E.T.S..I Informáticos	MANRIQUE DE LARA URBINA	GUILLERMO
E.T.S..I Informáticos	CARRASCOSA MORENTE	ELENA
E.T.S..I Informáticos	CASTELLANOS ESTEBAN	LAURA
E.T.S..I Informáticos	MORATO COSTA	MARTA
E.T.S..I Informáticos	FERNANDEZ FERNANDEZ	LAURA
E.T.S..I Informáticos	CARO SANCHEZ	MATEO
E.T.S..I Informáticos	BUE DIAZ	MIRIAM
E.T.S..I Informáticos	MORCILLO SANS	ALBA
E.T.S..I Informáticos	CHACON COSTI	IÑIGO
E.T.S..I Informáticos	LUCAS ESPINOSA	CRISTINA DE
E.T.S..I Informáticos	BARRIO GARCIA CASTRO	CLARA
E.T.S..I Informáticos	DE BONILLA DIAZ	GONZALO
E.T.S..I Informáticos	GUKIEWICZ	KAJA JULIA
E.T.S..I Informáticos	GARCIA ORTEGA	BELEN SONSOLES
E.T.S..I Informáticos	AMOROS MORALES	BLANCA
E.T.S..I Informáticos	GONZALEZ GONZALEZ	JORGE
E.T.S..I Informáticos	GARCIA SANZ	TERESA LISANDRA
E.T.S..I Informáticos	DE LA FUENTE SANCHEZ	ANA
E.T.S..I Informáticos	DE LA HOZ SAN ROMAN	GLORIA
E.T.S..I Informáticos	GIJON MOYA	VICTOR
E.T.S..I Informáticos	CASTELLANO PANCORBO	EVA
E.T.S..I Informáticos	ERDOZAIN VILA	ALEJANDRA



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S..I Informáticos	IRURZUN ROS	MARINA
E.T.S..I Informáticos	GALAN GONZALEZ	PATRICIA
E.T.S..I Informáticos	TUREL GARCIA	DANIEL
E.T.S..I Informáticos	SALCEDO GONZALEZ	DAVID
E.T.S..I Informáticos	PELAEZ HUERTA	IGNACIO
E.T.S..I Informáticos	SANTOS GALLEGO	DANIEL
E.T.S..I Informáticos	SEBASTIA PUIG	ANA
E.T.S..I Informáticos	SERRANO GAMIR	GUILLERMO
E.T.S..I Informáticos	RUIZ DEL PORTAL PAUNER	IGNACIO
E.T.S..I Informáticos	ROMERO HERRERA	SARA
E.T.S..I Informáticos	VELAZQUEZ DE SANTIAGO	PILAR
E.T.S..I Informáticos	ORTIZ-CAÑAVATE RIVERO	MARIA DEL CARMEN
E.T.S..I Informáticos	ORTIZ DE LA TORRE IZA	LUCRECIA
E.T.S..I Informáticos	PUJADAS DE SIMON	NATALIA
E.T.S..I Informáticos	RUZ SAMPALO	PABLO
E.T.S..I Informáticos	NUÑEZ CUEVAS	JAVIER
E.T.S..I Informáticos	SANZ FERNANDEZ	SARA OIHANE
E.T.S..I Informáticos	PEREZ POBLADOR	CARLOS
E.T.S..I Informáticos	TORÉ MESA	FRANCISCO
E.T.S..I Informáticos	PLAZA PUJOL	BELEN
E.T.S..I Informáticos	PEREZ CORDERO	ELENA
E.T.S..I Informáticos	URRUTIA SANCHO	BRUNO FERMIN
E.T.S..I Informáticos	SANCHEZ RIVAS	MARTA
E.T.S..I Informáticos	VILLALBA FUENTE	IGNACIO



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S..I Informáticos	SEGHERS BUSTAMANTE	MATEO
E.T.S..I Informáticos	SOBEJANO PEREZ	IÑAKI
E.T.S..I Informáticos	REVUELTA GOMEZ	ANA
E.T.S..I Informáticos	VAQUERO DE WENETZ	IGNACIO
E.T.S..I Informáticos	SANCHEZ-JARA LLANTADA	GABRIELA IGNACIA
E.T.S..I Informáticos	PERMUY ROMERO	CLARA
E.T.S..I Informáticos	SANSONE CASABURI	SONIA
E.T.S..I Informáticos	SALIDO SOBRINO	PATRICIA
E.T.S..I Informáticos	RUANO MARTINEZ	MARCOS
E.T.S..I Informáticos	RODRIGUES DA CUNHA BOUZAS	MARINA
E.T.S..I Informáticos	SESMA SAIEGH	HUGO ANDER
E.T.S..I Informáticos	RAMILA MIGUEL	CARMEN
E.T.S..I Informáticos	OJERO REVENGA	ALBA
E.T.S..I Informáticos	SANZ HONRADO	PABLO
E.T.S..I Informáticos	SAEZ ALONSO	ROCIO
E.T.S..I Informáticos	VILARRUBI MORACHO	PILAR
E.T.S..I Informáticos	NOVO MUÑOZ	PATRICIA
E.T.S..I Informáticos	TORIBIO ALVAREZ	DIEGO
E.T.S..I Informáticos	SALOM FARRE	ANA MARIA
E.T.S..I Informáticos	PULUPA SANGUÑA	WLADIMIR
E.T.S..I Informáticos	SAIZ AUÑON	GUILLERMO
E.T.S..I Informáticos	URDANIZ SANTOS	ALFREDO
E.T.S..I Informáticos	NICA	ANDREI
E.T.S..I Informáticos	TIERNO RODRIGUEZ	ARMANDO



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S..I Informáticos	VILLAR IBEAS	GONZALO
E.T.S..I Informáticos	USANDIZAGA ALONSO-CASTRILLO	MARGARETA
E.T.S..I Informáticos	ZURITA DIAZ	LEONARDO AITOR
E.T.S..I Informáticos	PEDROS JUSTE	ANGEL
E.T.S..I Informáticos	VISIERS MORA	BEATRIZ
E.T.S..I Informáticos	SALLENT PEDROCHE	SERGIO
E.T.S..I Informáticos	VALLE BARRIO	RODRIGO
E.T.S..I Informáticos	VAKARUK	OLEKSANDRA
E.T.S..I Informáticos	SANZ ROYO	CLAUDIA
E.T.S..I Informáticos	ZUNZUNEGUI MORALEDA	IÑIGO
E.T.S..I Informáticos	OLIVERA MIGUEL	CARLOS
E.T.S.I. Minas y Energía	NUÑEZ VARELA	ELENA
E.T.S.I. Telecomunicación	CASTIELLA FERNANDEZ	MARTA
E.T.S.I. Telecomunicación	BLANCO BEJAR	BEATRIZ
E.T.S.I. Telecomunicación	CARRASCO ESPEJO	FABRICIANO
E.T.S.I. Telecomunicación	CARLANDER-REUTERFELT GALLO	DANIEL
E.T.S.I. Telecomunicación	BELOUARET	JAAFAR
E.T.S.I. Telecomunicación	CAVANILLAS PUGA	LUIS
E.T.S.I. Telecomunicación	HERNÁNDEZ GARCÍA	RAMÓN GABRIEL
E.T.S.I. Telecomunicación	JIMENEZ MARTINEZ	MANUEL
E.T.S.I. Telecomunicación	LILLO LEON	JUAN LUIS
E.T.S.I. Telecomunicación	JIMENEZ MARTINEZ	ALFONSO DANIEL
E.T.S.I. Telecomunicación	LASSO DE LA VEGA SUEIRO	CARLOS
E.T.S.I. Telecomunicación	LOPEZ ALVAREZ	ALVARO



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS SUPLENTES

Centro	Apellidos	Nombre
E.T.S.I. Telecomunicación	MADRIÑAN FERNANDEZ	ALEJANDRO
E.T.S.I. Telecomunicación	MOYA RODRIGUEZ	PABLO BOSCO
E.T.S.I. Telecomunicación	RUBIO COBOS	MARIA
E.T.S.I. Telecomunicación	HERNANDEZ MONTES	ALVARO
E.T.S.I. Telecomunicación	GONZALEZ LOPEZ	JORGE
E.T.S.I. Telecomunicación	ITURBE VERA	PABLO



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS EXCLUIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Causa exclusion
E.T.S. de Edificación	BARGUEÑO SOLER	CARLOS	Solicitud no registrada
E.T.S. de Edificación	LAMOS CASTELLANOS	JOSEPH ANTONY	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S. de Edificación	MAYOL RODRIGUEZ DE RIVAS	MANUEL	No poseer un conocimiento suficiente de la lengua
E.T.S. de Edificación	ORTIZ BENITO	LUCIA	No poseer un conocimiento suficiente de la lengua
E.T.S. Arquitectura	CORREA ZAMORA	PALOMA	Solicitud no registrada
E.T.S. Arquitectura	GONZÁLEZ DÍAZ	LUIS	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S. Arquitectura	MARTIN JAMBRINA	ROCIO	Solicitud no registrada
E.T.S. Arquitectura	ORTUETA GOMEZ DE URETA	MARIA DEL CARMEN	Solicitud no registrada
E.T.S. Arquitectura	PRESTIANNI	ALBERTO	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S. Arquitectura	ROSIQUE FERRANDEZ	CAMINO	Solicitud no registrada
E.T.S. Arquitectura	TORRES MALDONADO	MIGUEL	Solicitud no registrada
E.T.S. Arquitectura	VAN ELDEREN ALONSO	BLANCA	Solicitud no registrada
E.T.S. Arquitectura	WERT MARTIN	RICARDO	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	ARDELEAN	LOREDANA FLORINA	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	FONTAN VELA	JULIA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	GARCIA MURGA SUAREZ	FERNANDO JOSE	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	JIMENEZ PULIDO	CRISTINA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	LOPEZ JEREZ	MARIA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación



POLITÉCNICA

PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS EXCLUIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Causa exclusion
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	LOSTAO FERNANDEZ LOMANA	BELEN	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	PEREZ MARTINEZ	ANDREA	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S. DE INGENIERIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	RINCON SANZ	RODRIGO ANGEL	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería Civil	CASADO RALLO	JORGE	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería Civil	FABON CAMUÑEZ	PAULA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería Civil	JEREZ CUESTA	IGNACIO	Solicitud no registrada
E.T.S. de Ingeniería Civil	MELGUIZO GARCIA	GONZALO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	ALVAREZ DE TOLEDO VALDES	BELEN	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	GOMEZ GOMEZ	MANUEL	Solicitud no registrada
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	LUJAN RABOSO	MARIA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MAXIMINO BENITO	LUIS PASCUAL	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	MORALES RODRIGUEZ	GONZALO	Solicitud no registrada
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	PALACIOS MARTÍNEZ	CARLOS	Fuera de Plazo
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	SIGUERO GARCIA	ANA ISABEL	Fuera de Plazo
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	BELINCHON VERA	EDUARDO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	GARCIA BELAUSTEGUI	JAVIER	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	GONZALEZ LUCIA	MARTA	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)



PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS EXCLUIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Causa exclusion
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	GONZALEZ MORALES	DARIO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	LOPEZ CARMONA	JUAN	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	MARCOS ARRIBAS	JAVIER	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	MONTOYA ALARCON	MARCOS	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CAMPO SERRANO	CRISTINA	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	CATENA IBAÑEZ	SEBASTIAN	Solicitud no registrada
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	DE PERALTA LOPEZ	ADRIANA DEL CARMEN	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	GOMEZ FERNANDEZ	ALBA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	LOO CASTILLO	ALEXANDRA NICOLE	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MACANÁS AZCONA	CRISTINA	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio	MENÉNDEZ BUELGA	VÍCTOR	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	BALIC STEFANOVIC	CHRISTIAN	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	CRESPO FERRER	GEMA MARIA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	PERELLI BECERRA	JIMENA MARIA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	RAMOS HOYUELA	JAIME	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	TOBAJAS BALSERA	MARIA DEL PILAR	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	CABALLERO CHACON	JOAQUIN	Solicitud no registrada
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	DURO GOMEZ	ALEJANDRO	No poseer un conocimiento suficiente de la lengua
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	GONZALEZ ALVAREZ DE LUNA	ALBERTO	No poseer un conocimiento suficiente de la lengua
E.T.S.I. Industriales	CASTILLO NUÑEZ	ANDRES FELIPE	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación



PROGRAMA ERASMUS 2020-21
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
ALUMNOS EXCLUIDOS

Centro	Apellidos	Nombre	Causa exclusion
E.T.S.I. Industriales	GARCIA GRACIA	GUILLERMO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Industriales	GIL DUTREY	CARMEN	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Industriales	LOPEZ GOMEZ	ELISA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Industriales	MAÑA SANCHEZ	MARTA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Industriales	MESA HEGGUILUSTOY	MACARENA ANDREA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Industriales	TORRES HERVÉS	PEDRO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Informáticos	FERREIRO DE AGUIAR	DANIELA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
E.T.S.I. Navales	BRAVO CELY	ANDRES ENRIQUE	No cumple los requisitos adicionales exigidos por el centro (Anexo II)
E.T.S.I. Navales	CONDE FERNANDEZ-LAVANDERA	JACOBO	Fuera de Plazo
E.T.S.I. Telecomunicación	JUÁNIZ LÓPEZ	MIGUEL	Solicitud no registrada
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	ALBERT REQUES	ALEJANDRO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	DENDARIENA MARTÍN	YOLANDA MAR	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	FORERO GARCÍA	MARCOS	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	GARRIDO LOPEZ	GONZALO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	GUTIERREZ MEDINA	ALVAR	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MANUZ SAN MIGUEL	IÑIGO ANTONIO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MENDEZ NAVARRO	DANIEL	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	MESAS AROCA	ALVARO	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	RUBIO RODRIGUEZ	CRISTINA	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	RUFINO VILA	FERNANDO DAVID	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación
Fac. de C. de la Actividad Física y del Deporte	VALDELVIRA PUMARINO	MIGUEL	Renuncia voluntaria previa a la adjudicación